

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 230

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 07 de noviembre del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Actas 203, 206 y 210. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Iniciativas de ley o decreto. 7.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 9.- Se levanta la sesión.

[Nota: El Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) conectada de forma virtual.]

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos del día 07 de noviembre del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARATORIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión, diputadas y diputados que ya... ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto virtual para que de viva voz registren su presencia. Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Buen día-

Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Presente, Diputado. Buen día.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputada. Buen día.

Diputado Francisco Adrián Sánchez, sí te vi en la imagen, pero no te escuché.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 22 diputados y diputadas.

Informo de la justificación de la inasistencia por atender asuntos propios de su encargo, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Ismael Pérez Pavía y la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De manera virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y

Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones ase... celebradas los días 4, 17 y 31 de agosto del 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. [Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].
- 2.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.
- 3.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba el orden del día.
- 4.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **4.**
ACTAS 203, 206 Y 210
- 5.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 4, 17 y 31 de agosto del 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.
- 6.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. - **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas favor de manifestarlo.
- 8.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Siete. Asuntos generales...

VII.- Perdón, asuntos generales, posicionamientos y efemérides:

- 1.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

Acta 203

Año III, Chihuahua, Chih., 07 de noviembre del 2023

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 4 de agosto de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las doce horas con ocho minutos del día 4 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 8 diputadas de las y los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se autoriza la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN).

Igualmente, se encuentran presentes en la sesión: la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), mediante acceso remoto; y con incorporación posterior, las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián

Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 4 últimos lo hacen de forma virtual.

La Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17, 25 y 31 de mayo de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las diputadas el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las legisladoras si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17, 25 y 31 de mayo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las diputadas manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción X al artículo 94 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad fomentar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de la activación y cultura física, y el deporte.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que propone se adicione un segundo párrafo a los artículos 200 y 263 del Código Civil del Estado, en materia de administración del

peculio adquirido durante el matrimonio bajo el régimen de separación de bienes.

3.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer mecanismos para el abasto del vital líquido.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, la Presidenta informa que en virtud del acuerdo tomado en Mesa Directiva, se dará lectura, en primer lugar, a las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, referentes a distribución de los libros de texto gratuitos; se procederá, a continuación, con las participaciones de las y los legisladores, en rondas de debates, que así lo soliciten y por último, cada una de ellas se someterá a votación.

Se concede, por lo tanto, el uso de la palabra a los diputados:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar:

a) Al Presidente de la República Mexicana y a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que dé cumplimiento a las resoluciones judiciales que les ordenan la suspensión de la distribución de la nueva edición de los libros de texto hasta que se revise la legalidad del procedimiento de creación, garantizando que se deje de imponer, un adoctrinamiento político- ideológico a la niñez mexicana.

b) Al Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus facultades ordene la comparecencia del titular de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que informe el proceso, la motivación y los criterios utilizados en la elaboración de los libros de texto de educación básica edición 2023.

2.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar:

a) Al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la

Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) con el propósito de detener la distribución de los libros de texto gratuito, hasta en tanto se realice el análisis minucioso, al menos, del plan de estudios, con la intervención de las universidades e instituciones de investigación de la pedagogía, así como de los docentes y organismos de la sociedad civil que representen a los padres de los educandos; además, informe y exhiban a esta Soberanía, la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana; y los contenidos para el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales educativos de apoyo.

b) A la titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, en tanto se resuelva la revisión de los contenidos de los Libros de Texto Gratuitos del ciclo escolar 2023-2024, se abstenga de entregar dicho material y busque textos de apoyo alternos, para la impartición educativa en aula.

Para participar en este punto, se concede la palabra, a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien presenta voto razonado. Explica que los nuevos libros de texto gratuitos siguieron todo un procedimiento y fueron realizados por maestras, maestros y especialistas con un alto nivel académico, así como que las modificaciones responden a la nueva realidad de México. Afirma que el propósito es fortalecer la escuela pública y una educación humanista y científica.

Así mismo, se dirige al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en referencia a las declaraciones que ha emitido en medios de comunicación, así como los discursos morales, manifestados por miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contienen una orientación vinculada a creencias religiosas, así como a prejuicios sobre la depresión, la ansiedad, el embarazo adolescente y se tergiversa el uso de métodos anticonceptivos reforzando también estereotipos de género.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones. Comenta que en todo momento ha condenado los hechos violentos o de abusos en contra de niñas, niños y adolescentes.

Agrega que no está en contra de la educación sexual, sino que considera que se debe cuidar la inocencia de los niños y

que el exponerlos a esta información debe ser de acuerdo su edad, maduración mental y etapas biológicas de desarrollo de los infantes.

Informa la Presidenta que debido a que existe interés en participar en este punto, se abre una primera ronda de oradores, por lo que se otorga el uso de la voz a las y los diputados en el siguiente orden:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien informa que las manifestaciones en contra del contenido de los libros de texto en las escuelas, no son nuevos, y muestra un boletín publicado en el año de 1961, en el cual se denuncia que se pretende convertir la enseñanza pública en una ideología comunista.

Recuerda que por muchos años el Partido Acción Nacional luchó en contra de los grupos del poder para lograr una educación gratuita, así como el respeto a la voluntad de las y los ciudadanos en los procesos de elección de funcionarios a cargos públicos, y ahora, en su opinión, están aplicando las mismas técnicas a las que tanto se opusieron.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para aclarar que no se escandaliza con el tema de los conceptos sexuales que se incluyen en los libros de texto y agrega que esto tiene que ir de acuerdo a la madurez psicológica que tienen las y los niños para procesar la información.

Manifiesta que su principal preocupación es la falta de contenidos específicos de las materias, como matemáticas o lectura, que son materias que generan competencias y que elevan las capacidades y los talentos en los estudiantes; destaca que, en un análisis de esto, se especifica que la reducción de los conceptos básicos constituirá un alarmante déficit en los conocimientos de los niños y, además, se generará una brecha económica.

Concluye afirmando que, a su parecer, no se está pensando en las familias ni "primero en los pobres" como se ha dicho reiteradamente, ya que, si no existe educación, difícilmente este país podrá superar las expectativas de crecimiento y de desarrollo económico.

En este momento, la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), solicita hacer una pregunta a la oradora. La Presidenta, al consultar a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), informa que no la acepta.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones. Refiere que únicamente tres estados de la República se opusieron a la distribución de los libros de texto gratuitos, entre ellos, Chihuahua.

Coincide en que con los niños no hay que meterse, y le recuerda a la oradora que, en diversas ocasiones se ha señalado al hijo del Presidente del país, por haber sido enviado a estudiar al extranjero; por último, aclara que eso no es sinónimo de holganza económica, sino de sacrificio.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA). Realiza diversas argumentaciones respecto a la situación jurídica en que se encuentra el proceso de distribución de libros de texto, e informa que una jueza ordenó suspender de manera provisional su distribución, por un amparo presentado que así lo solicita; sin embargo, dicha medida fue revocada y en este momento se encuentra en estudio la decisión de suspender o no dicha entrega de forma definitiva.

Comenta que, en su experiencia como maestro de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en los últimos años se ha dado una situación con las y los alumnos que acuden a este nivel educativo, ya que lo hacen sin tener las capacidades suficientes y básicas como comprensión lectora. Considera, por lo tanto, que ha habido fallas en el sistema educativo desde hace algunos años, y está a favor de que se hagan las adecuaciones necesarias para que se alcancen los niveles de educación necesarios y básicos para las niñas, niños y adolescentes.

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), para cuestionar las acciones del Gobierno Federal en diversos rubros, como la implementación de nuevos sistemas y proyectos en la salud, la generación de empresas, el otorgamiento de servicios y ahora la educación.

Expresa que, al parecer, la única visión que se toma en cuenta es la del Presidente de la República, y en un intento de dejar huella, se toman decisiones carentes de planeación adecuada que ponen en riesgo, en este caso, la educación de millones de estudiantes en el país, al plasmar en los libros de texto la ideología del partido político al cual pertenece, exhibiendo -además- una falta de sensibilidad y de rigor científico.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para dar respuesta señalamientos realizados en contra del licenciado Andrés Manuel López Obrador, por haber obtenido calificaciones

reprobatorias a lo largo de sus estudios profesionales.

Menciona que no necesariamente una persona que es excelente en la escuela lo va a ser en su desempeño profesional. Hace referencia a algunos grandes personajes de la historia que no fueron buenos estudiantes.

Afirma que en las escuelas de educación básica se debe preparar a las y los alumnos para adquirir competencias para el desarrollo de una vida productiva. Señala que no está de acuerdo en que en se prepare a las personas para que sean empleados como mano de obra barata.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien califica varios de los razonamientos expuestos como de doble moral, puesto que se habla de neoliberalismo y mandan a sus hijos a estudiar al extranjero, a países como Inglaterra, que fue precisamente donde se creó este concepto.

Aclara que desde el año de 1930 se quería imponer en el país una educación socialista, así como que el inconveniente de ello es que se pretendía implementar una sola ideología a la colectividad, tal como se busca hacerlo en esta época, por parte del Gobierno Federal.

Por último, asevera que la nueva escuela mexicana es un fracaso más de la cuarta transformación, y que este proyecto va a resultar un fracaso, igual que sucedió en el tema de salud.

- Jael Argüelles Díaz (PT), por alusiones. Hace un cuestionamiento respecto a que si el sistema educativo funciona tan bien como pregonan, cuál es la razón por la que los diputados o diputadas carecen de autocrítica y apertura mental para debatir.

Refiere que se critica el sistema de salud en el país y no se dice nada de las deficiencias que existen en este sector en el estado de Chihuahua.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones. Refiere que envió a sus hijos a estudiar a Inglaterra y a Irlanda, y que nada tiene que ver con el tema que se está tratando, ya que la razón de esto es únicamente por cuestiones de educación y conocimiento de otras culturas.

Hace, además, una crítica de algunas de las escuelas privadas en el estado, donde, entre otras cosas, se imparten clases de religión y lo ilógico es que no aparecen personas con vocación

para estudiar el sacerdocio católico.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para rectificación de hechos. Le indica al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), que en ningún momento hizo referencia a sus hijos, sino que únicamente se limitó a analizar la declaración del Presidente de la República, del día 5 de agosto del 2021, donde dice que los que se van a estudiar a Harvard o el extranjero aprenden a robar porque es una mentalidad elitista y clasista.

Se abre una segunda ronda de participaciones:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien comenta, con relación a las críticas vertidas, referentes a la educación del licenciado Andrés Manuel López Obrador, que éste ha escrito 18 libros y que, a su juicio, tiene la capacidad de presentar propuestas para una nueva escuela mexicana.

Destaca que lo que se debe analizar es el enfoque de la propuesta de actualización para las escuelas de educación básica en el país, ya que es mediante este material que se rigen los planes y programas de las y los maestros en las aulas.

Solicita, por último, que se dejen a un lado los intereses político-partidistas y se concentren esfuerzos en la educación de las niñas, niños y adolescentes, que son el futuro del país.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), por alusiones. Aclara que en sus plataformas de internet no se dedica a atacar a nadie, ni a burlarse ni a cuestionar ideologías o formas de pensar.

Lamenta, por otro lado, que se diga que no es necesario tener buenas calificaciones y calidad en la educación; que se quiera hacer creer que el estudio no es importante para tener una mejor calidad de vida.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones. Argumenta que la programación, así como el material de los nuevos libros de texto, no fueron debidamente consultados con los padres familia y que, por ello, se otorgó la suspensión de la distribución de los mismos.

Agrega que tampoco se llevó a cabo un proceso transparente, en virtud de que no se contó con la participación de las diferentes instancias de gobierno estatal y las organizaciones civiles afines en la elaboración de dichos libros.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones. Para comunicar su desagrado por los comentarios que se realizan en contra de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a quienes se les acusa de no leer y de no ser expertos en educación, para tratar de demeritar sus razonamientos en el tema.

Coincide con lo expresado por quien lo antecedió en el uso de la voz respecto a que el proceso de construcción de los libros de texto, no se hizo con transparencia y que además de los expertos en educación se debió tomar en cuenta la participación de organizaciones de padres de familia; que en este momento se defiende el derecho de la ciudadanía a emitir su opinión en contra de los citados libros.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para rectificación de hechos. Explica que en el multicitado proceso sí hubo consulta pública; y en cuanto al rechazo de los padres de familia, al que han hecho referencia, informa que él también es padre de familia y como muchos otros, está a favor de la distribución de los nuevos libros de texto y están exigiendo su derecho a contar con este material.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien lamenta que se expresen juicios por parte de algunos legisladores y legisladoras, para demeritar la opinión de quienes participan en el debate emitiendo calificativos sobre si tienen o no la capacidad de hacerlo.

Recuerda que fue en 1959 cuando se creó la Comisión Nacional de Textos del Libro Gratuito, la cual fue reconocida como una de las mejores instituciones del México moderno, así como que la mayoría de los países de América Latina replicaron este modelo.

Expone que el punto central es la educación de las y los niños, que se cumpla la ley y que los contenidos de los libros sean adecuados a los planes y programas vigentes. Agrega que es preocupante que en dichos libros se pretenda incluir conceptos e ideas como el tema de las elecciones de 2006 y afirmar que fue un fraude.

- Leticia Ortega Máñez.- (MORENA), por alusiones. Considera que, en su opinión, se encuentra fuera de todo contexto el demeritar al Presidente de la República señalando que obtuvo calificaciones reprobatorias durante su tiempo de estudiante.

- Jael Argüelles Díaz (PT), para indicar que cuando realiza

sus participaciones lo hace con conocimiento de causa, por respeto, y que no está de acuerdo que se opine cuando se ignora el tema que se encuentra en debate.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para solicitar a las y los diputados que se apeguen al tema que se está tratando, mismo que versa sobre la solicitud de suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024.

Subraya que se han detectado en dichos libros, múltiples errores ortográficos, que se menosprecia la materia de matemáticas, que no solo sirve para aritmética o cálculo, sino para estimular el pensamiento y razonamiento lógico, entre otras cosas.

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien hace un cuestionamiento a quien la antecedió en el uso de la voz respecto a la edad en la que considera conveniente hablar de educación sexual a las niñas y niños, y agrega que los pedófilos no distinguen entre la edad de los menores.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para contestar que está a favor de la educación sexual, sin embargo, considera que ésta debe darse de acuerdo al desarrollo psicológico y a la madurez de las niñas y los niños.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien hace un recuento del proceso, a lo largo de la historia del país, de la elaboración y distribución de los libros de texto gratuitos, así como de algunos de los personajes que intervinieron en esos proyectos.

Concluye diciendo que no es verdad que los libros de texto estén ideologizados, como se ha pretendido hacer creer, sino que se apegan a un método de estudio y enseñanza alternativos a los tradicionales.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para hacer una pregunta al Diputado que le antecedió en el uso de la voz, sobre si está de acuerdo que los niños crean en Santa Claus.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien contesta que lo considera divertido, ya que se trata de un personaje amable, que contiene sueños y esperanzas.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para comentar que hará referencia en su participación únicamente al tema educativo.

Afirma que la educación en México ha sido un desastre desde este Gobierno Federal, que no respondió eficazmente ante la crisis que se vivió en el país a causa de la pandemia por COVID 19, y que al no utilizarse las estrategias adecuadas hubo un retroceso de aproximadamente dos años en el nivel académico de las y los estudiantes.

Por último, se compromete a continuar con la defensa de los derechos de los padres de familia de proteger a sus hijas e hijos y poder garantizarles una educación de calidad que les permita acceder a un futuro prometedor y mejores herramientas para que puedan cumplir sus sueños.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC). Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN). Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo y Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ambos del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo el mantenimiento de las vías de comunicación generales de jurisdicción federal, en el Estado de Chihuahua, en cumplimiento a la normatividad aplicable.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados de las legisladoras: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).- Proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, para que emita un acuerdo o decreto dirigido al Gobernador Greg Abbott del Estado de Texas, Estados Unidos, para que retire el inhumano cerco de alambre de púas con esferas, tendido en el Río Bravo, entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta una moción, en el sentido de que se extienda el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores de Gobierno Federal, en virtud de que ésta es la encargada de la política exterior, para

que haga lo propio.

El iniciador acepta la propuesta, sin embargo, informa la Presidenta que es necesario que se someta a la votación de la Mesa Directiva.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada, en el sentido de agregar en el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores de Gobierno Federal. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos no registrados, de las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 votos no registrados, de las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Presidenta comunica que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), retira su proposición con carácter de punto de acuerdo.

5.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una

proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual pretende se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se tomen acciones inmediatas a efecto de solucionar la problemática de los cortes de electricidad.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para destacar la importancia del tema que se presenta y expresar su apoyo al exhorto propuesto.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien coincide con la importancia del tema, por lo que sugiere que en primer lugar se solicite información sobre las acciones que se han implementado por parte de la Comisión Federal de Electricidad a este respecto.

Se compromete a continuar luchando por el derecho de la ciudadanía a tener energía eléctrica y a precios justos; informa así mismo, que dicha Comisión ha estado trabajando de manera eficiente no solo en el estado, sino en todo el país y no está de acuerdo en que se engañe a las y los chihuahuenses y se trate el tema como un asunto político.

- Saúl Mireles Corral (PAN), por alusiones. Explica que todo lo expuesto en su documento corresponde a la realidad que viven las personas de la región, quienes, en reunión sostenida con la propia Comisión Federal de Electricidad, han sido informados que no hay capacidad para otorgar ese servicio derivado de la onda de calor.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien señala que, a su parecer, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, no son capaces de reconocer las fallas y errores que comete el Gobierno Federal por seguir la política de una sola persona, el Presidente de la República.

No está de acuerdo en que se ignore la realidad que se vive en el campo chihuahuense, por las afectaciones en su producción a falta de energía eléctrica.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para agregar que productores de la región de Casas Grandes han llevado a cabo diferentes reuniones con directivos de la Comisión Federal de Electricidad, con la misma petición, ya que esta zona también se ha visto afectada por cortes de energía y no

se les ha dado solución, así como tampoco han recibido apoyo en infraestructura ni mejoras de tarifas, lo que demuestra la indolencia del Gobierno Federal.

Refiere que con esta situación se afectada no solo al campo chihuahuense, sino también a los hogares, en razón de que se presentan altas y bajas de voltaje, dañando aparatos que las familias chihuahuenses adquieren con sacrificio.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien felicita al iniciador por la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

Agrega que en días pasados acudió a la ciudad de Cuauhtémoc para escuchar a productores del campo, particularmente a los menonitas y el tema en comento -afirma- es una realidad.

Lamenta que no se quiera ver la problemática que existe por los cortes de energía eléctrica que afecta a los productores también de esta región, quienes tienen incertidumbre sobre la forma de adquisición de créditos futuros, ya que de eso depende su producción, la manutención de muchas familias y el bienestar de la región.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien relata, respecto a una visita que realizó al municipio de Madera, por la inauguración de caminos artesanales, que el Presidente Municipal expresó en su discurso su agradecimiento al Presidente de la República por el apoyo otorgado para conectar los pueblos olvidados a las grandes urbes. Explica que en ese mismo evento los campesinos, también se mostraron agradecidos por la donación de abono para sus tierras, a través del programa "Sembrando vida".

Por lo tanto -dice- existe discrepancia de opiniones en cuanto a las acciones del Gobierno Federal, por lo que considera que todo se trata de una cuestión de trabajo coordinado y acuerdos para beneficiar al estado, y que esto se haga al margen de cualquier partido político.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien reconoce el trabajo que ha realizado la Comisión Federal de Electricidad, para retirar a diversas empresas, principalmente extranjeras, como Iberdrola, y que como consecuencia de esto se encarecieron los insumos energéticos.

Argumenta que, en el estado y principalmente en algunas regiones, ha habido sobreexplotación de los mantos acuíferos y por esto se ha elevado la demanda por energía eléctrica.

Sin embargo - agrega- efectivamente, en época de calor se generó mayor demanda de electricidad.

Propone, por lo tanto, una moción, a fin de que se extienda el exhorto al Gobierno del Estado, para que en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad y las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, generen un plan coordinado que dé solución a la demanda de agua para riego agrícola.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada, en el sentido de que se extienda el exhorto al Gobierno del Estado, para que en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad y las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, emitidos por las Diputadas Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos no registrados, de las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

Continuando con las participaciones, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien comenta, respecto a la participación del Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), que se desvió del tema principal que es el suministro de la energía eléctrica y que la situación que se vive en el municipio de Madera es diferente, ya que no tienen este problema.

Expresa que, en los municipios de Ascensión, Janos, Buenaventura, Nuevo Casas Grandes, entre otros, existe un problema grave por el abasto de energía eléctrica y lo invita a que acuda a esa región para que constate dicha situación.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones. Argumenta que la problemática por la situación del agua en la zona que se menciona es multifactorial, ya que se deben

atender varios asuntos como la tecnificación, profundidad de pozos, tomas clandestinas, etcétera.

Coincide en que se debe buscar una solución de forma conjunta con las diversas autoridades y señala, en cuanto a su participación, que no se debe generalizar, ya que hay regiones en el Estado que no sufren por la falta del vital líquido.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien menciona que no tiene nada que ver el tema de los caminos artesanales en el asunto que se encuentra en debate.

Expone que se han dado cortes de energía eléctrica y se ha afectado la producción agrícola y eso es lo que se está buscando evitar. Por lo tanto, se debe centrar en la necesidad principal que es la regularización y el otorgamiento del servicio suficiente para abastecer a toda la zona de energía eléctrica.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que para resolver este problema tan importante se debe hacer un análisis integral del mismo y a partir de eso encontrar soluciones adecuadas a los usuarios.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para aclarar que no es la Junta Municipal de Agua quien regula el riego agrícola, sino la Comisión Nacional de Aguas, misma que depende del Gobierno Federal.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para explicar que existen grandes problemas en el estado, por el servicio de suministro de energía eléctrica y esto está afectando, tanto al campo chihuahuense, como a la producción agrícola; de la misma forma, se perjudica a la industria, al no garantizar el servicio, y al consumo de agua potable en los hogares chihuahuenses por falta de infraestructura en los pozos para el bombeo del agua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las Diputadas Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos no registrados, de las Diputadas Ivón Salazar Morales

(PRI) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Licenciada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento respecto a la reducción de la pobreza y desigualdad en México.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteados y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 7 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 206

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 17 de agosto de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Siendo las doce horas con catorce minutos del día 17 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 6 diputadas de las y los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autorizan las solicitudes de justificación por las inasistencias de las Diputadas Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan a la sesión, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), de forma virtual; y las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), de manera presencial.

La Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 11 de agosto de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Preguntas a la Secretaria de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, que formula el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las diputadas:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Jael Argüelles Díaz, representante del Partido del Trabajo.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las diputadas el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones

celebradas los días 7 y 11 de agosto del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración del Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, el día 18 de agosto del año en curso a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), ambas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones.

A continuación, da lectura al Decreto número LXVII/CVPEX/0592/2023 II D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 18 de agosto del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Undécimo Período Extraordinario de sesiones.

Para continuar con el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción VII, al artículo 92 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar procedimientos y uso de lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso y comprensible, para las niñas, niños o adolescentes, que formen parte de éstos.

Para expresar una felicitación y adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de procurar una mejor organización de trabajo administrativo y agilizar el despacho de los asuntos competencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Informa la Presidenta que se da por presentada la iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, que entrega la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), en virtud de que tuvo que retirarse de la sesión para atender una reunión propia de su encargo.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la formulación de preguntas a la Secretaría de Educación y Deporte, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien da lectura a un documento el cual contienen preguntas a la Secretaría de Educación y Deporte, sobre los nuevos libros de texto gratuito.

La Presidenta recibe el documento presentado e informa que se le otorgará el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, en el punto relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), con el propósito de que sean considerados como prioritarios para la asignación de becas, dentro de los nuevos lineamientos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), los posgrados de investigación de las universidades públicas del Estado de Chihuahua.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien menciona que la Universidad Autónoma de Chihuahua está atravesando por una grave crisis de honorabilidad en razón de los hechos suscitados en los que se retiró de sus funciones al anterior rector para- en su opinión, imponer al licenciado Luis Alfonso Rivera Campos, por ser primo de la Gobernadora Constitucional del Estado; por lo anterior, solicita que primero se haga un análisis de esta situación y posteriormente se revise la forma de acceder a las becas disponibles.

Declara, además, su desacuerdo con el contenido de la proposición que se presenta, en cuanto a la participación del Gobierno Federal, ya que se han creado diversos programas sociales donde se otorgan becas a estudiantes de las diversas universidades, así como la creación de 100 universidades Benito Juárez en todo el país, principalmente en regiones de mayor precariedad económica.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para aclarar algunos puntos. Señala que fueron reducidas las becas de posgrados, a nivel nacional, de 2,942 a 542, y esto ocurre por la desarticulación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por sacar a especialistas y a investigadores. Además de que esto tiene repercusión en las y los jóvenes estudiantes que no tienen oportunidad de acceder a los posgrados que ofrecía la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien informa que votará el exhorto en abstención, en razón de algunas de las aseveraciones que contiene el documento donde se acusa al Gobierno Federal de obstruir la educación en México.

Comenta que quien está frenando la educación en el estado es el Gobierno Estatal, al detener la entrega de libros de texto en las escuelas de educación básica por diferencias políticas.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para aclarar que lo que pretende hacer Gobierno Federal es combatir y eliminar los privilegios en las instituciones educativas, y que los beneficios de las becas del CONACYT se concentren en un grupo de poder

Aclara que su propuesta es en el sentido de que se elimine la corrupción en la Universidad Autónoma de Chihuahua, y posteriormente se critique o se exija a otros organismos para que hagan lo propio.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace una explicación del procedimiento que se sigue en el citado CONACYT así como en las diferentes universidades para ser considerado meritorio de las becas que se otorgan.

Puntualiza que únicamente se anunció que están en proceso de revisión o de ser cancelados o no esos posgrados, por lo que solicita que se eliminen los tintes políticos de lo que se propone, como se está haciendo con la entrega de los libros de texto gratuitos en las diferentes escuelas del estado.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien precisa que, efectivamente, para tener un sistema fortalecido de investigadores, de científicos, y un esquema de doctorados y de posgrado con jóvenes estudiando en México o en el extranjero, se requieren recursos y esos recursos eran asignados a través del CONACYT, que ahora se pretende desmantelar.

Afirma que se ha reducido de forma alarmante el otorgamiento

de becas a jóvenes que están estudiando un posgrado en cualquier disciplina, en diferentes universidades públicas del país. Concluye que se debe tener en cuenta que la afectación se hace directamente a las y los jóvenes que aspiran a tener una mayor preparación.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien hace una denuncia de la corrupción que priva, a su parecer, en la Universidad Autónoma de Chihuahua, para dar voz a las personas que no pueden hacerlo por temor a represalias.

Insiste en que las becas que se otorgan en esta institución educativa han estado sujetas a las decisiones de un grupo de personas que mantienen los privilegios. Informa, por lo tanto, que se redujo el presupuesto precisamente para poder impedir la intervención de dichos grupos de poder.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien insiste en que su exhorto no tiene que ver con la reasignación de nuevos recursos, sino con el respeto a las becas de estudiantes universitarios que ya contaban con este beneficio.

Expresa su inconformidad con las decisiones que se toman en el Gobierno Federal, ya que se afecta a la población al destruir programas o instituciones por una supuesta corrupción, pero no se dan otras alternativas, como el caso de las estancias infantiles, la entrega de medicamentos, entre otros.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para solicitar que se tome en cuenta que en intervenciones realizadas por algunos legisladores o legisladoras se permite que se incluyan otros temas y en ningún momento han sido reprendidos en su derecho de emitir sus opiniones como se ha hecho con él.

La Presidenta comunica que en ningún momento se ha reprendido a ningún legislador en el uso de la voz, simplemente se le conminó a apegarse al tema en debate. Aclara que en el ejercicio de sus funciones como Presidenta se ha conducido con imparcialidad y que existe libertad de expresión en el Recinto Parlamentario.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien considera que ya en otras ocasiones se le ha intentado censurar y recuerda que, en la ciudad de Parral, Chihuahua se le ordenó que fuera breve en su participación.

Manifiesta su respeto a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, sin embargo, tiene la obligación de defender sus derechos, así como los de las y los ciudadanos que representa.

La Presidenta le recuerda que en el citado incidente intervino, en su carácter de Presidenta, para que se le respetara su tiempo de participación y sus derechos como legislador.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para otorgar su respaldo al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), y subraya que la aplicación del reglamento y la ley correspondiente debe ser de forma igualitaria para todas y todos.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien puntualiza que en su participación no recurrió a otros temas, como se ha mencionado, sino que únicamente hizo una ejemplificación de las consecuencias que se dan cuando desarticulan y desmantelan un programa.

Comunica la Presidenta que se da por concluido el debate, por lo que se procede con la votación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI).

2 abstenciones, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las diputadas: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las dos últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Jael Argüelles Díaz (PT), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Estatal, a través del Instituto Chihuahuense de Salud y Servicios de Salud de Chihuahua, con el objeto de solicitar se difunda y haga efectivo el acuerdo tercero del "Acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médico asistenciales para el año 2023", asegurando la gratuidad de los servicios enlistados para quienes no cuenten con afiliación a servicio médico o seguridad social, y

que amplíen el cuadro básico de medicamentos, garantizando el derecho a la salud.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien felicita a la iniciadora, destaca la urgencia del tema y expresa su apoyo al exhorto que presenta a nombre propio y del Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, expresados por las legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las dos últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra:

1.- A la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien da lectura a una efeméride con motivo del Día Mundial del Síndrome DYRK1A

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día viernes 18 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 210

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de agosto de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría hasta la incorporación, posterior al inicio de la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 31 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Notifica que se encuentran presentes 8 diputadas de las y los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

Asisten a la sesión, las legisladoras: Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última mediante acceso remoto.

Así mismo, se unen a la misma las y los legisladores: Oscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN), los 2 últimos lo hacen de forma virtual.

La Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de mayo y 18 de agosto de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

VIII. Lectura del Decreto de Clausura de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las diputadas el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de mayo y 18 de agosto del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Prosiguiendo con el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar el artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, a fin de prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y

juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 178 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, dentro del Capítulo de incesto, a fin de sancionar la omisión de presentar denuncia, cuando se trate de víctimas menores de edad, con quien se tenga algún tipo de relación o parentesco.

Para felicitar a la oradora y adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las legisladoras: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que implementen programas dirigidos a personas cuidadoras que contemplen apoyos económicos, así como convenios con instituciones que proporcionen servicios y bienes orientados a la atención de la salud; así mismo, al Ejecutivo Federal, para que se analice la posibilidad de incorporar como derechohabientes de las instituciones de salud pública a las personas cuidadoras que acrediten tal carácter, así como analizar la posibilidad de contemplar a las personas cuidadoras en esquemas de empleo temporal o aquellos que reconozcan y retribuyan sus labores.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), propone una moción a efecto de que la proposición con carácter de acuerdo presentada sea turnada a la Comisión que Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Lo anterior en virtud de que en fecha anterior el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa de reforma a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad crear derechos e implementar políticas públicas,

programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guardia, protección y custodia a personas con discapacidad. Comunica que, a través de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, se llevaron a cabo diversos foros de consulta, sin embargo el asunto aún no ha sido dictaminado. Por esta razón solicita que el exhorto de referencia se trabaje en conjunto con el tema en mención.

El iniciador está de acuerdo con la moción presentada, siempre y cuando se le dé celeridad a su estudio y dictaminación.

Informa la Presidenta que se turna la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Comisión Federal de Electricidad, para que se defina un plazo para la solución a la problemática de desabasto de energía eléctrica, que enfrenta la población agrícola en el Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la Presidencia de la República, para que reconozca y atienda la problemática de las desapariciones en México, le dé la atención solicitada los grupos de madres y padres de personas desaparecidas y se designe la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, manteniendo o

superando el perfil y experiencia de la anterior titular.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para expresar su apoyo al exhorto presentado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien coincide con el tema presentado en lo general; sin embargo, considera importante realizar algunas presiones.

Subraya que el Gobierno de la República no ha sido omiso en este tema, ya que se han llevado a cabo diversas acciones para abordar esta situación; se ha realizado una actualización en el padrón de personas desaparecidas y localizadas, se ha destinado un mayor recurso para la búsqueda de personas y se ha otorgado apoyo a personas buscadoras en todo el país, entre otras.

- Ivón Salazar Morales (PRI), por alusiones. Aclara que en el documento presentado se plasman las manifestaciones y declaraciones de familias de personas desaparecidas que atestiguan, no han tenido respuesta del Gobierno Federal.

Explica que basa su exposición en el dolor de estas familias que trasciende a los gobiernos y se busca empatía, sensibilidad y solidaridad de las instituciones especializadas.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para informar que en México desaparecen un promedio de 17 personas diarias e informa que en los últimos 5 años, esta cifra se ha incrementado en forma considerable; ello en relación a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, así como por las recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.

Felicita a la iniciadora por la presentación de su proposición, ya que se trata de un tema que es de interés público y le expresa su apoyo.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA) quien, de igual forma, coincide con la importancia del tema; no obstante, considera innecesario que pretenda politizar, en lugar de trabajar para construir.

Recuerda que en este Congreso del Estado se aprobó, hace aproximadamente 3 años un protocolo de seguridad,

denominado Código ADAM, mismo que fue creado para la ubicación y búsqueda de menores de edad que hubieran desaparecido en edificios públicos y privados; y a la fecha no se ha puesto en marcha este. Por lo tanto, considera incongruente que se exija al Gobierno Federal, cuando en el Estado han sido omisos en este tema.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita a la iniciadora. Lamenta, además, que se pretenda distorsionar el sentido del exhorto que se presenta.

Destaca que la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), está representando la preocupación de miles de familias que han perdido un ser querido y en su búsqueda están solicitando apoyo y sensibilidad de las autoridades; así como que son las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quienes, en su opinión, están politizando el asunto.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones. Para aclarar que no hizo referencia al trabajo de la Legisladora Ivón Salazar Morales (PRI), así como que tampoco se manifestó en contra de la proposición con carácter de acuerdo presentada.

Únicamente se limitó a comentar que en nada abona al tema el decir que el Presidente de la República no es humanista y que ha sido omiso en atender la problemática que se refiere. Así como que hizo un recordatorio de temas que tienen que ver con este asunto y que se encuentran pendientes en el Estado.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones. Quien precisa que en su participación manifestó su desacuerdo con los señalamientos que se hacen al Presidente de la República y aclaró que el Gobierno Federal ha tenido una política de atención en este sentido, incluso más que gobiernos anteriores.

Concuerda con la sensibilidad del tema, ya que se trata de la vida de personas, no solo en el estado, sino en toda la República Mexicana y para brindar una mejor atención -dice- no se pueden basar en simples suposiciones, sino trabajar de forma conjunta.

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien comenta que no está de acuerdo en la forma en la que se construye el discurso, ya que esto debería ser, en su opinión, de forma neutral.

Expone que en diversas ocasiones ha presentado exhortos a favor de causas que considera justas, principalmente sobre temas de salud, sin embargo, no ha tenido el apoyo de la

Fracción mayoritaria, ya que, al parecer, se priorizan otros temas de tipo político, antes del bienestar general de la población. Por último, informa que emitirá su voto a favor.

- Ivón Salazar Morales (PRI), por alusiones. En cuanto a la construcción de su discurso está dispuesta a aceptar la colaboración de quien le antecedió en el uso de la voz.

Indica, además, que, efectivamente, se han cometido muchos errores por parte de gobiernos anteriores y esto no lo trató de ocultar, ya que contrario a esto, hizo mención de las recomendaciones que se han emitido al Gobierno Federal, en la actual administración y en las anteriores. Concluye diciendo que esta es la razón por la que solicita que se designe la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, para que se atienda esta situación.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para insistir en que la información que proporcionó no la obtuvo de medios de comunicación poco confiables, sino del reporte emitido por la Convención Internacional para la Protección de las Personas Desaparecidas, del Comité Contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas y de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Aclara, además que en ningún momento se ha hecho alusión a ningún partido político, ya que únicamente se está proponiendo al Gobierno Federal que reconozca y atienda un problema.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace referencia a una frase contenida en la exposición de motivos, en la cual se pretende hacer creer que el Gobierno Federal está fortaleciendo grupos criminales, lo cual considera una acusación muy grave.

Comunica que apoya la iniciativa en lo general, sin embargo, estima necesario hacer la aclaración sobre el contenido del documento.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para insistir en que deberían de atenderse de forma prioritaria los asuntos internos del estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, ya que, en su opinión, aún hace falta mucho por hacer en asuntos de apoyo a familias de personas desaparecidas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Fiscal General, así como a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Estado, para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso, en las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la nueva causa penal 1260/17, en contra del Cesar Horacio Duarte Jáquez.

Para participar en ese punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien informa que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional emitirá su voto a favor del exhorto que se presenta, en razón de que apoya el ejercicio de la justicia.

Así mismo, hace algunos comentarios, para expresar su desacuerdo con la narrativa del exhorto que se presenta, ya que es, en su opinión, política y electorera, pues se acusa a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, de tener vínculos con el ex gobernador de Chihuahua. Recuerda a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que es la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, quien ha impedido la libertad del ex gobernador.

Solicita, así mismo, una moción, a fin de agregar un resolutivo al exhorto presentado, a efecto de felicitar a la Fiscalía General del Estado y al Tribunal Superior de Justicia en el Estado; así como para solicitarles que continúen actuando con apego irrestricto a la ley y al estado derecho, en el procedimiento

que se sigue en contra del licenciado César Horacio Duarte Jáquez, ex gobernador del estado.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones. Aclara que todo lo que ha expuesto en la presentación de su proposición con carácter de punto de acuerdo es completamente verificable.

Expone, así mismo, que lo que se pretende es que el trato que se les da a las personas que se encuentran privadas de su libertad, en los diferentes Centros Penitenciarios del estado, sea igualitario.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), aclara que la moción que presenta, es en el sentido de emitir una felicitación a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Fiscal General del Estado y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por su actuación en el proceso que se lleva a cabo en contra del ex gobernador, licenciado César Horacio Duarte Jáquez; así como un exhorto para que continúen actuando con apego irrestricto a la ley y al estado derecho.

En este momento, la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), solicita hacer una pregunta al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN). El Presidente en funciones, al consultar al legislador si acepta la petición, informa que no se encuentra conectado a la sesión.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), en el sentido de felicitar y solicitar a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Fiscal General del Estado y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, que continúen actuando con apego irrestricto a la ley y al estado derecho en el caso del proceso que se lleva a cabo en contra del ex gobernador, licenciado César Horacio Duarte Jáquez. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra expresado por la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

El Presidente en funciones informa que se aprueba la moción.

En este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien comenta que, a su parecer, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, lo que pretenden es adjudicarse los aciertos y deslindarse de los errores y equivocaciones que se cometen por parte del Gobierno Federal.

Manifiesta su desacuerdo con los señalamientos y críticas que se realizan en contra de diputadas y diputados en el cumplimiento de su labor legislativa, minimizando los temas y haciendo alusiones personales.

- Jael Argüelles Díaz (PT), por alusiones. Comenta que no se puede hablar de objetividad en los asuntos que se presentan ante este Honorable Congreso del Estado, ya que en todo momento, en su opinión, se cambia el sentido de los temas a tratar y se convierten los mismos en asuntos políticos.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones. Lamenta que se le haya limitado su derecho a participar respecto a la moción que se presentó anteriormente.

Y agrega que no está de acuerdo en que se emita una felicitación al Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por hacer su trabajo.

El Presidente en funciones da lectura al artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en el cual se estipula que las mociones serán presentadas de manera respetuosa y resueltas por el Pleno o Diputación Permanente una vez formuladas.

- Ivón Salazar Morales (PRI), para aclarar que emitió su voto en abstención, ya que coincide en que felicitar y exhortar a los organismos citados representa una contradicción. Considera incongruente que las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA se opongan a la felicitación al Poder Ejecutivo Estatal, cuando en el propio documento se incluye una felicitación al Poder Ejecutivo Federal por el mismo asunto.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien agrega que en

el documento al cual dio lectura, se expone a detalle el procedimiento que se ha seguido en el juicio sustanciado en contra del licenciado César Horacio Duarte Jáquez, ex gobernador del Estado y se hace una crítica a las acciones de gobierno y no a las personas.

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), para comentar, respecto al proceso legislativo, que el Presidente en funciones ha actuado conforme a lo que se encuentra debidamente establecido en las leyes que dirigen el actuar de este Cuerpo Colegiado.

Señala, además, que la iniciadora dio lectura a su documento, mismo que tiene discrepancia con el que se publicó previo a la sesión en la Gaceta Parlamentaria, por lo que no se está cumpliendo con las formas y el debido proceso legislativo.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones, para puntualizar que no se le aclaró en cuál artículo se le prohíbe a las y los diputados ejercer su derecho a expresar sus opiniones, así como solicitar la explicación respecto a las mociones que se presentan.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones. Reconoce que la proposición con carácter de acuerdo a la cual dio lectura es diferente a la que se había enviado previamente para su publicación y señala que esto se debió a un error involuntario al no reemplazar dicho documento.

Aclara, sin embargo, que el contenido del citado documento se encuentra apegado a la verdad y puede ser verificable en cualquier momento. Por último, menciona que no está felicitando al Gobierno Federal, sino únicamente está relatando los hechos ocurridos en el asunto citado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional, lo cual se realiza con el apoyo de la Escolta de la Escuela Secundaria Federal número 1, Guillermo Prado Prado, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como del tenor Francisco Fernández Grado.

Acto seguido, da lectura al Decreto No. LXVI- I/CLPSE/0607/2023 II D.P., por el que se clausuran los trabajos de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, a la Sesión Solemne de inicio del tercer año de ejercicio constitucional, misma que se llevará a cabo el día viernes 10. de septiembre del año en curso, a las 10:30 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras;Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez;Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera secretari... a la Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás

documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como lo de los turnos. Favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

07 de noviembre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

1. Oficio No. DCICE/OI/2370/2023, que envía la Jefa del Departamento de Certificación, Incorporación y Control Escolar, de la Secretaría de Educación y Deporte, en respuesta al oficio No. 175/2023 I P.O. MD-SGIG-132, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/132/2023 I P.O., presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a fin de solicitar a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte, informe el por qué se condicionó la adhesión de las preparatorias particulares, al plan de la nueva escuela mexicana, obligándolas a renovar el RVOE; así mismo, informe la cantidad de preparatorias particulares que están en funcionamiento actualmente con el plan de la nueva escuela mexicana, y las que no se admitió su incorporación debido a la no renovación del RVOE.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1252-1/2023 y 1252-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de octubre de 2023, dirigidos a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y

a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0752/2023 I P.O., por el que se le exhorta a la citada Cámara, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, aumente el presupuesto del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de las Procuradurías de Protección locales en cada uno de los Estados; y a la titular del Ejecutivo Estatal, aumente el recurso público destinado a la protección de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua.

2. Oficios No. 1256-1/2023 y 1256-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de octubre de 2023, dirigidos a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado y a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0756/2023 I P.O., por el que se exhorta a la primera, contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad del servicio de los Centros Regionales de Educación Integral, por medio de proyectos presupuestarios para el año 2024; y a la citada Cámara, a efecto de que destinen recursos, mediante una partida especial, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2024, a los Centros Regionales Integrales de Educación del Estado de Chihuahua, a fin de promover su óptimo funcionamiento en beneficio de las y los estudiantes de las zonas rurales y serranas del Estado.

3. Oficios No. 1258-1/2023 y 1258-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 31 de octubre de 2023, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0024/2023 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de infiltración de aguas pluviales.

4. Oficios No. 1259-1/2023 y 1259-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de octubre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFDEC/0643/2023 I P.O., por el que se reforma el Artículo Único Transitorio; y se

adiciona un Artículo Segundo Transitorio, al Decreto No. LXVII/RFLEY/0556/2023 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, relativo a la integración y facultades del Consejo de Administración de la Junta Central y de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento.

5. Oficio No. 1260/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de octubre de 2023, dirigido a la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0758/2023 I P.O., por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a fin de que presente controversia constitucional en contra del Decreto por el que se extinguen 13 Fideicomisos pertenecientes a ese Poder, donde se violentó el proceso legislativo; asimismo, para que los trabajadores afectados tramiten los recursos legales pertinentes a efecto de defender sus derechos laborales y sociales.

6. Oficio No. 1261/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de octubre de 2023, dirigido al Director General del Registro Civil del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0759/2023 I P.O., por el que se le exhorta para que emprenda las acciones y diligencias necesarias a efecto de difundir el propósito, la forma de operación y la importancia del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas; así mismo, informe a esta Soberanía, la eficacia y grado de implementación de la Ley de la materia y de las disposiciones transitorias contenidas en el Decreto No. LXVII/RFLEY/0253/2022 II P.O. Además, que esa Dirección presupueste la operación de las acciones que se proponen.

7. Oficio No. 1262/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de octubre de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0760/2023 I P.O., por el que se le exhorta para que informe a esta Soberanía, el nombre de los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil que fueron consultadas para la designación de Teresa Guadalupe Reyes, como nueva titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, así mismo su historial de actividad laboral relacionado con la materia de desaparición forzada de personas, así como su búsqueda y conocimiento en ciencias de investigación criminal.

8. Oficio No. 1263/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de octubre de 2023, dirigido a la Presidenta de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/OPNCU/0761/2023 I P.O., por medio del cual la

Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir opinión favorable sobre la pretensión planteada en la iniciativa contenida en el oficio N°. DGPL-1P3A.-1016, de fecha 4 de octubre de 2023, remitida por dicha Cámara.

9. Oficio No. 1264/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de octubre de 2023, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0762/2023 I P.O., por el que se le exhorta para que deje de desviar recursos públicos, con el objetivo de denostar a personas que señalan las fallas de su gobierno].

[TURNOS A COMISIONES.

07 de noviembre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar el artículo 6 Bis de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, relativo a los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Acción Nacional (PAN).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un párrafo cuarto, al artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar la modificación a través de herramientas tecnológicas, la imagen de una persona para convertirla en material que contenga desnudos o que sea considerado de carácter íntimo, erótico o sexual, sin el consentimiento de la víctima.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, y de Bienestar, para que se le dé seguimiento al proyecto de incremento de tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social, así como

para generar un programa temporal para que las y los pasantes reciban una compensación económica que les garantice su subsistencia; de igual manera, al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección Estatal de Profesiones, gestione una retribución mayor a las y los prestadores de servicio social, especialmente de las profesiones de salud.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Casas Grandes, Coronado, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Guachochi, Guazapares, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Juárez, Julimes, López, Madera, Meoqui, Moris, Ocampo, Ojinaga, Rosales, San Francisco de Borja, Santa Isabel, Temósachic y Uruachi, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar la fracción XXII al artículo 8 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar que, al menos el 15% de las áreas verdes de las zonas que se precisan en la Ley, se dediquen a la preservación de la vegetación endémica de nuestro Estado.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de noviembre de 2023)].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de inici...

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Diputada, Secretaria.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perdón, Diputado Sánchez.

Está congelada la imagen acá en...

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Solo si se puede registrar asistencia. Buenos días.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, con mucho gusto, Diputado. Buenos días. Claro.

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción 17 de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos y del decreto, solicitando por tanto se incluyen íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates del Honorable Congreso del Estado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Quienes suscribimos, todos los diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía una iniciativa con carácter de decreto que reforma y adiciona la ley Estatal de Educación, a fin de garantizar el carácter inclusivo y universal de la

educación en Chihuahua, así como priorizar en la Prestación de Servicios Educativos los ajustes razonables que sean necesarios para la eliminación de barreras y de factores adversos a educandos y docentes.

Lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ejecutivo Federal a mi cargo considera de fundamental relevancia contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación, fomentando la inscripción y permanencia de las y los mexicanos en sus centros de estudio, así como la igualdad de oportunidades entre éstos. Benito Juárez García reconocía que la educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, de esa forma concluye la exposición de motivos de la iniciativa de adición y reforma constitucional en materia de Bienestar, misma que fue presentada el 19 de noviembre de 2019 ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y que hoy es realidad.

El proyecto de Nación del que soy parte, por el que lucho hoy y lucharé mañana, es el bienestar de toda nuestra gente; vencer la desigualdad social es una lucha que comienza peleando contra las adversidades, por eso es fundamental reconocer todos los elementos que estructuralmente facilitan el ejercicio de derechos entre privilegiados y a la vez, reconocer todos los elementos que impiden el ejercicio de derechos de quienes son vulnerables y menoscabados.

Buscando consolidar los mecanismos y es que mas garantes de la educación, así como de su disfrute universal en nuestro Estado la educación es un derecho en que se debe asegurar su máximo aprovechamiento, sin importar las circunstancias, orígenes, condiciones, capacidades, creencias o desventajas de los educandos.

Establecer las condiciones para que todas las

personas disfruten y aprovechen el derecho a la educación es nuestra obligación, misma que comienza impulsando un sistema educativo flexible y con adaptabilidad a los educandos que forje con humanidad y solidaridad el carácter rígido y conservador de la educación marcó en la historia universal la deshumanización del alumnado.

Debemos observar que la educación laica, universal, inclusiva y gratuita no es un capricho es una victoria histórica que debemos salvaguardar y perfeccionar, la educación es y será el único legado que puede garantizar que nuestros hijos e hijas puedan a su vez garantizar a su propia descendencia un futuro.

Por eso, esta reforma busca garantizar el carácter inclusivo de la educación porque no podemos educar para una sociedad inclusiva desde aulas separadas, porque las escuelas no son fábricas ni maquilas que procesen un tipo de alumnado genérico, por el contrario, son semilleros, son recintos que forjan a la ciudadanía y construyen humanidad.

En virtud de lo cual, debemos comentar los orígenes y desarrollo de la educación especial en México, como antecedente y actualidad con el propósito de visibilizar su urgente integración y transición a la educación inclusiva.

La Casa Corrección de 1841, propuesta de donmigu... de Don Manuel Eduardo de Gorostiza que logró destinar un edificio público para la creación de una Casa de Corrección para jóvenes delincuentes no mayores de 12 años de edad, data en la historia del México independiente, una aportación pública para la atención de las infancias no típicas.

En ese contexto histórico, el espectro inicial de la educación especial que incluía la instrucción y atención de las infancias con trastornos o padecimientos de salud mental o para niñas, niños o adolescentes con alguna discapacidad, o de jóvenes delincuentes en general de las personas infantes o adolescentes con alguna situación

o condición generadora de vulnerabilidad, era ignorada por el Estado, hasta tu... hasta que se institucionalizó por Benito Juárez, con la creación en 1867 de la Escuela Nacional de Sordomudos y la Escuela Nacional de Ciegos, en 1870.

Después se destacan trabajos de Rafael Santamarina 1921, quien clasificó a las infancias en anormales simples o retardados, anormales físicos, del oído, de la vista, de la palabra, lisiados, tuberculosos, nerviosos, cardiacos, anémicos y en anormales psíquicos o deficientes mentales, subdivididos en términos de verdad difíciles de comprender, débiles mentales, anormales morales, Santamarina y otros especialistas, participarían a partir de 1925 en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública, del que dependen las escuelas especiales, donde habría una multiplicidad de acciones, psicometrías, clasificaciones e investigaciones de los denominados niños anormales, para lograr lo que se creía era por fin la distribución de los alumnos en grupos escolares en forma racional y científica, esas clasificaciones atendían a su contexto histórico pero marcaron la continuidad de la educación especial, desde la separación de todo educando cuyas características implicarán un mayor esfuerzo o atención del Estado.

Ahora bien, durante las últimas décadas del Siglo XX, el panorama educativo mexicano tuvo algunos cambios importantes, fortaleciendo elementos psicopedagógicos y orientaron a la Educación Especial con un enfoque de integración escolar, misma que fue consolidada en la Reforma Educativa que había iniciado en 1989 y culminado en 1992. La Educación Especial se reorientó y reestructuró para dar una respuesta educativa a la población infantil con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, y para cumplir con los principios de Integración Escolar se crearon los CAM, los CAM Básicos y Laborales y las USAER. Con la aparición de las USAER y de los CAM, la Educación Especial, se constituyó de esa forma en un servicio indispensable de apoyo a la educación básica.

Sin embargo, el modelo de integración basado en la educación especial replicaba el vicio histórico que se agregaba para asistir desde la separación y marginación, a los diferentes individuos que requirieran mecanismos de integración, el enfoque versaba en formar a los educandos con herramientas de supervivencia laboral y social, es decir, que una vez formados pudieran integrarse a la vida cotidiana, lo cual es incongruente porque el enfoque sustancial debería ser la inclusión desde los años formativos, constituir las escuelas desde un principio con adaptaciones físicas y fortalecer a los maestra frente a grupo.

Como Legisladora tengo la firme convicción de ser la voz y la representación de la voluntad de todos los chihuahuenses, pero sólo se puede ser la voz de las personas y primero se le escucha a la gente, se le escucha a la ciudadanía, porque esa es la base de la igualdad y el bienestar social, escuchar a todas las personas y todas sus necesidades para la máxima protección de su dignidad. Bajo este criterio mismo que me impulsa como legisladora, a tomar como propias las causas sociales que buscan erradicar las injusticias y las desigualdades, aunque sean muchas o pocas personas las afectadas. La injusticia contra pocos nos denigra a todos.

Resulta oportuno, como contexto de nuestra realidad social, los datos del INEGI relativos al Censo de Población y Vivienda 2020. Del total de población en el país con 126 millones 14 mil 24 personas el 5.7%, que son 7 millones 168 mil tiene discapacitado algún problema o condición mental. La actividad con dificultad más reportada entre las personas con discapacidad y/o condición mental es caminar, subir o bajar el 41%, 19% de las personas con discapacidad o algún problema o condición mental de 15 años y más son analfabetas.

Debe destacarse que esta propuesta de reforma no contraviene ninguna disposición de carácter constitucional, por el contrario, busca una efectiva armonizar con el texto fundamental del Estado mexicano, toda vez que la Constitución Federal establece dentro de su artículo III, obligaciones

expresas en materia de educación inclusiva, estas obligaciones son reiteradas en criterios judiciales.

Para los Estados existe una viabilidad y una obligación constitucional para legislar en la materia observando, por tanto, que la procedencia de la acción de inconstitucionalidad 121/2019, en contra de la Ley General de Educación, procedió por la falta de consulta.

Así mismo, se observa que, en diversos Estados del país se cometió la misma omisión que vaciando sus procesos legislativos. Muestra de ello es la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 18/2021, de la que cito: Tomando en cuenta que el Congreso del Estado en ejercicio de su libertad de configuración y considerándole establecido en la Ley General de Educación, determinó regular en los artículos declarados inválidos en esta ejecutoria de la Ley Educación del Estado de Baja California, aspectos relacionados con la Ley de Educación Indígena y la Educación Inclusiva, debe estimarse que la invalidez de esta regulación derivada de la ausencia de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, así como la de las personas con discapacidad, debe traducirse en una consecuencia acorde a la eficacia de estos Derechos Humanos, por lo que se impone concluir que la declaración de invalidez de la referida regulación no se limita a su expulsión del orden jurídico, sino que conlleva la obligación constitucional de que el referido órgano legislativo desarrolle las consultas correspondientes.

Muchas adecuaciones para la educación inclusiva son infraestructurales y somos conscientes del costo, porque además debemos reforzar y apoyar a las y los docentes de Chihuahua con las herramientas necesarias, pero ante todo somos conscientes de la importancia de empezar a hacerlo. La falta de rampas en las escuelas, el inadecuado estado de los espacios y la vergonzosa falta de inclusión para las personas con discapacidad es un problema latente en nuestra comunidad, no es un lujo, es una necesidad básica.

No podemos seguir permitiendo en una educación

que ignora a una parte de su población que omite las acciones importantes, las rampas no solo son de concreto, no son solo de concreto y acero son un símbolo de igualdad y de dignidad, de manera estructural la reforma contempla modificar las facultades y obligaciones de la autoridad educativa del Estado, introduciendo el carácter inclusivo de la educación en distintas fracciones del artículo 13, destacando la fracción XLII que originalmente garantice la atención médica, si es que se llegará a detectar su necesidad y la cual se reforma con el propósito de garantizar la detección oportuna y no sólo de condiciones médicas, sino también de las psicomotrices y de las necesidades psicológicas, buscando que las mismas sean atendidas.

Se reforma también la fracción XLIII, pues actualmente dispone que se debe vigilar la aplicación del sistema de competencias educativas, disposición que ya no es conducente y resulta anacrónica por adecuarse a una forma abrogada, así que se propone reformarla para que la autoridad del Estado en educación sea parte de la lucha contra discriminación y estableciendo además que será prioritario adoptar los mecanismos y las medidas que estén dirigidas a las personas con mayor rezago educativo o social radicadas en regiones aisladas o de difícil acceso, así como a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad o riesgo de estarlo.

De la sección, VI titulada De la Educación Especial, y que se titula para ser denominado de la educación inclusiva, esto conforme al criterio aquí sostenido y respaldado en la progresividad de los... progresividad de los Derechos Humanos, la educación inclusiva es un rubro por sí mismo que estructuralmente impacta toda la educación pero que además sostiene y la integran mecanismos esenciales como lo es la educación especial.

Se reforma, por tanto, el artículo 51 para que se establezca su trascendencia en el sistema educativo y definiéndola como el conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia,

autonomía, participación y aprendizaje de todos los educandos, conservando las fracciones con los criterios que fortalecen la educación en general, sin embargo, debe observarse que algunas de las actuales fracciones establecen acciones y no criterios. Por lo que además se trasladan las acciones al artículo 55.

Del artículo 52, que actualmente aborda la progresividad de la educación especial se reforma para contemplar con exhaustividad su prestación y continuidad, además de los diversos artículos reformados y referidos en el decreto que hoy se propone. Si no adecuamos nuestros espacios para incluir a todos estamos fallando como sociedad, si no promovemos la inclusión desde la educación estamos perpetuando la discriminación.

Conforme a lo expuesto, es más que claro que la educación especial debe con urgencia configurarse como educación inclusiva e integrar en la misma con una... como una parte clave a la misma educación especial, pues el enfoque jamás debe ser construir una educación por separado y que se pare, ante lo cual señalamos enfáticamente que todo el sistema educativo en Chihuahua, sin importar el tipo, nivel o modalidad de educación que brinde, deberá ser conforme a la educación inclusiva, porque solo así lograremos hacer universal en la realidad social un derecho que hoy en día solo es universal en el papel.

Finalmente, reiterando las palabras de Benito Juárez, que son parte del espíritu de la Cuarta Transformación, engrandecimiento de nuestro pueblo y su felicidad se basa en la educación toda vez que sin educación no existe desarrollo pleno de la personalidad, sin conocimiento no hay libertad y sin inclusión escolar jamás habrá igualdad.

En mérito de nada antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 13, fracción II, XLII y XLIII, el 51 y sus fracciones y sus

fracciones I, II, III, IV, V y VI, 52, 53, 55, así como el 56 y sus fracciones I, II, III Y IV, V, y VI, se adicionan el último párrafo del artículo 27 las fracciones VII, VIII, IX, X al artículo 51 y las fracciones VII, VIII, IX, X al artículo 56, se deroga la fracción VI de artículo 27, todos de la Ley Estatal de Educación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas del Estado de Chihuahua a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberán diseñar y proyectar la metodología, así como la carga presupuestal necesaria que impliquen los ajustes razonables y la efectiva implementación de la educación inclusiva en el sistema educativo del Estado de Chihuahua.

El Ejecutivo del Estado...

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado deberá hacer las provisiones presupuestales correspondientes, a fin de que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal siguiente, exista la suficiente presupuestal necesaria para la implementación del presente decreto.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, al día séptimo del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

Atentamente. Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de

Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO que reforma y adiciona la Ley Estatal de Educación, a fin de garantizar el carácter inclusivo y universal de la Educación en Chihuahua; así como priorizar en la prestación de servicios educativos, los ajustes razonables que sean necesarios para la eliminación de barreras y factores adversos a educandos y docentes, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"... el Ejecutivo Federal a mi cargo considera de fundamental relevancia contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación, fomentando la inscripción y permanencia de las y los mexicanos en sus centros de estudio, así como la igualdad de oportunidades entre éstos. Benito Juárez García reconocía que 'La educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos'..."

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, concluye de esa forma, la exposición de motivos de la iniciativa de adición y reforma constitucional en materia de Bienestar, misma que fue presentada el 19 de noviembre de 2019, ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y que hoy, es realidad.

El proyecto de Nación del que soy parte, por el que lucho hoy y lucharé mañana, es el Bienestar de toda nuestra gente; vencer la desigualdad social es una lucha que comienza peleando contra las adversidades, por fundamental reconocer los elementos que estructuralmente facilitan el ejercicio de derechos entre privilegiados, y a la vez, reconocer los elementos que sistemáticamente impiden el ejercicio de derechos entre quienes son vulnerables y menoscabados.

La desigualdad en México era consolidada con normativas y políticas públicas que establecían la igualdad en papel pero que en términos reales sólo podía ser ejercida entre los privilegiados, una igualdad ficticia cuyos formalismos fortalecía la segregación y la discriminación. Sin embargo, hemos avanzado con firmeza en la transformación de nuestro

país, mediante reformas y políticas públicas se comenzó la construcción del bienestar social y la efectiva igualdad sustantiva. Dicho proceso de transformación da paso a la presente iniciativa, mediante la cual se busca consolidar los mecanismos y esquemas, que serán garantes, del disfrute universal en nuestro Estado del derecho a la educación en su máximo aprovechamiento, sin importar las circunstancias, orígenes, condiciones, capacidades, creencias o desventajas.

Reiterando las palabras de Benito Juárez, que son parte del espíritu de la cuarta transformación, el engrandecimiento de nuestro pueblo y su felicidad se basa en la educación, toda vez que sin educación no existe desarrollo pleno de la personalidad, sin conocimiento no hay libertad y sin inclusión escolar jamás habrá igualdad.

En virtud de lo cual, debemos apuntar los orígenes y desarrollo de la educación especial en México, y en consecuencia, su urgente integración y transición a la educación inclusiva.

Los antecedentes de la educación especial en la política pública mexicana en términos contextuales, que históricamente se relacionan a la actualidad, se pueden observar especialmente en instituciones como la Casa Corrección de 1841, mediante la propuesta de Don Manuel Eduardo de Gorostiza que logró destinar un edificio público para la creación de una Casa de Corrección, misma que era dirigida jóvenes delincuentes de ambos sexos no mayores de 12 años de edad. ⁽¹⁾ Resulta relevante y parte causal de la propuesta reformante aquí presentada, porque data de un hecho histórico dentro el debate social marcó la pauta para la intervención pública.

En ese contexto histórico, la instrucción y atención de las infancias con trastornos o padecimientos de salud mental, niñas, niños o adolescentes con alguna discapacidad, de jóvenes delincuentes, o en general, de las personas infantes o adolescentes con alguna situación o condición generadora de vulnerabilidad, era ámbito de la entonces llamada beneficencia o caridad social, lo cual cambiaría hasta que la atención de dichas necesidades comenzara a institucionalizarse por Benito Juárez. ⁽²⁾ signo de ello sería el decreto presidencial de Benito Juárez del 28 de noviembre de 1867 que crea la Escuela Nacional de Sordomudos (ENS), y que sirvió de inspiración para la fundación de la Escuela Nacional de Ciegos, en septiembre de 1870, y que fuera lograda originalmente con el carácter Municipal, por Ignacio Trigueros Olea.

1. Con el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública desahogado entre 1889 y 1890, mismo que tenía el propósito de buscar la unificación del sistema educativo en todo el país, cuyos trabajos serían finalmente se verían recogidos en los esfuerzos de Justo Sierra para la promulgación de la "Ley de Educación Primaria para el Distrito Federal y los Territorios Federales", en cuyo artículo 16 establecía la obligación del Ejecutivo Federal para establecer escuelas especiales para "niños cuyo deficiente desarrollo físico, intelectual o moral requieran medios de cultura diversos de los que prescriben en las escuelas primarias. La educación que en esas condiciones reciban, durará solamente el tiempo indispensable para que se logre normalizar el desarrollo de los alumnos que deberán ser incorporados, tan pronto como sea posible, en los cursos que les correspondan de las escuelas comunes." En dicha norma, establecía que las deficiencias comprobadas podrían ser una causa de excepción a la obligación en la impartición de la educación obligatoria, para padres y autoridades. Por la capacidad del Estado y la proximidad a la Revolución Mexicana, dicho precepto no logró formar docentes especializados en la materia ni trascender en la formación educativa de la época. No obstante, deja clara la tendencia de exclusión educativa de forma genérica a cualquier niño o niña que no se adapte a los estándares típicos.

El trabajo en materia de educación especial, tuvo especial desarrollo con la participación de especialistas, como Rafael Santamarina, quien clasificó a las infancias: Anormales simples o pedagógicos retardados; Anormales físicos, del oído, de la vista, de la palabra, lisiados, tuberculosos, nerviosos, cardiacos, anémicos; y en, Anormales psíquicos o deficientes mentales, subdivididos en imbéciles, idiotas, débiles mentales, anormales morales o imbéciles morales. ⁽³⁾ Santamarina y otros especialistas, participarían a partir de 1925 en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública, del cual dependerían las escuelas especiales, donde habría una multiplicidad de acciones, psicometrías, clasificaciones e investigaciones de los denominados niños anormales, para lograr "lo que se creía era, por fin, la distribución de los alumnos en grupos escolares en forma 'racional y científica'." ⁽⁴⁾ Dicha percepción no es de sorprender, pues partía de una clasificación toscamente general.

La siguiente gran transformación de la educación especial, vino a finales de 1970, "por decreto presidencial, se creó la

Dirección General de Educación Especial con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, el servicio de educación especial prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales...”⁽⁵⁾

Como referimos en un inicio, la educación especial surgió institucionalmente en México con las acciones del presidente Benito Juárez, lo cual se hizo desde una perspectiva asistencial y por las condiciones históricas inicio desde instituciones separadas de la educación ordinaria, lo cual es loable, sin embargo, se convirtió en el modelo predominante, conduciendo a un desarrollo de la educación especial desde la exclusión y la marginación general de cualquier infante no típico. Entre los años de 1970 y 1980 el modelo de la educación especial tuvo un enfoque médico-rehabilitador, donde son destacables “tres acontecimientos relevantes que marcaron la política educativa del momento. El primero es la reforma educativa impulsada por el presidente Echeverría, la cual se orientó a responder a las exigencias sociales después del movimiento estudiantil del sesenta y ocho; en segundo lugar, estuvo la universalización de la enseñanza primaria, donde José López Portillo priorizó la cobertura de este nivel educativo a todo el territorio nacional. Finalmente, en este periodo se inicia el proceso de descentralización educativa, que terminó poco después de 1990.”⁽⁶⁾

Ahora bien, durante las últimas décadas del siglo XX, en panorama educativo mexicano tuvo cambios importantes, fortaleciendo elementos psicopedagógicos, que desembocaron en la orientación de la Educación Especial con un enfoque de integración escolar, misma que fue marcada con la “Reforma Educativa que había iniciado en 1989, culmina en mayo de 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Fueron amplias las implicaciones organizativas y estructurales que se generaron de este Acuerdo, entre las cuales se encuentran: la creación de las Secretarías Estatales de Educación; la descentralización educativa que implicó que cada entidad federativa administrara y sostuviera las escuelas de educación básica; y también que cada estado contara con sus escuelas formadoras de docentes... Solo Educación Especial ⁽⁷⁾ se reorientó y reestructuró para dar respuesta

educativa a la población infantil con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, y para cumplir con los principios de Integración Escolar.

Así, se presenta la creación de los CAM Básicos y Laborales y las USAER. Con la aparición de las USAER y de los CAM, la Educación Especial, se constituyó de esa forma en un servicio indispensable de apoyo a la educación básica, para impulsar el desarrollo de las potencialidades de individuos con problemas, así como la superación de sus dificultades de adaptación escolar y social.”⁽⁸⁾

2. Durante las últimas dos décadas, en el marco de la profundización de los derechos de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, así como de la diversidad de grupos en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad, o en riesgo de estarlo, es observable que el modelo de integración basado en la educación especial, replicaba el vicio histórico que segregaba, para asistir desde la separación y marginación, a los diferentes individuos que requirieran mecanismos de integración, pues el enfoque versaba en formar a los educandos con herramientas de supervivencia laboral y social, es decir, que una vez formados pudieran integrarse a la vida cotidiana, lo cual es incongruente porque el enfoque sustancial debería ser la inclusión desde los años formativos. Legislativamente podemos ver esta transición en “...la Reforma Educativa (SEP, 2016a), se menciona el término educación inclusiva cinco veces.

3. El término inclusión se menciona diez veces, lo cual podría indicar que a la inclusión se la considera un proceso muy importante. De hecho, el tema de inclusión y equidad forma uno de los cinco ejes de dicho Modelo Educativo; en el documento se señala que la escuela debe constituir un espacio incluyente, en el que se practique la tolerancia y no se discrimine por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo. Un espacio donde se valore la diversidad...”

4. En la Ley General de Educación de 2019, finalmente se logra que la Educación en México en todas sus modalidades, tipos y niveles sea conforme a la educación inclusiva, contemplando un capítulo que particularmente aborda la educación inclusiva, que adiciona criterios y mecanismos como la educación especial. En 2023, por resolución relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 121/2019, la Suprema Corte de Justicia

de la Nación observó en su Considerando Sexto en relación a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad beneficiados que "no queda duda de que la medida afecta a las personas con discapacidad, habida cuenta de que aquellas normas regulan el actuar de las autoridades educativas en relación con la educación inclusiva orientada a eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación de dicho grupo de personas, lo que evidentemente implica situaciones fácticas que lo involucran; y, por ello, se debió de haber llevado a cabo la consulta."

No obstante lo anterior, era conforme a Derecho declarar las porciones normativas inválidas en la inteligencia que el mismo considerando menciona "como se advierte del proceso legislativo que dio lugar a la Ley General de Educación descrito en párrafos precedentes, no se realizó ninguna consulta a personas con discapacidad ni a las asociaciones que las representan previamente a su expedición, a pesar de que, se insiste, el legislador estaba obligado a hacerla."

5. Cómo legisladora tengo la firme convicción de ser la voz y la representación de la voluntad de todas las y los chihuahuenses, pero sólo se puede ser la voz de las personas si primero las escuchas, a todas, porque esa es la base de la igualdad y el bienestar social, escuchar a todas las personas sin distinción para la máxima protección de su dignidad. Bajo este criterio que me impulsa como legisladora, a tomar como propias las causas sociales que buscan erradicar las injusticias y las desigualdades sociales, cuya importancia y trascendencia debe ser atendida aunque sean muchas o pocas personas las afectadas. La injusticia contra pocos nos denigra a todas y todos.

6. Resulta oportuno, como contexto de nuestra realidad social, considérese los datos del INEGI relativos al "Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país (126 014 024), 5.7% (7 168 178) tiene discapacidad y/o algún problema o condición mental... La actividad con dificultad más reportada entre las personas con discapacidad y/o condición mental es caminar, subir o bajar (41%)... 19% de las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental de 15 años y más son analfabetas."

7. Debe destacarse la viabilidad jurídica y legislativa de la presente reforma, primero, porque está basada en la progresividad de los derechos de los educandos y la garantía

de la proteger la dignidad de quienes se integran al Sistema Educativo. Además, la presente propuesta de reforma no contraviene ninguna disposición de carácter constitucional o general, por el contrario, busca una efectiva armonización con el texto fundamental del Estado Mexicano, toda vez que la Constitución Federal establece dentro de su artículo tercero

a. En su segundo párrafo "Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica."

b. En la fracción II "El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios..." en el párrafo segundo del inciso e "En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales."

c. En el inciso f de la referida fracción segunda "Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación"

d. En la fracción novena "Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá: ..." inciso f, "Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos..."

Que los criterios judiciales atienden dicha perspectiva constitucional, refiero como ejemplo EDUCACIÓN INCLUSIVA. ESTE DERECHO HUMANO PROHÍBE AL ESTADO SEGREGAR A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO. (9)

El derecho fundamental referido, reconocido por los artículos 1o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 24, párrafo 1, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, debe entenderse como la posibilidad de que todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de sus condiciones o diferencias, aprendan juntos. En ese sentido, la educación inclusiva reconoce que todo niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje particulares y que los alumnos con necesidades educativas especiales deben tener acceso al sistema de educación general y encontrar acomodo en él mediante una pedagogía centrada en el alumno. En pocas palabras, el derecho humano a la educación inclusiva proscribiera la exclusión de los educandos con discapacidad asegurando que todos los alumnos aprendan juntos. En el entendido de que las escuelas con orientación inclusiva representan la medida más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, construir una sociedad inclusiva y lograr la educación para todos.

8. Por tanto, para los Estados existe una viabilidad y una obligación constitucional para legislar en la materia, observando por tanto que la procedencia de la Acción de Inconstitucionalidad 121/2019, contra la Ley General de Educación, procedió por la falta de consulta. Así mismo, se observa que en diversos Estados de la República, se cometió la misma omisión que vició sus procesos legislativos. Muestra de ello lo apreciamos en la Acción de Inconstitucionalidad 18/2021, de la que cito el Considerando Sexto, relativo a los efectos, particularmente a los vinculantes para el Congreso del Estado de Baja California y que son precisados en el numeral 4, y expresa a la letra "Tomando en cuenta que el Congreso del Estado en ejercicio de su libertad de configuración y considerando lo establecido en la Ley General de Educación determinó regular en los artículos declarados inválidos en esta ejecutoria de la Ley de Educación del Estado de Baja California, aspectos relacionados con la educación indígena y la educación inclusiva, debe estimarse que la invalidez de dicha regulación derivada de la ausencia de consulta a los pueblos y comunidades indígenas así como la de las personas con discapacidad, debe traducirse en una consecuencia acorde a la eficacia de esos derechos humanos, por lo que se impone concluir que la declaración de invalidez de la referida regulación no se limita a su expulsión del orden jurídico sino que conlleva la obligación constitucional de que el referido

órgano legislativo desarrolle las consultas correspondientes..."

9. Que además, en la misma resolución de Acción de Inconstitucionalidad, en su considerando Quinto, se mencionan los criterios reiterados en otras resoluciones de la misma Corte, y que esta Soberanía deberá atender en el análisis de la presente iniciativa "Por su parte, al resolver la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/201824, el Pleno de este Tribunal Constitucional señaló que como elementos mínimos para cumplir con la obligación establecida en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, relativa a que las personas con discapacidad sean consultadas, su participación debe ser:

- a. Previa, pública, abierta y regular...
- b. Estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad...
- c. Accesible...
- d. Informada...
- e. Significativa...
- f. Con participación efectiva...
- g. Transparente...
- h. La obligación de dichos criterios "Además, en el señalado precedente se puntualizó que esta obligación no es oponible únicamente ante los órganos formalmente legislativos, sino a todo órgano del Estado Mexicano que intervenga en la creación, reforma, o derogación de normas generales que incidan directamente en las personas con discapacidad."

No podemos olvidar que la educación es base fundamental para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, por lo que es de vital importancia proveer la infraestructura y los mecanismos necesarios para que se puedan desarrollar de una manera saludable, esto es un aspecto fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación.

La inversión en infraestructura accesible es una inversión en un futuro más equitativo y diverso. La falta de rampas en nuestras escuelas, el inadecuado estado de nuestros espacios y la vergonzosa falta de inclusión para las personas con

discapacidad, es un problema latente en nuestra comunidad. Esta implementación no es un lujo, es una necesidad básica. No podemos seguir viviendo en una sociedad que ignora a una parte de su población, que les dice que no son importantes. Las rampas no son solo de concreto y acero, sino que son un símbolo de igualdad y de dignidad.

Sino adecuamos nuestros espacios para incluir a todos, estamos fallando como sociedad. Si no promovemos la inclusión, estamos perpetuando la discriminación.

Conforme a lo expuesto, es más que claro que la educación especial debe, con urgencia, configurarse como una parte clave de la educación inclusiva. Ante lo cual, señalamos enfáticamente que todo el Sistema Educativo en Chihuahua, sin importar el tipo, nivel o modalidad de educación que brinde, deberá ser educación inclusiva, porque sólo así lograremos hacer universal en la realidad social, un derecho que hoy en día solo es universal en el papel.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 13, fracción II, XLII y XLIII, el 51, 52, 53, 54, 55 y 56; se adiciona el último párrafo, del artículo 27, deroga la fracción VI del artículo 27, todos de la Ley Estatal de Educación, para quedar de la siguiente forma:

Ley Estatal de Educación

SECCIÓN II
DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. ...

II. Prestar los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, incluyendo la indígena, la especial, media superior y superior, cuya prestación deberá consolidarse conforme a la educación inclusiva; además, promoverá la creación de un programa orientado a educar a los alumnos, padres y madres de familia, que de manera sistemática y permanente propicie la superación personal y la convivencia

familiar y la participación social. El programa atenderá a su formalización mediante la constancia correspondiente.

...

XLII. Establecer los medios, instrumentos y mecanismos necesarios para garantizar, en educandos y docentes, la temprana detección, canalización y atención de trastornos, padecimientos o condiciones médicas, psicomotrices o de la salud mental. La Autoridad Educativa Estatal, preponderará existan las condiciones de igualdad entre los educandos, realizando para ello adecuaciones y adaptaciones, así como los ajustes razonables en las instalaciones, equipos y materiales, de los centros educativos, a fin de permitir el desenvolvimiento en igualdad sustantiva de todas las personas.

XLIII. Coadyuvar en la garantía del derecho humano a la educación, salvaguardando la prestación universal de los servicios educativos, los cuales se brindarán con equidad y lucharán contra toda forma de discriminación. En consecuencia, será prioritario adoptar los mecanismos y las medidas que estén dirigidas a las personas con mayor rezago educativo o social, radicadas en regiones aisladas o de difícil acceso, así como a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad por razones socioeconómicas, físicas, de sus condiciones de salud, de identidad cultural, de origen étnico o nacional, de situación migratoria, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

...

CAPÍTULO IV
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

ARTÍCULO 27. Tipos y modalidades del Sistema Educativo Estatal:

I... VI

....

Los servicios educativos deberán prestarse de manera que el educando no tenga problemas de adaptación y se le garantice la continuidad de su formación y el tránsito de un nivel a otro.

La educación a la que se refieren las fracciones anteriores podrá tener las modalidades de escolarizada, no escolarizada y mixta.

SECCIÓN VI
DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

ARTÍCULO 51. La educación, en sus distintos tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, será inclusiva. Entendiéndose como tal, al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, autonomía, participación y aprendizaje de todos los educandos, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo. Sumándose todos los ajustes razonables y medidas que sean necesarias para la eliminación de toda práctica o situación de discriminación, exclusión y segregación en el Sistema Educativo Estatal.

La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y formas de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos.

La Autoridad Educativa Estatal, en lo concerniente a la Educación Inclusiva, observará los siguientes criterios:

I. De adaptación continua del Sistema Educativo Estatal para atender con calidad y equidad a la diversidad de las y los educandos; la cual tendrá también el propósito de brindar servicios educativos acorde a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y formas de aprendizaje.

II. De favorecer el sumo aprendizaje de los educandos, con respeto a su dignidad, a sus derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana.

III. El máximo desarrollo de la personalidad, los talentos y la creatividad de las y los educandos

IV. La instrumentación constante de protocolos, adaptaciones y de dispositivos encausados a fortalecer la educación inclusiva, y por tanto, que ninguna persona sea excluida del Sistema Educativo Estatal por motivos de origen social, étnico o nacional, condiciones médicas, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, sexo, orientación sexual o identidad de género, así como por sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y formas de aprendizaje.

V. De urgente desarrollo y realización de los ajustes razonables, extendidos en función de las necesidades de las personas, además, de facilitar la formación de los educandos otorgando los apoyos que necesarios.

VI. De colaboración interinstitucional e intersectorial, para la definición y ejecución de proyectos destinados a la ampliación de la cobertura educativa en el medio rural y la integración laboral de personas con discapacidad;

VII. De progresividad, en la destinación de recursos que aseguren el acceso y la permanencia de todas las personas, con bienestar e igualdad de condiciones, en el Sistema Educativo Estatal.

VIII. De garantía infraestructural para el ejercicio pleno del derecho a la educación inclusiva, en virtud de lo anterior deberá anteponerse diseños universales y las adecuaciones que permitan a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, las condiciones de accesibilidad y autonomía en instalaciones educativas.

IX. De garantía pedagógica en el ejercicio del derecho a la educación inclusiva, proporcionando los materiales y elementos didácticos, pedagógicos o técnicos, necesarios para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad puedan acceder y ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho a la educación. Igualmente, se deberá contar con personal especializado de apoyo al docente frente a grupo en los casos que así se precise.

X. De seguimiento y cercanía a los educandos, consolidando el desenvolvimiento de un sistema de diagnóstico temprano de las necesidades, problemas, adversidades, intereses y aptitudes de niñas, niños y adolescentes; de tal manera que se brinde atención especializada para la eliminación de las barreras al aprendizaje, y asimismo, se beneficie su desarrollo integral y el acceso a los mecanismos de la educación inclusiva.

ARTÍCULO 52. La Autoridad Educativa Estatal, en todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, posibilitará la prestación de educación especial, cuando en atención a las condiciones sea necesaria. La educación especial se impartirá a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, tutores, madres y padres de familia, personal docente y, en su caso, en razón de una condición de salud,

a efecto de garantizar el derecho a la educación de los educandos que enfrentan barreras para el aprendizaje;

La educación especial se proveerá auxiliándose en adecuaciones, ajustes razonables, la corresponsabilidad y en los mecanismos de colaboración que fortalezcan la inclusión en el sistema educativo, así como en la vida social y laboral, partiendo del conocimiento del individuo en interacción con su contexto y de sus necesidades. La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y a los actores del proceso educativo.

ARTÍCULO 53. La Autoridad Educativa Estatal, en relación a las zonas, comunidades y núcleos de población que presenten rezago social o económico, un grado de marginación o vulnerabilidad; diseñará programas y políticas educativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida y a la prestación de servicios educativos con equidad. La aplicación de los programas se ajustará para responder, con pertinencia, a las necesidades y exigencias de las zonas urbanas y rurales con rezago social o económico, de los pueblos originarios y de las comunidades alejadas, primando la integración educativa, laboral, social y el mejoramiento de la calidad de vida.

ARTÍCULO 54. La Autoridad Educativa Estatal establecerá mecanismos para la detección, y en su caso, la evaluación diagnóstica, de educandos con aptitudes y destrezas sobresalientes. Se procurará, por todos los actores involucrados en el proceso educativo, la prestación de una educación que potencialice, estimule e impulse las aptitudes destacadas de los educandos. Los esfuerzos y acciones en la materia, serán en fortalecimiento del derecho al libre desarrollo de la personalidad, atendiendo a los intereses, necesidades y anhelos de los educandos.

El oportuno desarrollo de aptitudes y destrezas sobresalientes de los educandos se asumirá, por Autoridad Educativa Estatal, con diligencia y tenacidad, actuando en primera instancia, acorde a la legislación aplicable, en lo que le corresponda y competa, así como participando y concurriendo en lo conducente con la Autoridad Educativa Federal. Lo anterior, se robustecerá, alentando la participación ciudadana y del sector empresarial, promoviendo la colaboración interinstitucional, pudiendo para ello, convenir, gestionar o coordinarse con instituciones académicas, de educación superior, con las dedicadas a los avances científicos, tecnológicos y

artísticos, así como, con todas aquellas organizaciones que, objetivamente, puedan favorecer el adecuado desarrollo y focalización de las aptitudes o destrezas sobresalientes.

ARTÍCULO 55. El Estado, garantizando el ejercicio pleno de los derechos a la educación, priorizará la educación inclusiva, y de igual modo, la superación de barreras, desventajas y desigualdades que sistemáticamente perjudican a los educandos en el disfrute, adaptación e integración al Sistema Educativo Estatal. Cuando una o un educando, por alguna condición de salud, psicomotricidad o de discapacidad, sea víctima de alguna forma de discriminación o violencia, la Autoridad Educativa haciendo énfasis en la tropelía de la situación y en la vulnerabilidad de la víctima, se abocará a la solución, reparación y prevención, o según el caso, a sancionar o implementar acciones afirmativas, o cualquier otra actuación, que conforme a Derecho, sea útil en la erradicación de las violencias y menoscabos a la integridad de los educandos,

El Ejecutivo del Estado, velará para que las condiciones físicas y de salud de los educandos, no sean causa de desigualdad o discriminación en la prestación de servicios educativos; para ello, por su propio conducto o por medio de terceros idóneos, facilitará el acceso gratuito a servicios médicos básicos. Además, deberá proporcionar gratuitamente servicios de rehabilitación a los educandos, en todos los niveles y modalidades de educación, cuando sean requeridos por una persona con discapacidad, se observará lo previsto en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 56. Las Autoridades Educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las siguientes acciones:

I. Implementará diseños universales y los ajustes razonables, afianzando la equidad en el ejercicio de los derechos educativos así como la efectiva inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los distintos tipos, niveles, modalidades y opciones educativas. Las instalaciones educativas deberán tomar las medidas de accesibilidad y de adecuación infraestructural, asegurando las condiciones de accesibilidad y de autonomía, tanto para educandos y docentes.

II. Visitará regularmente a las instituciones educativas, con el propósito de advertir si las niñas, niños y adolescentes

con discapacidad, puedan acceder y ejercer, en igualdad de condiciones a los demás, el derecho a la educación, verificando cuenten con los apoyos didácticos, materiales y técnicos que sean armónicos a sus necesidades, constatando además, conforme a las circunstancias, se haya procurado atención especializada para la eliminación de barreras en el aprendizaje y la participación diagnósticas para la detección de educandos que puedan requerir educación especial.

III. Promover programas de capacitación laboral en talleres, instituciones o empresas, que estarán dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, y que además, no puedan ingresar o permanecer en alguno de los tipos, opciones o modalidades educativas, a efecto de permitirles el acceso a una vida autónoma y productiva;

IV. Fomentar el reconocimiento respetuoso de la pluralidad y la diversidad entre las personas, de los grupos sociales, de las modalidades, tipos y niveles educativos, de los pueblos, las regiones y los contextos existentes en el Estado.

V. Incrementar los recursos económicos para becas, y los esquemas de apoyo, particularmente los enfocados a educandos con discapacidad, a efecto de consolidar su acceso y permanencia en el Sistema Educativo Estatal.

VI. Impulsar la participación activa de educandos y docentes para la adecuación, el mejoramiento y perfeccionamiento de la educación inclusiva. Contemplando además, que hacer participe a las comunidades escolares de las acciones afirmativas, tendrá también como finalidad la concientización y la sensibilización de los educandos, quienes serán agentes activos en la superación y erradicación de las causas, los síntomas y efectos, de las desigualdades sociales en el Estado de Chihuahua;

VII. Adoptar medidas para responder a las necesidades de niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, de tal manera que se posibilite su desarrollo integral y se garantice su libre desarrollo de la personalidad, conforme a sus intereses y habilidades.

VIII. Difundir e implementar talleres, cursos y campañas, a efecto de fomentar la responsabilidad parental, el cuidado de la salud mental, que serán dirigidos a tutores, madres y padres de familia. Se procurará incidir para mejorar las dinámicas familiares y fortalecer la educación en los espacios parentales.

Así mismo, a solicitud de la autoridad educativa estatal, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos impartirá cursos de orientación y capacitación sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y la inclusión.

IX. La Autoridad Educativa Estatal, en materia de educación inclusiva, impartirá cursos, talleres y seminarios para la capacitación y actualización de los docentes de todos los niveles, tipos, opciones y modalidades del Sistema Educativo, así también, a los profesionales de la educación especial se les capacitará continuamente en fortalecimiento de su especialidad.

X. Las Autoridades Educativas, proporcionará a los cuerpos docentes integrantes del Sistema Educativo Estatal, cursos, talleres y capacitaciones para certificar les en derechos educativos, en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y en educación inclusiva. Para garantizar la actualización competencial y curricular de las y los trabajadores de la educación, la formación que se reciba acorde a esta fracción, será evaluada para su acreditación en periodos de 18 meses. Para cumplir lo dispuesto en esta fracción, la Autoridad Educativa Estatal se coordinará con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sin que implique lo anterior, restricción alguna para convenir y colaborar con instituciones de educación superior.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D a d o en la Sede del Poder Legislativo, al día séptimo del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ].

[Pies de página del documento]:

(1) ORÍGENES DE UNA INSTITUCIÓN: LA CASA DE CORRECCIÓN PARA JÓVENES DELINCUENTES DE MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA, 1841-1851, GLORIA RUTH ROJAS LUNA, MÉXICO, 2013. p. 102

(2) ORÍGENES DE UNA INSTITUCIÓN: LA CASA DE CORRECCIÓN PARA JÓVENES DELINCUENTES DE MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA, 1841-1851, GLORIA RUTH ROJAS LUNA, MÉXICO, 2013, p. 104

(3) Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niños, El Universal 1921.

(4) Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930, Granja-Castro Josefina, 10 de noviembre de 2008

(5) Programa Nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa, 2002

(6) Educación del alumnado con discapacidad visual en escuelas de nivel básico dentro de la Ciudad de México: de la inclusión formal hacia la inclusión sustantiva. Estudio de caso, Santos Catalán, Víctor, UPN 2018.

(7) Abreviado originalmente en el texto como "EE"

(8) Idem, Santos Catalán, Víctor

(9) 2a. III/2019 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Libro 63, Febrero de 2019, Tomo I, página 1092, tesis aislada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

En seguida, se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buen día.

Con el permiso a todos que nos acompañan, de mis compañeras y compañeros diputados.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Honorable Representación a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar [...] la fracción III y un

segundo párrafo al artículo IV [...] BIS, uno a la... de la Unión como iniciativa de decreto propuesta por esta [...] Legislatura del Poder Legislativo de nuestro Estado Chihuahua.

Diputada Presidenta, le solicito se me autorice la dispensa de la lectura del documento total, haciendo un resumen del mismo con la petición de que el texto íntegro [...] en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Aunque ya [...] desde tiempo atrás, las vacunas eran consideradas como una medida preventiva de salud pública en el mundo, en la actualidad se siguen concibiendo como una de las medidas de mayor impacto en la salud, toda vez que han evitado infecciones a millones de personas y salvado igual número de vidas a través de programas de vacunación para la población infantil, adolescente y adulta.

La Organización Mundial de la Salud define como vacunas a cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad, estimulando la producción de anticuerpos. El método más habitual para administrar las vacunas es la inyección, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral.

En México, la evolución de las vacunas ha estado a la par con el resto del mundo. Según el documento "Vacúname" publicado por la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, la historia de las vacunas en el país inicia en 1804, año en el cual el doctor Francisco Balmis introdujo a México la vacunación anti variolosa.

En este sentido y conforme al artículo 4 de nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos [...] conducto de las autoridades sanitarias, garantizar el derecho a la protección de la salud del personal médico y sanitario y de la población en general de

forma prioritaria. resultando aplicable la siguiente tesis de jurisprudencia:

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DIMENSIONES INDIVIDUAL Y SOCIAL.

De la consagración del derecho a la salud en el artículo 4º. constitucional se establece: toda persona tiene derecho a la protección de la salud; derivan una serie de estándares jurídicos de gran relevancia, en este sentido el Estado Mexicano ha suscrito convenios internacionales en torno a la importancia de garantizar al más alto nivel de ciertas pretensiones realizadas con el disfrute de este derecho, y existen documentos que desarrollan esos mínimos en términos de contenido y alcance jurídico mínimo consensuado.

La Ley General de Salud, en su artículo 2o., establece que ese derecho tiene como finalidad, entre otros puntos, lo siguiente:

El bienestar físico y mental del hombre y de la mujer para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

El disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud.

Y el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Como hemos visto, las vacunas se encuentran entre los mayores logros de la salud pública a lo largo de la historia, previniendo miles de enfermedades y muertes cada año. Sin embargo, a medida que la enfermedad, la discapacidad y la muerte por enfermedades han disminuido, ha aumentado, por el contrario, la preocupación sobre la seguridad de las vacunas.

Durante la pandemia mucha gente intentó vacunarse lo más pronto posible. Esta situación fue aprovechada por estafadores y el crimen organizado, que intentaron engañar a la población

vendiendo versiones falsas de las vacunas desarrolladas.

La advertencia fue lanzada por la propia farmacéutica y la Secretaría de Salud, que detectaron la venta de una supuesta vacuna de Pfizer en sitios web apócrifos y en las redes sociales.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios denominada COFEPRIS, en seguimiento a esto, ha lanzado diversas alertas sanitarias en las que, recuerda a la población lo siguiente:

Cualquier supuesta vacuna contra COVID-19 que esté a la venta a través de páginas de internet, redes sociales, vía telefónica, farmacias, hospitales y puntos de venta, constituye un fraude y un riesgo a la salud por ser de dudosa procedencia.

Cualquier reporte de vacunación sin autorización es alarmante, ya que es ilegal, irregular y pone en riesgo la salud de quienes reciben ese dudoso producto, así como a sus familiares, por eso la importancia de sancionar esta conducta.

Por todos los motivos anteriormente señalados es que someto a consideración de ESTE Honorable Pleno el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción III y un segundo párrafo al artículo 462 BIS 1 a la Ley General de Salud para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 462 BIS 1.- Se aplicará de uno a nueve años de prisión y una multa de cien a mil veces la Unidad de Medida y Actualización, al que por sí o por interpósita persona:

Se adiciona acción III.- Suministre vacunas falsas o caducas.

Cuando el delito a que se refiere el párrafo anterior, sean realizado por servidores públicos, profesionistas, técnicos, auxiliares o personal

relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas las penas previstas serán aumentadas hasta en una mitad, además de que se impondrá su destitución e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. En caso de reincidencia podrá imponerse, además, la suspensión definitiva para el ejercicio profesional a juicio de la autoridad judicial.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en este Recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los siete días del mes de noviembre del año en que se actúa.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar la fracción III y un segundo párrafo al artículo 462 Bis 1 a la Ley General de Salud, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como Iniciativa de Decreto propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aunque ya desde tiempo atrás, las vacunas eran consideradas

como una medida preventiva de salud pública en el mundo, en la actualidad se siguen concibiendo como una de las medidas de mayor impacto en la salud, toda vez que han evitado infecciones a millones de personas y salvado igual número de vidas a través de programas de vacunación para la población infantil, adolescente y adulta.

La Organización Mundial de la Salud define como vacunas a cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad, estimulando la producción de anticuerpos. El método más habitual para administrar las vacunas es la inyección, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral.

La primera vacuna surgió en Inglaterra, gracias a los trabajos de investigación del médico Edward Jenner contra la viruela en 1796. Y fue hasta 1874 cuando en Alemania se instituyó la primera ley de vacunación y se introdujo la obligación de vacunar contra la viruela a toda la niñez en su primer año de vida.

En México, la evolución de las vacunas ha estado a la par con el resto del mundo. Según el documento Vacúname publicado por la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, la historia de las vacunas en el país inicia en 1804, año en el cual el Dr. Francisco Balmis introdujo a México la vacunación antivariolosa.

En este sentido y conforme al artículo 4º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos es deber del Estado por conducto de las autoridades sanitarias, garantizar el derecho a la protección de la salud del personal médico y sanitario y de la población en general de forma prioritaria. resultando aplicable la siguiente tesis de jurisprudencia:

**DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
DIMENSIONES INDIVIDUAL Y SOCIAL.**

La protección de la salud es un objetivo que el Estado puede perseguir legítimamente, toda vez que se trata de un derecho fundamental reconocido en el artículo 4o. constitucional, en el cual se establece expresamente que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Al respecto, no hay que perder de vista que este derecho tiene una proyección tanto individual o personal, como una pública o social.

Respecto a la protección a la salud de las personas en lo

individual, el derecho a la salud se traduce en la obtención de un determinado bienestar general integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, del que deriva otro derecho fundamental, consistente en el derecho a la integridad físico-psicológica. De ahí que resulta evidente que el Estado tiene un interés constitucional en procurarles a las personas en lo individual un adecuado estado de salud y bienestar. Por otro lado, la faceta social o pública del derecho a la salud consiste en el deber del Estado de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, así como en establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

Lo anterior comprende el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar ese fin, tales como el desarrollo de políticas públicas, controles de calidad de los servicios de salud, identificación de los principales problemas que afecten la salud pública del conglomerado social, entre otras.

Tesis de jurisprudencia 8/2019 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada de trece de febrero de dos mil diecinueve.

Esta tesis se publicó el viernes 22 de febrero de 2019 a las 10:24 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 25 de febrero de 2019, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

Época: Décima Época Registro: 2019358 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 63, Febrero de 2019, Tomo I Materia(s): Constitucional Tesis: 1a./J. 8/2019 (10a.) Página: 486

De la consagración del derecho a la salud en el artículo 4o. constitucional: "toda persona tiene derecho a la protección de la salud"; derivan una serie de estándares jurídicos de gran relevancia. El Estado mexicano ha suscrito convenios internacionales que muestran el consenso internacional en torno a la importancia de garantizar al más alto nivel ciertas pretensiones relacionadas con el disfrute de este derecho, y existen documentos que desarrollan esos mínimos, en términos de contenido y alcance jurídico mínimo consensuado.

La Ley General de Salud, en su artículo 2º, establece que ese derecho tiene como finalidad, entre otros puntos, lo siguiente:

" El bienestar físico y mental del hombre (y de la mujer) para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

" El disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

" El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y

" El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Esta misma ley, en su artículo 134, establece que las vacunas contra la tosferina, la difteria, el tétanos, la tuberculosis, la poliomielitis y el sarampión, así como otras contra enfermedades transmisibles que en futuro estime necesarias la Secretaría de Salud, son obligatorias en los términos que fije esa dependencia. La misma Secretaría determinará los sectores de población que deban ser vacunados y las condiciones para suministrar las vacunas, conforme a los programas establecidos y de observación obligatoria en las instituciones de salud.

Como hemos visto, las vacunas se encuentran entre los mayores logros de la salud pública a lo largo de la historia, previniendo miles de enfermedades y muertes cada año. Sin embargo, a medida que la enfermedad, la discapacidad y la muerte por enfermedades han disminuido, ha aumentado, por el contrario, la preocupación sobre la seguridad de las vacunas.

Durante la pandemia mucha gente intentó vacunarse lo más pronto posible. Esta situación fue aprovechada por estafadores y el crimen organizado, que intentaron engañar a la población vendiendo versiones falsas de las vacunas desarrolladas.

La advertencia fue lanzada por la propia farmacéutica y la Secretaría de Salud, que detectaron la venta de una supuesta vacuna de Pfizer en sitios web apócrifos y en las redes sociales.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), en seguimiento a esto, ha lanzado diversas alertas sanitarias en las que, recuerda a la población que:

" Cualquier supuesta vacuna contra COVID-19 que esté a la

venta a través de páginas de internet, redes sociales, vía telefónica, farmacias, hospitales y puntos de venta, constituye un fraude y un riesgo a la salud por ser de dudosa procedencia.

Cualquier reporte de vacunación sin autorización es alarmante, ya que es ilegal, irregular y pone en riesgo la salud de quienes reciben ese dudoso producto, así como a sus familiares, por eso la importancia de sancionar esta conducta.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona la fracción III y un segundo párrafo al artículo 462 Bis 1 a la Ley General de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 462 Bis 1.- Se aplicará de uno a nueve años de prisión y una multa de cien a mil veces la Unidad de Medida y Actualización, al que por sí o por interpósita persona:

I al II

III. Suministre vacunas falsas o caducas.

Cuando el delito a que se refiere el párrafo anterior, sean realizado por servidores públicos, profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas las penas previstas serán aumentadas hasta en una mitad, además de que se impondrá su destitución e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. En caso de reincidencia podrá imponerse, además, suspensión definitiva para el ejercicio profesional, a juicio de la autoridad judicial.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Buen día, gracias Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado, y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco este... esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Capítulo III; de igual manera un artículo... en el artículo 194 BIS y 194 TER, con la finalidad de sancionar lo que se determina como un matrimonio forzado, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito, amablemente, Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

El matrimonio forzado es una causa perjudicial por motivos de género más común, alegada en significativos números de mujeres al momento de solicitar asilo político, en este sentido, encontramos entonces que el matrimonio forzado es un producto de orden patriarcal, en orden primario de la autoridad del varón o los derechos fundamentales

de la mujer que son violatorios, suprimiendo la libertad y la posibilidad de la autodeterminación, asimismo de la mujer que sujeta sus derechos con capacidad para regir sobre su propia vida, sino en poco más, este objeto de posición que funciona en varias ocasiones como medio de intercambio para los miembros masculino de su familia y sobre la cual sólo esto tiene derecho a tomar decisiones respecto a la educación, movilidad, salud reproductiva, entre otras cuestiones.

El matrimonio forzado puede tener graves consecuencias para quienes están atrapados en estas ciru... en esta circunstancia, incluyendo la violencia de los Derechos Humanos, el abuso y la violencia, las restricciones en la educación y su desarrollo, el impacto de salud, el ciclo de la violencia, por parte entonces en el matrimonio forzado pueden darse en diversas prácticas como son el sonorato, también tienen que ver las levirato, el rapto, el matrimonio por intercambio, los matrimonios temporales, la herencia de la viuda, la esposa, el matrimonio forzado, de una mujer con un hombre que la ha violado, violentado, los matrimonios que true... que tienen que ver como trueque y práctica de trucos, así también la esclavitud de niñas que tienen que ver con el pago de dote, entre otras diversas formas que pueden darse en un matrimonio forzado.

Por lo que hace nuestro país la Encuesta de Salud y de Derechos de las Mujeres Indígenas en el año 2018, incluye que aproximadamente 13 millones de mujeres indígenas cerca del 2 por tien... % habían sido casadas sin su consentimiento, el 2.3% inician una relación con algún motivo de violencia y cerca del 1% han denunciado esta circunstancia en un tema de la compra o la venta de trata de blancas, así también el 1.5% habían sido robadas en su concepción y su el tema también individual.

De acuerdo con la información y es interesante estudiarlo, del Observatorio de Violencia Social de Género el 23.6% de las mujeres en México se han casado o viven en unión con el cónyuge, cumpliendo por lo menos 18 años.

Aproximadamente 15% de las mujeres jóvenes entre 15 y 19 años están casadas actualmente con esta proporción relacionado a un nivel educativo alcanzado.

El matrimonio en unión temporal despoja a las niñas y a las adolescentes de su infancia, siendo una práctica nociva en una forma de violencia que vulnera todos los derechos y afectan también a la salud, a la educación, a la integridad, al incremento de la discriminación y a la violencia para ellas.

Entre las consecuencias directas se tienen el abandono escolar, el rbs... e. embarazo prematuro, la mayo... la mayor circunstancia de mortalidad materna, además de la transición de la pobreza y las limitaciones de oportunidades en lo largo de su vida. Para esto existen ya estudios revelantes que tienen que tener significativos y deben de darnos una cohesión en materia legislativa.

El matrimonio forzoso o servil es una forma de explotación de trata de personas a nivel mundial, cerca de 15 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años de edad, mientras que en países latinoamericanos entre uno y cada cuatro niñas dicen haber sido casados antes de los 18 años.

La comunidad internacional ha condenado enérgicamente el matrimonio forzado, ha tratado la promoción de igualdad de género, la educación, las consecuencias de eliminar las prácticas y garantizar que en todos los matrimonios y, sobre todo los Derechos Humanos.

Por lo anterior, me permito poner a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.-Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione Capítulo III de igual manera un ARTÍCULO 194 BIS Y 194 TER.-Con la finalidad de sancionar el matrimonio forzado en todas sus agravantes para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- Matrimonio forzado.

ARTÍCULO 194 BIS.- Se comete el delito de matrimonio forzado, las personas que mediante engaño e intimidación o violencia obliguen, induzcan, soliciten, gestionen, oferten a otra persona a contraer matrimonio o cualquier relación de carácter civil y personal con o sin su consentimiento de la persona agraviada.

ARTÍCULO 194 TER.-El matrimonio forzado será sancionado con una pena de cinco a diez años de prisión o multa de hasta 259 veces el salario diario de la Unidad de Medida y Actualización.

La pena descrita en el párrafo anterior se aumentará hasta en un tercio, si la víctima pertenece a algún pueblo o comunidad indígena o afro americana.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, asimismo remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 7 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco

ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Capítulo III de igual manera un Artículo 194 Bis y 194 Ter, con la finalidad de sancionar el matrimonio forzado, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El matrimonio forzado es una práctica en la que una o ambas partes involucradas en una unión matrimonial no dan su consentimiento libre y pleno para casarse. En lugar de basarse en el amor, la elección personal y el consentimiento mutuo, el matrimonio forzado se lleva a cabo debido a la presión, la coerción o la violencia ejercida por la familia, la comunidad o individuos involucrados. Esta práctica es ampliamente condenada a nivel internacional y es considerada una violación de los derechos humanos.

El matrimonio forzado es una de las causas de persecución por motivos de género más comunes alegada por un significativo número de mujeres al momento de solicitar asilo. En este sentido, encontramos que el matrimonio forzado es producto del orden patriarcal en donde prima la autoridad del varón y los derechos fundamentales de la mujer son violados, suprimiendo su libertad y posibilidad de autodeterminación. No se considera a la mujer como "sujeta" de derechos, con capacidad para regir sobre su propia vida: sino que es poco más que un "objeto" o una posesión que funciona en varias ocasiones como medio de intercambio para los miembros masculinos de su familia y sobre la cual sólo éstos tienen derecho a tomar decisiones respecto a su educación, movilidad, salud reproductiva, entre otras cuestiones.

El matrimonio forzado se convierte en una práctica aún más grave y violenta en el momento en que la mujer muestra una preferencia sexual distinta a la normativa, como es el caso de las mujeres lesbianas. A menudo, las jóvenes que muestran esta preferencia sexual son obligadas por su familia a contraer matrimonio para "corregir" su lesbianismo, dado que no se considera aceptable que éstas sean capaces de desarrollar su sexualidad separada de su papel reproductivo dictaminado por el orden patriarcal.

El matrimonio forzado puede tener graves consecuencias para quienes están atrapados en esta situación, incluyendo:

Violación de los derechos humanos: El matrimonio forzado viola los principios fundamentales de la autonomía y el consentimiento libre y pleno de las personas, que son derechos humanos esenciales.

Abuso y violencia: En muchos casos, las personas casadas a la fuerza enfrentan abuso físico, emocional o sexual por parte de sus parejas o familiares.

Restricciones a la educación y el desarrollo: El matrimonio forzado a menudo lleva a la interrupción de la educación y las oportunidades de desarrollo personal, especialmente para las personas más jóvenes.

Impacto en la salud: Las personas casadas a la fuerza pueden enfrentar riesgos para su salud física y mental debido a la presión y el estrés asociados con esta práctica.

Ciclo de violencia: El matrimonio forzado puede perpetuar un ciclo de violencia y coerción en las generaciones futuras.

Por otra parte, el matrimonio forzado puede darse, en diversas prácticas, como son: el sonorato, en el que el marido contrae matrimonio o mantiene relaciones sexuales con la hermana de su mujer; el levirato, en el que una mujer tiene que casarse con el hermano de su difunto marido; el rapto con fines de matrimonio; los matrimonios de intercambio; los matrimonios temporales; la herencia de la viuda/la esposa; el matrimonio forzado de una mujer con el hombre que la ha violado; los matrimonios de trueque y la práctica del trocosi, que es la esclavización de niñas; el pago de dote, entre otras diversas formas, en que puede darse el matrimonio forzado.

Por lo que hace a nuestro país, la encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI), en el año 2008, concluyó que, de los aproximadamente 13 millones de mujeres indígenas, el 1.8% se había casado sin su consentimiento; el 2.3% inició su relación, por algún motivo de violencia; el 0.8% denunció haber sido comprada y el 1.5% había sido robada sin su consentimiento.

De acuerdo con información del Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG) el 23.6% de las mujeres en México se han casado o viven en unión conyugal antes de cumplir los 18 años. Aproximadamente 15% de las mujeres jóvenes entre 15 y 19 años está casada actualmente y esta proporción se relaciona estrechamente con el nivel de

educación alcanzado.

Ante eso, el matrimonio y las uniones tempranas despojan a las niñas y a las adolescentes de su infancia, siendo una práctica nociva y una forma de violencia que vulnera sus derechos y les afecta en su salud, educación, integridad e incrementa la discriminación y la violencia contra ellas.

Entre las consecuencias directas se tienen el abandono escolar, el embarazo prematuro, la mayor morbilidad y la mortalidad materna, además de la transmisión intergeneracional de la pobreza y las limitaciones en las oportunidades a lo largo de sus vidas.

De acuerdo con el OVSG de la Ibero Puebla, es indudable que, en este tipo de matrimonios, la niña o adolescente es la más afectada por su condición sexo genérica al ser objeto de cambio y de mercancía en este matrimonio forzado.

"Desde una concepción de la familia patriarcal, es el hombre, como el padre de la menor, quien realiza la entrega hacia otro hombre, el futuro cónyuge, de una mujer que forma parte de la propiedad privada simbólica por la que aboga la cultura de considerar al hombre como centro o protagonista de la historia o de la civilización. Una vez más, la virginidad de la adolescente o de la niña, se convierte en el valor de cambio para obtener un estatus social, económico o comunitario".

Por eso, en las estructuras elementales del parentesco, los hombres se relacionan entre sí a través de los signos y esos signos son las mujeres.

El matrimonio forzoso o servil es una forma de explotación en la trata de personas, "a nivel mundial, 15 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años de edad mientras que, en países de Latinoamérica, 1 de cada 4 niñas, dijo haberse casado antes de los 18 años".

La comunidad internacional ha condenado enérgicamente el matrimonio forzado y trabaja en la promoción de la igualdad de género, la educación y la concienciación para eliminar esta práctica y garantizar que todos los matrimonios se basen en el consentimiento mutuo y el respeto por los derechos humanos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione Capítulo III de igual manera un Artículo 194 Bis y 194 Ter, con la finalidad de sancionar el matrimonio forzado, para quedar redactados de la siguiente manera:

Capítulo III
MATRIMONIO FORZADO

Artículo 194 Bis.

Comete el delito de matrimonio forzado, la persona que, mediante engaños, intimidación o violencia, obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a otra persona contraer matrimonio o cualquier relación, de carácter civil y personal, con o sin su consentimiento, con alguien más, a cambio o no de algún beneficio directo o indirecto.

Artículo 194 Ter.

El matrimonio forzado será sancionado con una pena de cinco a diez años de prisión y multa de doscientas a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

La pena descrita en el párrafo anterior se aumentará hasta en un tercio, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Gracias.

Si, adelante, Diputada.

Micrófono para la Diputada Martínez, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Para felicitar al Diputado Bazán, es una excelente iniciativa, le pido por favor nos permita sumarnos a ella al Grupo Parlamentario del PAN.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada, le agradezco.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: De igual manera, Diputado, si me permite adherirme.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenos días.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Buenos días.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones constitucionales, así como los que rigen el Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esa Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En más de una ocasión hemos aprovechado este espacio para emprender acciones ante las diversas secuelas y afectaciones que quedaron

como remanente de la pandemia; no obstante, las personas adultas mayores han sido de manera particular afectadas, debido a condiciones y padecimientos propios de la edad que los colocan... que los colocan ante un mayor riesgo.

A lo anterior, habría que sumarle el hecho de que algunas personas adultas mayores viven solas, padeciendo la falta de redes de apoyo y en algunos casos, recursos limitados, discapacidad y/o movilidad limitada lo que les impide realizar actividades cotidianas de manera totalmente independiente.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo recopilado durante el II Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Vejez y Envejecimiento, para el próximo 2025 habrá cerca de 14 millones de personas adultas mayores en México; y si actualmente un 20% de estas personas sufren abandono por parte de sus familiares, sin duda podemos decir que esta cifra aumentará de manera paralela, lo que requiere de acciones que aseguren una vejez digna a este sector creciente de la población, 2 de cada 10 adultos mayores están siendo abandonados por sus familiares.

Si bien, la esperanza de vida aumenta cada vez más esto favorecido por el avance de la ciencia, y además si lo medimos en varios rubros para reducir la tasa de mortalidad, tal como lo comprueba el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición doctor Salvador Zubirán, indica que para el 2030 se espera que expectativa de vida se extienda hasta los 77 años, hemos de decir que la calidad de vida de algunas personas sigue permaneciendo comprometida, siendo incluso víctimas de maltrato, omisión de cuidados, violencia física y abandono.

Ahora bien, en el caso de Chihuahua la situación de adultos mayores sigue creciendo, muchos adultos mayores se encuentran en una condición vulnerable que responde a la falta de atención, la falta de familiares directos que le brinden apoyo bien, que se encuentren viviendo en asilos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geriátrica,

para el año 2029, 9.7 personas de cada 100 serán dependientes por vejez.

Precisamente varios factores son los que motivan a las familias a recurrir a instituciones asistenciales ya sea públicas o privadas, buscando en un principio facilitar la atención de las personas adultas mayores que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, optando por espacios que ofrezcan un entorno más seguro y adecuado.

Sin embargo, para algunas personas adultas mayores de entrada, esta opción representa un impacto que se asocia con soledad, desplazamiento, entre otros, relacionados con malestar, lo que se agrava con la falta de visitas de sus familiares y con un abandono que, de ser un temor, pasa a ser algo real.

Hemos de decir que actualmente persiste una devaluación respecto a la imagen de la vejez, lo que propicia actitudes y comportamientos discriminatorios que se reflejan en diversos actos de violencia, maltrato, abuso y abandono, lo que compromete no solo el futuro, sino la garantía de sus derechos.

Como una medida para contrarrestar lo anterior y revalorizar el papel que las y los adultos mayores han tenido y debe seguir teniendo, es que la presente administración del Gobierno Federal, los adultos mayores han sido sujetos prioritarios de políticas públicas y programas sociales, tales como la pensión para el bienestar.

Actualmente aquí en Chihuahua 332 mil 321 mil chihuahuenses reciben la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, lo que se traduce a un beneficio de 9 mil 570 millones 844 mil 800 pesos cada año, siendo este un esfuerzo sin precedentes para abonar a la calidad de vida de los ciudadanos esfuerzo que, sin embargo, debe ser fortalecido a través de acciones legislativas que minimicen el riesgo para este grupo poblacional.

Al respecto, podemos decir que uno de esos riesgos es el abandono de personas adultas mayores en

instituciones públicas o privadas que en algunos lamentables casos llegan al extremo de que se proporcionan datos falsos de contacto con miras a omitir la exigibilidad de cualquier obligación, ya sea monetaria o personal, volviendo a las personas que fungen como responsables y localizables incurriendo por ende a la omisión de cuidados.

Sin duda alguna, esta situación se vuelve un problema para el Estado y la comunidad, ya que el cuidado de personas en situación de vulnerabilidad, si bien es todo un reto debería ser una obligación que valore y dignifique los esfuerzos realizados durante toda una vida por las y los adultos mayores.

Así pues, se considera un área de oportunidad implementar medidas que sancionen dichas conductas orientándose a garantizar para las personas de este grupo etario una vida libre de violencia y de abandono.

Es por lo anteriormente expuesto que nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 156 BIS al Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 156 BIS.- A quien, teniendo la obligación de cuidar o encontrándose legalmente a cargo de una persona incapaz de valerse por sí misma, incumpla sus obligaciones como responsable de dicha persona ante algún centro, institución de cuidado o establecimiento asistencial, ya sea público o privado, repercutiendo esta omisión en el cuidado de la persona incapaz o adulta mayor, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 7 días del mes de noviembre del 2023.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con anterioridad, en más de una ocasión hemos aprovechado este espacio para emprender acciones ante las diversas secuelas y afectaciones que quedaron como remanente de la pandemia; no obstante, quizá sean las personas adultas mayores quienes han sido de manera particular afectadas debido a condiciones y padecimientos propios de la edad que los colocan ante un mayor riesgo.

A lo anterior, habría que sumarle el hecho de que algunas personas adultas mayores viven solas, aumentando su

vulnerabilidad debido a la falta de redes de apoyo y en algunos casos, a recursos limitados, discapacidad y/o movilidad limitada que les impida realizar actividades cotidianas de manera totalmente independiente.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo recopilado durante el 2º. Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Vejez y Envejecimiento, para el próximo 2025 habrá cerca de 14 millones de personas adultas mayores en México; si actualmente, un 20% de estas personas sufren abandono por parte de sus familiares, sin duda podemos decir que esta cifra aumentará de manera paralela, lo que requiere de acciones que aseguren una vejez digna a este sector creciente de la población.

Si bien, la esperanza de vida aumenta cada vez más, favorecida por el avance de la ciencia y medidas en varios rubros para reducir la tasa de mortalidad, al grado de que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, para 2030 se espera que se extienda hasta los 77 años, hemos de decir que la calidad de vida de algunas personas sigue permaneciendo comprometida, siendo incluso víctimas de maltrato, omisión de cuidados, violencia física e incluso abandono.

Ahora bien, en el caso de Chihuahua, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda del año 2020, en el estado habitan 278,960 adultos mayores de 65 años, de los cuales, poco más de 140 mil se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad que responde a la falta de pensión, la falta de familiares directos que les brinden apoyo o bien, que se encuentren viviendo en asilos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geriátrica, para el año 2029, 9.7 personas de cada 100 serán dependientes por vejez, a lo cual habría de añadirse que, actualmente hay una pérdida acelerada y continua de oportunidades laborales, lo que conduce a la exclusión y por ende aumenta la susceptibilidad ante trastornos psicosociales.

Precisamente esos factores entre otros, son los que motivan a las familias a recurrir a instituciones asistenciales ya sea públicas o privadas, buscando en un principio facilitar la atención de las personas adultas mayores que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, optando por espacios que ofrezcan un entorno más seguro y adecuado.

Sin embargo, para algunas personas adultas mayores, de entrada, esta opción representa un impacto que se asocia con soledad, desplazamiento, entre otros que representan malestar, lo que se ve agravado con la falta de visitas de sus familiares y con un abandono que se vuelve real.

Hemos de decir que actualmente persiste una devaluación respecto a la imagen de la vejez, lo que propicia actitudes y comportamientos discriminatorios que se reflejan en diversos actos de violencia, maltrato, abuso y abandono, lo que compromete no solo el futuro sino la garantía de sus derechos.

Como una medida para contrarrestar lo anterior y revalorizar el papel que las y los adultos mayores ha tenido y debe seguir teniendo, es que en la presente administración de Gobierno Federal, han sido sujetos prioritarios de políticas públicas y programas sociales como la Pensión para el Bienestar: Actualmente, 332,321 chihuahuenses reciben la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, lo que se traduce a un beneficio de \$9 mil 570 millones 844 mil 800 pesos cada año, siendo este un esfuerzo sin precedente por abonar a la calidad de vida de la ciudadanía, esfuerzo que sin embargo debe ser fortalecido a través de acciones legislativas que minimicen el riesgo para este grupo poblacional.

Al respecto, podemos decir que uno de esos riesgos, es el abandono de personas adultas mayores en instituciones públicas o privadas en algunos lamentables casos llega al extremo de que, incluso se proporcionen datos falsos de contacto con miras a omitir la exigibilidad de cualquier obligación ya sea monetaria o personal, volviendo a las personas que fungen como responsables, ilocalizables, incurriendo por ende a la omisión de cuidados.

Sin duda alguna, esta situación se vuelve un problema para el estado y la comunidad, ya que el cuidado de personas en situación de vulnerabilidad si bien es todo un reto, debería ser una obligación que valore y dignifique los esfuerzos realizados durante toda una vida por las y los adultos mayores.

En ese orden de ideas, se considera un área de oportunidad, implementar medidas que sancionen dichas conductas orientándose a garantizar para las personas de este grupo etario, una vida libre de violencia y de abandono.

Es por lo anteriormente expuesto que nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter

de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un artículo 156 BIS al Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 156 BIS. A quien, teniendo la obligación de cuidar o encontrándose legalmente a cargo de una persona incapaz de valerse por sí misma, incumpla sus obligaciones como responsable de dicha persona ante algún centro, institución de cuidado o establecimiento asistencial, ya sea público o privado, repercutiendo esta omisión en el cuidado de la persona incapaz o adulta mayor, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 7 días del mes de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. JAELE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

Les informo que la Diputada Yesenia Reyes retira su punto de acuerdo; así mismo, el Diputado García Cantú retira también su punto de acuerdo.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, tiene el uso de la Tribuna la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Sí es que retira Yesenia y... y... y Cantú, Oscar Cantú, digo Oscar Cantú, Gabriel García Cantú, retiran su punto de acuerdo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: En esta ocasión, me voy a referir nuevamente al grave y al grave fraude que la empresa Aras, cometió en detrimento de miles de familias en el Estado y en otros estados del país y fuera de México.

En este caso me trae a la Tribuna la notificación de remate que el 20 de septiembre de este año se publicó ordenado por el Juez Civil Mauricio Eduardo Ávila, es un edicto de remate -si me puede hacer sistemas el favor de poner nada más la imagen- es un edicto de remate que circuló en los medios de comunicación en donde se ordena poner a la venta un previo que ocupó las oficinas de esa empresa defraudador a Aras llamada Torre Azenzo.

El avalúo de este bien inmueble, según lo dice el edicto de remate, es de 5 millones 933 mil pesos y la postura legal donde inicia el remate precisamente del bien, empieza en 3 millones 995 mil pesos.

Aquí la pregunta es ¿por qué un Juez Civil ordena rematar bienes que están señalados por la Fiscalía para embargo, como garantía de la posible reparación del daño patrimonial en detrimento de miles de familias mexicanas, denuncias que están

siendo desarraigadas por la Fiscalía en el Estado?

Si no fuera poco, el no tener todavía la certeza del paradero del defraudador principal Armando Gutiérrez Rosas, por si no fuera poco que los bienes señalados para el embargo no son suficientes de ninguna manera para pensar en alguna reparación significativa para los afectados, ahora nos encontramos con un edicto de remate lo cual mermaría aún más la bolsa de garantía que se dispondría de ella, una vez agotadas todas las judiciales gestiones a favor de los afectados.

La Fiscalía del Estado, la Fiscalía General del Estado declaró a los medios de publi... de comunicación que presentaría una impugnación precisamente en contra... -Sí, está bien. Ya si puede retirar la información, gracias- la Fiscalía General del Estado, de manera acertada, declaró a los medios de comunicación que va a presentar o que presentaría una impugnación al remate del condominio de la empresa Aras de la torre corporativa.

Es muy importante que todos los afectados que no tienen acceso directo al fiscal, al fiscal de la zona centro o a ninguno de los fiscales que no tienen acceso directo a los ministerios públicos, que están integrando las carpetas, que no tienen acceso directo a los jueces, tengan e información fidedigna, objetiva y en tiempo de qué está pasando con este tema de Aras.

Es por eso que, siendo muy breve, dado que el caso de este fraude ya es de todos conocido, me remito a dar lectura a la proposición con carácter de punto de acuerdo que, a nombre de mi Bancada de MORENA en este Congreso presentamos de acuerdo a la exposición de motivos antes señalados.

Por toda la reglamentación que nos regula es que presentamos proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la

Fiscalía General del Estado, para que amablemente informe a este Cuerpo Colegiado el estatus que guarda la impugnación al remate del condominio de la empresa Aras de... Aras en la Torre Azenzo, que declararon iban a interponer ante las autoridades correspondientes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta también al Poder Judicial del Estado, para que proporcione información a este Cuerpo Colegiado de por qué un bien señalado por embargo, en beneficio de los afectados por la empresa Aras ha sido sacado a remate.

Por si no fuera poco, en el panorama sombrío que enfrentan los afectados, se ha generado un tercer flanco que va en contra de sus intereses, demandas laborales en contra de la empresa que pretenden reclamar indemnizaciones millonarias alrededor de 80 millones de pesos en donde no sabemos, no se sabe si eran realmente empleados de esa empresa o son solamente personajes simulados, simulando juicios laborales en contra de Aras, con el afán de recuperar para los mismos de los bienes que están señalados para embargo.

Por lo tanto, es todo lo que tengo que informar.

Diputada, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I,

168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y al Poder Judicial del Estado de Chihuahua lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, las instituciones financieras no bancarias fueron ganando cada vez más importancia dentro del mismo sector financiero. Estas instituciones son empresas que pueden ofrecer servicios financieros fuera del ámbito tradicional de los bancos.

Es así uno de los casos conocidos no solamente a nivel local si no logro un alcance a nivel internacional con la pseudofinanciera Aras Bussines Group. Desde 2021, diversos inversionistas, principalmente de Chihuahua comenzaron a denunciar que la firma Aras Bussines Group, que operaba bajo la figura de Sociedad Anónima Promotora de inversión (SAPI), había incumplido con el pago de intereses y el retorno de las inversiones realizadas por los mismos. En un inicio la empresa negaba que se encontrara en una situación de quiebra a lo que después de emitir el comunicado comenzaron a salir a la luz como más inversionistas empezaban a reclamar el dinero a la empresa, ya que la misma establecía que el dinero que los inversionistas les daban era invertido en segmentos como la minería, el inmobiliario, turismo, automotriz y el área de salud.

En noviembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó una suspensión contra la firma por promover la captación de recursos sin autorización de este organismo lo cual como todos sabemos es ilegal en la legislación mexicana.

A la fecha existen más de 8,000 denuncias interpuestas en la Fiscalía General del Estado interpuestas contra la pseudofinanciera Aras por el fraude de más de 1200 millones de pesos.

Es tan grande el caso del fraude de la empresa Aras que ha tomado relevancia a nivel internacional ya que las autoridades de Estados Unidos en especial la Comisión de Bolsa y Valores

presentes cargos contra la empresa y cinco de sus directivos, incluido su director general Armando Gutiérrez Rosas. Estos cargos fueron presentados ante un tribunal de distrito de Estados Unidos por el fraude de alrededor de 15 millones de dólares a 450 inversionistas de nacionalidad estadounidense de los cuales la mayoría eran miembros de la comunidad mexicoamericana. ⁽¹⁾

En pasados días se publicó un edicto de remate en el cual un juez ordeno vender un predio ubicado en Torre Azenzo, lugar donde se encontraban oficinas de Aras Business Group.

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 819/2022 relativo al JUICIO ORAL ORDINARIO CIVIL en ejercicio de la acción hipotecaria en contra de la moral denominada ARAS INVESTMENT BUSSINES GROUP SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su representante legal y/o licenciado JORGE EMILIO HERNANDEZ MATA existe dos autos que textualmente establecen.

"Se ordena sacar a remate"

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Agréguese a los autos el escrito recibido el día trece de septiembre del año en curso. Como se solicita procédase al REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado, consistente en (Unidad de propiedad individual, ubicado en calle Paseos de Vistas del sol numero 6801 (seis mil ochocientos uno) interior 605 (seiscientos cinco) del condominio denominado Azenzo torre corporativa, sexto nivel, de esta ciudad con superficie de 88.5300 (ochenta y ocho punto cinco mil trescientos) metros cuadrados con inscripción numero 24 (Veinticuatro), libro 6729 (seis mil setecientos veintinueve), de la sección primera del registro público de la propiedad y del notariado del estado de chihuahua; anunciándose su venta por medio de edictos que se publiquen dos veces de siete en siete días en un periódico de circulación en el Estado, y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal.

En consecuencia de lo anterior, toda vez que la parte ejecutada se le tuvo por conforme con el avalúo rendido por el perito de su contraria, dada su omisión de señalar el propio, con

fundamento en los artículos 315 y 554 del código procesal civil, servirá como base para el remate la cantidad de \$5,933,200.00 M.N (CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el precio fijado en el único avalúo existente en autos y se fija como postura legal la cantidad de \$3,955,466.66 MN (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES para que tenga lugar la almoneda indicada, poniéndose de manifiesto desde este momento el plano que obra en autos así como el avalúo rendido del inmueble a rematar.

Como se menciona en el texto anterior un juez ordeno el remate de un predio ubicado en la Torre Azenzo que en este se encontraban albergadas las oficinas de Aras. La publicación del Edicto de Remate nos establece que el predio es de un valor aproximado de 5 millones de pesos pero este se venderá alrededor de los 3.5 millones de pesos, dejando sin defensa alguna a los miles de afectados de esta empresa.

La fiscalía busca evitar que se enajene ese inmueble, a fin de que pueda usarse para resarcir el daño a quienes fueron defraudados por esta financiera.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Fiscalía General del Estado que informe amablemente del estatus acerca de la impugnación al remate del condominio de la empresa Aras en la Torre corporativa Azenzo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H.

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Judicial del Estado de Chihuahua información del por qué un bien señalado por embargo en beneficio de los afectados por la empresa Aras ha sido sacado a remate

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. JAELE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Autoridades-de-EU-presentan-cargos-por-fraude-de-Aras-Business-Group-20230921-0066.html>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:

Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:

Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:

Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana

Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 769/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/PPACU/0769/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, para que informe del estatus acerca de la impugnación al remate del condominio de la empresa Aras, en la Torre corporativa Azenzo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para que proporcione información del porqué un bien señalado por embargo en beneficio de los afectados por la empresa Aras, ha sido sacado a remate.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de esta Sesenta y siete Legislatura. Presente.-

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante, orgullosamente, del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo concerniente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo, para que se ha votado en el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, consistente el exhorto en lo siguiente.

Solicitamos se vote este exhorto con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, encabezada por el Presidente Municipal, Marco Antonio Bonilla Mendoza y a su Cabildo para que, en lugar castigar con pena pecuniaria a quienes interpreten según el criterio de la Presidencia Municipal canciones

de narco corridos, se sustituya por penas que impongan castigos de servicio a la comunidad como es el dar clases de música, hacer el aseo en parques y jardines o visitar Club de la abuelo o casas de cuidado del abuelo a leerles poesía o interpretar canciones.

Lo anterior de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Y les recuerdo esta entrevista que se hizo a un cantante famoso: *¿En donde te gustaría cantar o hacer tu próximo concierto?* Y el cantante respondió: *En donde están prohibidos los corridos tumbados.*

Previo a esta exposición de motivos que dan lugar a este exhorto, deseamos dejar claro a los chihuahuenses que uno de los principios que rigen a nuestro movimiento es: Prohibido, prohibir

Esto nos obliga a que tenemos como norma de política pública evitar a toda clase de cosa que prohíban algo -repito- prohibido, prohibir.

Luego entonces, el acto de autoridad generado por la Alcaldía de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, encabezada por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, que a través de prohibir que en los conter... conciertos se canten corridos, que ellos consideran nocivos para la salud pública, queriéndolos erradicar a través de penas económicas, desde luego que nosotros estamos en contra de una política sancionadora punitiva, de una política restrictiva de las libertades, de una política del mazo para evitar algo.

Nosotros estamos en favor del diálogo, del consenso, de la educación para evitar conductas que puedan dañar la salud pública.

En tal virtud, el objetivo para erradicar ese tipo de conductas en cuanto a la música en conciertos tendría que ser a través de la educación.

Para ponernos un poco más en contexto a lo que nos referimos, con fecha 26 de julio de este año en

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Chihuahua en el punto 23, se acordó reformar el párrafo segundo del artículo 44, adicionar una fracción más al artículo 36 del Reglamento del Sistema de Justicia Cívica para el Municipio de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

FRACCIÓN XIII.- Interpretar y/o reproducir contenidos musicales, videos, imágenes o cualquier otro similar que promuevan la violencia contra las mujeres y propicien su denigración, discriminación, marginación o exclusión, en los espectáculos públicos, artísticos o de variedad, en los cuales se requiere permiso de la autoridad municipal para su realización.

Como podrán observar, resulta ilógico, resulta ilógico que la Alcaldía de la Ciudad de Chihuahua, encabezada por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, sancione solo a quienes cantan corridos tumbados o narco corridos en concierto, mientras que la música generada en la televisión, en la radio sea permisivo y de ninguna manera sancione la música que se escucha en dichos medios masivos de comunicación, es cierto que puede señalar que no es de su competencia, lo que sí es consiqui... de su competencia que podría decir, que en la medida de que generen esa música tendrá como resultado el patrocinar en esos medios menos publicidad como consecuencia del... de sus contenidos.

De nuevo queremos dejar claro, nosotros estamos en favor de la libertad de expresión, nosotros estamos en favor de que la música, es música, que en consecuencia quien la interprete debe tener libertad de interpretarla, desde luego respetando la alta moral que debe existir en una sociedad; sin embargo, no creemos que el camino sea la sanción económica pues ésta de acuerdo a lo señalado anteriormente, pareciera sólo un pretexto, un ardid, para generar recaudación para el tesoro público del Municipio, encontrar una beta de dónde sacar más dinero para el Municipio, pero no realmente para una salud pública para la comunidad Chihuahuense.

Es del dominio público, que cantantes famosos, inclusive buscan lugares en donde se restrinja la libertad de expresión a través de la música para ir a cantar ahí pues su pujanza económica, su fortaleza económica la utilizan para romper barreras y restricciones a la libertad expresión, y a propósito cantan esa música prohibida sabiendo que van a pagar, para demostrar a la autoridad y a todos sus seguidores que está mal que restrinjan la libertad de expresión.

Ahora bien, es un absurdo esa ley que castiga ese tipo de música pues la misma autoridad en conciertos públicos gratuitos, autorizan que se contraten cantantes y grupos musicales que cantan ese tipo de música en que la ley las tienen prohibida. Ejemplos más recientes... ejemplos más recientes: el 22 de septiembre a Natanel Cano, Gobernación Municipal le levantó un acta que lo castigaba con una multa de 12 mil Unidades UMAS, que equivalen actualmente a 1 millón 244 mil 880 pesos; el 5 de octubre castigaron a Los Tucanes de Tijuana, con 900 mil pesos; el 15 de octubre, a Gerardo Ortiz y Virlán García, cuando cantaron en la feria Ganadera Expogan, con un monto de 705 mil 432 pesos; el 27 de mayo, castigaron a Junior H, que cantó en la feria de Santa Rita, en el palenque, con 1 millón 104 mil 310 pesos.

Luego entonces, el problema no es lo que canten el problema es quiénes los contratan, quiénes les dan permiso, que es el municipio, sabiendo que cantan esa música, que en casi todo el país hay libertad de que la canten y así nos debemos de preguntar: ¿De quién es el problema? ¿Quién es el causante de la agresión de la ley? ¿El que contrata y da el permiso a sabiendas que van a cantar esa música, o el que canta una música que todo mundo sabe que esa música es la que va a cantar y así lo contratan?

En tal virtud, es por ello que nosotros consideramos que el castigar a través de multas económicas quien canta esa música es simplemente decirles puedes cantar esa música, nada más van a pagar una multa, pero en el fondo es permitirles cantar la

música, sólo diciéndole canta porque necesitamos más dinero y lo van a pagar.

Por ello, es que nosotros exhortamos al municipio para que se quite la máscara de esa doble moral haciendo creer que el fondo de su ley es que no cante ese tipo de canciones, sino que su verdadero rostro es tener un pretexto para recaudar más, para tener más dinero a través de sancionar a cantantes que de antemano saben que van a cantar esas canciones y les dan permiso.

Por ello si realmente su objetivo es evitar ese tipo de música, la sanción debe ser un acto humano, no la cartera del que canta y ese acto humano debe ser sancionarlos a través de trabajos a la comunidad, de horas de trabajo en favor de la comunidad, como puede ser, limpiar parques, jardines o calles de la ciudad, llevar música, poesía a jardines del abuelo o acentro de cuidado del adulto mayor.

Además, si de verdad estuviera el Presidente Municipal, Marco Bonilla y su Cabildo, tan preocupados por las mujeres del pueblo Chihuahuense, deberían de abrir más puestos en sus gabinetes, más oportunidades para las mujeres, ya que un buen gobierno tiene una paridad de género, y supuestamente apoyan mucho a la mujer y en su gabinete no tienen el 50% de hombres y 50% de mujeres trabajando en los mismos puestos de alto nivel, al contrario, hay mayoría de hombres sin darle oportunidad a las mujeres de demostrar sus habilidades.

[ACUERDO]:

ÚNICO.-Solicitamos se exhorte respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Chihuahua, encabezado por Marco Antonio Bonilla Mendoza y a su Cabildo para que en lugar de castigar con pena pecuniaria a quienes interpreten, según el criterio de la Presidencia Municipal canciones de narco corridos, se sustituya por penas que impongan castigos de servicio a la comunidad como es el dar clases de música, dar poesía, hacer el aseo en parques y jardines o visitar club de la abuelo o casas de cuidado del abuelo a leerles poesía.

Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado, a los siete días del mes de noviembre del año 2023.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabora la minuta correspondiente.

Atentamente. Un servidor David Óscar Castrejón Rivas.

Muchas, gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito, david óscar castrejón rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, ocurro ante esta honorable cuerpo legislativo con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que sea votado en el pleno de H. Congreso del Estado, consistente en lo siguiente.

"Solicitamos se vote este exhorto con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua encabezado por el Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla Mendoza y a su Cabildo para que en lugar castigar con pena pecuniaria a quienes interpreten según el criterio de la Presidencia Municipal canciones de narco corridos, se sustituya por penas que impongan castigos de servicio a la comunidad como es el dar clases de música, hacer el aseo en parques y jardines o visitar Club de la Abuelo o casas de cuidado del Abuelo a leerles poesía o interpretar canciones".

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Previo a señalar específicamente los motivos que dieron lugar

a este exhorto con carácter de punto de acuerdo, deseamos dejar claro que uno de los principios que rigen a nuestro movimiento es

"Prohibido, prohibir"

Éste principio nos obliga a que tenemos como norma de política pública evitar a toda costa el prohibir que se haga algo, repito, "prohibido, prohibir"

Luego entonces, el acto de Autoridad generado por la Alcaldía de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua encabezada por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, que a través de prohibir que en los conciertos se canten corridos, que ellos consideran nocivos para la salud pública, queriéndolos erradicar a través de penas económicas, desde luego que nosotros estamos en contra de una política sancionadora punitiva, de una política restrictiva de las libertades, de una política del mazo para evitar algo.

Nosotros estamos en favor del diálogo, del consenso, de la educación para evitar conductas que puedan dañar la salud pública, en tal virtud el objetivo para erradicar ese tipo de conductas en cuanto a la música en conciertos tendría que ser a través de la educación en primarias, secundarias, bachilleros, pero no a través de la restricción y del mazo de la mano restrictiva de libertades de la autoridad.

Para ponernos un poco más en contexto, en fecha 26 de julio del año 2023 en la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento dentro del punto número veintitrés del orden del día se acordó reformar el párrafo segundo del artículo 44 y se adiciono una fracción XIII al Artículo 36 ambos del Reglamento del Sistema de Justicia Cívica para el Municipio de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

"XIII. Interpretar y/o reproducir contenidos musicales, videos, imágenes o cualquier otro similar que promuevan la violencia contra las mujeres y propicien su denigración, discriminación, marginación o exclusión, en los espectáculos públicos, artísticos o de variedad, en los cuales se requiere permiso de la autoridad municipal para su realización"

Como podrán observar, resulta ilógico que la Alcaldía de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua encabezada por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza sancione solo a quienes cantan corridos tumbados o narco corridos en

conciertos, mientras que la música generada en la televisión, en la radio sea permisivo y de ninguna manera sancione la música que se escucha en dichos medios masivos de comunicación, si bien es cierto puede señalar que esa es competencia que no le corresponde, lo que sí podría decir es que en la medida de que generen esa música tendrá como resultado el patrocinar en esos medios que generen esa música menos contratación de publicidad en su Gobierno.

De nuevo queremos dejar claro que nosotros estamos en favor de la libertad de expresión, nosotros estamos en favor de que la música, es música, que en consecuencia quien la interprete debe tener libertad de interpretarla, desde luego respetando la alta moral que debe existir en una sociedad, sin embargo no creemos que el camino sea la sanción económica, pues ésta, de acuerdo a lo señalado anteriormente, pareciera sólo un pretexto, un ardid, para generar recaudación para el tesoro público del Municipio, encontrar una beta de dónde sacar más dinero para el Municipio, pero no realmente para una salud pública en la comunidad Chihuahuense.

Es del dominio público, que cantantes famosos, inclusive buscan lugares en donde se restrinja la libertad de expresión a través de la música para ir a cantar ahí pues su pujanza económica, su fortaleza económica la utilizan para romper barreras y restricciones a la libertad expresión y a propósito cantan esa música prohibida sabiendo que van a pagar, para demostrar a la autoridad y a todos sus seguidores que está mal que restrinjan la libertad de expresión.

Ahora bien, es un absurdo esa ley que castiga ese tipo de música, pues la misma Autoridad en conciertos públicos, gratuitos, contratan cantantes y grupos musicales que cantan ese tipo de música que en la ley está prohibida ejemplos más recientes: el 22 de septiembre a Natanael Cano a través de la Subdirección de Gobernación de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Chihuahua se levantó un acta donde se señala que deberá pagar una multa de 12 mil Unidades de Medida y Actualización (UMAS), que equivalen actualmente a 1 millón 244 mil 880 pesos, el 05 de octubre a Los Tucanes de Tijuana se les levanto un acta por un total de aproximadamente 900 mil pesos Mexicanos, el 15 de octubre a Gerardo Ortiz y Virlan García los cuales dieron un concierto en la Tradicional Feria Ganadera Expogan 2023, en donde se les impuso una multa de 705 mil 432 pesos, el 27 de mayo en la presentación del cantante conocido como Junior H en las instalaciones del

palenque de la Feria de Santa Rita, se le impuso una multa de 1 millón 104 mil 310 pesos

Luego entonces el problema no es lo que canten el problema es quiénes los contratan sabiendo que cantan esa música que en casi todo el país hay libertad que la canten y que en Chihuahua está prohibida cantar, entonces debemos preguntarnos:

¿De quién es el problema?

¿Quién es el causante de la agresión de la ley?

El que contrata a sabiendas que van a cantar esa música o del que canta una música que todo mundo sabe que esa música tiene ese tipo de letra y aun así lo contratan.

En tal virtud, es por ello que nosotros consideramos que el castigar a través de multas económicas quien canta esa música es simplemente decirles puedes cantar esa música, nada más que si la cantas pagas esta cantidad de dinero como multa, pero en el fondo es permitirles cantar la música, sólo diciéndole si la cantas pagas tal cantidad de dinero, y quienes la contratan lo único que hacen es elevar el costo de los boletos de entrada a los conciertos para que en el costo del boleto se pague la multa que saben a ciencia cierta van a pagar.

Por ello es que nosotros exhortamos al Municipio para que se quite la máscara de esa doble moral haciendo creer que el fondo de su ley es que no cante ese tipo de canciones, sino que su verdadero rostro es tener un pretexto para recaudar más, para tener más dinero a través de sancionar a cantantes que de antemano saben que van a cantar esas canciones, por ello si realmente su objetivo es evitar ese tipo de música, la sanción debe ser un acto humano, no la cartera del que canta y ese acto humano debe ser sancionar a través de trabajos a la comunidad, de horas de trabajo en favor de la comunidad, como puede ser:

A) Limpiar parques, jardines o calles de la Ciudad.

B) Llevar música a Jardines del Abuelo, a Centro de cuidado del adulto mayor.

Además, si de verdad estuviera el Presidente Marco Bonilla y su Cabildo, tan preocupados por las mujeres del pueblo Chihuahuense, deberían de abrir más puestos en sus gabinetes, más oportunidades para las mujeres, ya que un

buen gobierno tiene una paridad de género, y supuestamente apoyan mucho a la mujer, y en su gabinete no tienen el 50% de hombres y 50% de mujeres trabajando en los mismos puestos, al contrario, hay mayoría de hombres sin darle oportunidad a más mujeres de demostrar sus habilidades, como en el Gobierno Federal, donde hay más mujeres que hombres.

UNICO.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua encabezado por el Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla Mendoza y a su Cabildo para que en lugar de castigar con pena pecuniaria a quienes interpreten, según el criterio de la Presidencia Municipal, canciones de narco corridos, se sustituya por penas que impongan castigos de servicio a la comunidad como es el dar clases de música, hacer el aseo en parques y jardines o visitar Club de la Abuelo o casas de cuidado del Abuelo a leerles poesía o interpretar canciones.

DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los siete días del mes de noviembre del año 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente, David Óscar Castrejón Rivas. Diputado plurinominal de la bancada Morena De la LXVIII Legislatura].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

Ha solicitado la voz el Diputado Alfredo Chávez y el Diputado De la Rosa Hickerson.

Adelante, Diputado.

¿Con qué objeto? Voto razonado.

Adelante. Pásele, por favor.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Yo el tema que llega a esta Tribuna creo que

es un tema importante y en algunos puntos estaré yo de acuerdo con el Diputado Castrejón, pero es importante hacer algunas precisiones al Reglamento de Justicia Cívica del Ayuntamiento de Chihuahua.

La prohibición y la pena pecuniaria nace en 2015 y se puso en aquella vez quien hace... quien hiciera en actos públicos apología del delito, se le iba a castigar más o menos con 300 mil, 370 mil pesos.

En el año 2017 un servidor presentó una modificación al Reglamento, no de Justicia Cívica, sino del Bando de Policía y Buen Gobierno, para que estos, estos narcocorridos, o esta o este tipo de artistas pagaran 800 mil pesos porque lo que estaba pasando es que le estaban trasladando el costo de la multa al... al consumidor, al a la persona que iba a estas presentaciones.

Yo festejo que el Ayuntamiento de Chihuahua hace días elevar a la multa casi a un millón 200 mil pesos y lo festejo por varias cosas. Hay una paradoja y puedo entender que la libertad de expresión es la libertad fundamental en cualquier régimen democrático, pero no es lo mismo avalar. Y di... y créame que, pues me llamo José Alfredo, traigo en mi nombre la cruz, me gusta mucho el corrido, y que el corrido es parte de nuestra cultura. Eso no lo podemos negar. Pero esta es una subcultura. Es una subcultura que incita la violencia, que incita la violencia contra la mujer, que incita la violencia contra la autoridad, que incita a cometer delitos.

Y una cosa que hay que dejar claro no están prohibidos, no están prohibidos, pero sí se les debe de multar y se les debe multar. Incluso el... ha tenido el Ayuntamiento de Chihuahua amparos en contra de esta medida y los... una juez lo rechazó porque no es que se prohíba o no es que no se atente a la libertad de expresión, porque usted puede ir lo que usted le dé su gana en su casa, en el patio de su casa. El problema es que cuando se haga un acto público y se incita la violencia y se habla de violar una mujer, porque muchos narcocorridos así lo dicen evidentemente

la autoridad no puede permitir.

Es la paradoja de la tolerancia. Hay que ser intolerante a lo intolerante. Entonces qué bueno que haga esto del Ayuntamiento de Chihuahua, porque todo el recurso se va a los refugios de mujeres maltratadas.

Yo, y me preocupa mucho y creo que aquí vamos a coincidir, compañeros, en la culturización del narcotráfico y que esto no lo podemos permitir, no podemos permitir que, en nuestras plazas, en nuestros eventos, en donde va la gente, donde los niños tienen incluso acceso a esta a esta música, pues no tenga ninguna consecuencia.

El Ayuntamiento es claro, no puede prohibir, pero puede multar y debemos seguir multando. Yo creo que este tema sin duda es un tema de estudio. Pudiera alguien decir que estamos violentando la Constitución. Una juez federal en un solo amparo ha dicho que no, habrá que analizar también otras tesis y habrá que analizar otros criterios, pero también hay que decirlo.

El artículo 34 del Reglamento de Justicia Cívica no habla de los narcocorridos, habla de cualquier tipo de música que haga apología del delito en un acto público. Por eso es que Gobernación Municipal o la Secretaría gen... de Gobierno del Ayuntamiento de Chihuahua no puede prohibirles el permiso porque no sabemos si se va a materializar o no ese dicho o a esa canción.

Entonces no va a un género de música en particular. Y créame que soy muy aficionado a los corridos, pero no es lo mismo cantar el hijo desobediente a cantar apología del delito, donde se lastime, donde se burla y donde se le dice a las mujeres no sé qué cosa. Somos de los cinco municipios en el Estado con alerta de género, con alerta de género que tenemos en el Estado y en el país y es brutal la violencia que vivimos hoy en Chihuahua.

También déjeme decirle algo, un servidor siendo regidor y gracias al apoyo de todos los partidos políticos se puso... esto es una falta administrativa,

y se puso como falta administrativa el acoso callejero.

Hoy Chihuahua fue el primer municipio en el país donde se prohíbe el acoso callejero y se puede hacer falta administrativa.

Y yo recuerdo en aquellas ocasiones y en esos debates que muchos de los compañeros regidores que no estábamos, y me incluyo, no vivimos lo que viven las mujeres, decían: *¿Y cuándo va a ser acoso?* Y una compañera contesta: *Pues el día que yo me sienta acosada.*

Entonces yo creo que estas medidas pueden parecer radicales, incluso autoritarias, pero no lo son.

No lo son en primer término, porque no es que se prohíba que se presenten estos artistas, nosotros no somos quién para prohibir absolutamente a nadie, pero el Ayuntamiento sí tiene la posibilidad de multar a quien haga apología del delito y todos estos recursos, Diputado, van justamente a los SEDEFAM y van a los refugios en contra de las mujeres.

Yo le puedo decir que no me gusta ese tipo de música, soy más antiguo, me gusta la verdadera cultura del corrido, pero esto para mí es una subcultura y para mí me es peligroso que se culturiza el narco y que sea referencia a muchos de nuestros niños y niñas y jóvenes.

Entonces yo creo que dar un golpe de autoridad es decirles a estos cantantes que en Chihuahua sí hay ley, que en Chihuahua si se le canta en contra una mujer, sí se le va a multar, que en Chihuahua hay libertad, expresión, pero no vamos a permitir que se atente en contra las mujeres o se haga apología del delito.

Y no es de una ciudad conservadora. En Nueva York, cuando las altas tasas delincuenciales estaban al por mayor, llegó una cosa que se llama cero tolerancia y... y se logró bajar muchos incidentes delictivos.

Yo creo que los que quieren venir aquí y déjenme le digo otra cosa, muchos de esos empresarios y lo digo abiertamente, muchos de esos empresarios que traían ese tipo artistas no son blancas palomitas y créanme que no van a ir a pintar ni a darles poesía a los señores en ningún centro comunitario, porque muchos de ellos se dedican justamente lo que cantan estos artistas.

Entonces, pues no... no puede ser ingenuo el Ayuntamiento de Chihuahua y decir hagamos, no quitamos esta... esta multa y que se pague con servicio social como si se tratara de una falta administrativa. Estamos hablando de personajes que tienen acceso a millones de pesos.

Y déjenme le digo una cosa, yo estoy muy orgulloso de lo que hizo la Gobernadora Maru Campos porque impulsó esta iniciativa. Entonces hoy vienen los Tigres del Norte, por darle un ejemplo, que es un gran expresión artística y musical de nuestro pueblo y no cantan un solo corrido un narcocorrido y son aceptados por la gente.

Entonces yo creo que en esencia lo que usted dice, en lo que estoy de acuerdo es que no podemos prohibir, no podemos prohibir, pero lo que sí podemos es multar a quienes atenten y a quien violente. Y yo creo que, en estas pequeñas cosas, en estos cambios culturales sí hacemos una mejor sociedad, yo conservador, no soy nunca lo he sido.

Yo, igual que usted, creo que prohibir está mal, pero el Estado tiene una responsabilidad y en la responsabilidad que tenemos es cambiar el concepto que se tiene, desafortunadamente, de un machismo imperante que se ve reflejado en muchos de estos temas musicales.

Yo cierro diciéndole que el Ayuntamiento de Chihuahua deberá y hago un llamado al Ayuntamiento de Chihuahua a que siga multando y que incremente las penas y que entiendan que en Chihuahua no vienen a hacer sus escándalos porque aquí si hay ley y aquí se hizo sociedad que defiende a las mujeres y a los niños.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Tiene el uso... di... Diputado ¿por alusión? Para debate.

Tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa Hickerson.

Sí, claro, Diputado, por supuesto.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, aquí debemos de ser sinceros. ¿Qué es lo que queremos cuando... cuando permitimos que haya una apología del delito? La... la libertad de expresión que es un derecho humano, tiene una limitación que es no puede hacer apología del delito, no puede convertir al delito como algo que a lo que debe aspirarse.

En ese sentido, yo estoy totalmente de acuerdo con el lice... con el Diputado Castrejón, porque lo que debemos hacer es evitar que el ciudad... en la ciudad de Chihuahua, porque estamos hablando de la ciudad de Chihuahua, que se presenten en los sitios masivos conjuntos que como El Comander, como fuerza regia, como todos estos, y que vengán a realizar la apología de uno de los delitos que más daño nos causan. Si en el Estado de Chihuahua no somos conscientes de esto y también, únicamente lo aprovechamos para obtener más recursos, no vamos a lograr el éxito. ¿Por qué? Porque simplemente los conjuntos van a añadir a la al... al... al cobro el monto de la multa.

Entonces, el que los va a contratar pues simplemente va a pagar más y cuando los contrata el municipio, los contrata el Gobierno del Estado, pues al final los este contribuyentes terminamos pagando más. Por eso yo pienso que pudiera hacerse una combinación, que mezclé la multa con... con una sanción en... en beneficio de la sociedad, como lo plantea Calderón, -perdón-Castrejón, "híjole", que friega te di cald... como lo plantea Castrejón.

Miren, me imagin... me imagino... me imagino que le pusiéramos a que se pusiera a El Comander la obligación de presentarse 5 días después de que vino a cantar un narcocorrido, de presentarse... ayer estuve en el asilo pan... un asilo que está aquí por el Cuauhtémoc, por la calle Cuauhtémoc que pan... Pan de Dios o algo así, o El bocado de Dios y me imaginaba... me imaginaría a El Comander cantando ahí, puras canciones que le recuerden a los ancianos, a... a las personas que están ahí, este su... su juventud o imagínese lo barriendo aquí alrededor de la plaza.

O sea, la primera vez que le planteen a El Comander que tiene que venir alavar los... los platos de... de uno de los asilos o de los hospitales, El Comander no va a volver a venir a Chihuahua, porque él puede pagar la multa, pero él no puede sentir que es igual que nosotros.

Entonces, pero, además, además hay que ponerle la multa no... no es alternativa, no es una o la otra, sino son la multa y el servicio social. Y no sé si el compañero estuviera de acuerdo en... en ese en ese añadido, sin cambiar el sentido y sin que sea una... una moción, sino que sean adicionales y no optativas, no alternativas.

Este, pero ya me... me quiero imaginar este a los... a todo el problema que tenemos con los discapacitados, el problema más grave de los discapacitados es el acompañante, el discapacitado batalla mucho, pero el cuidador, ese sí que la sufre.

Nosotros tenemos un censo de 500 discapacitados, así sencillito, bueno, pues que cada uno de esos una semana cuidara a un discapacitado y lo subiera al autobús, se viniera con él, no vuelven a Chihuahua, no vuelven a Chihuahua, pero si nada más les ponemos la multa pues entonces, claro que vuelven a Chihuahua porque aquí les pagan más y además les pagan la multa.

Entonces, qué es la lógica, qué es lo que queremos. Y yo respeto plenamente la libertad de expresión, pero la libertad de expresión tiene el límite de que no puede hacerse apología del delito y el que hace

la apología del delito comete, en mi opinión debería cometer algo más, pero si la dejan en infracción administrativa, bueno, tiene que pagar el costo, pero que haga servicio comunitario el cantante, el cantante el director, el grupo, imagínense a Bronco este paseando a todos los discapacitados, hombre, o sea, olvídense.

Gracias. Nada más quería dar la idea de... de cómo sí podemos hacer que las cosas sucedan.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas, posteriormente el Diputado Noel Chávez y la Diputada Ivón Salazar.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Este es un tema muy delicado, es un tema de los cómo, porque sin duda en el fondo, en mi opinión, en mi modesta opinión, en el fondo. Pues los 33 diputados y diputadas que estamos aquí estamos en favor de erradicar cualquier violencia en contra de la mujer. Yo en lo personal no tengo duda de eso. Todos estamos en favor del respeto absoluto a la mujer.

El problema es los cómo llegamos a eso y un servidor en el cuerpo de la exposición de motivos, pues señaló que el camino correcto es la educación, es la educación.

Y en el otro, en el otro camino señalamos que pareciera y así y no nada más era en contra de un jefe de un municipio que es Marco Bonilla, si ustedes escucharon con cuidado, un servidor señaló al Cabildo, al Cabildo entero que, en el Cabildo entero hay de todos los partidos.

El cómo, nosotros lo pusimos en tela de duda, porque si el camino de incrementar lo que se hizo en el 2015, pues pareciera más un afán recaudatorio que un deseo sincero de ayudar a erradicar la violencia contra la mujer.

Y nosotros estamos señalando ni siquiera que lo

quiten, nosotros lo que estábamos diciendo es que se agregue una sanción de actos humanos que puede tener mayor... mayor repercusión en el respeto a la mujer, es algo que nosotros no queremos discutir, ni siquiera dijimos que quiten la ley, que la droguen o la deroguen, no lo dijimos. Lo que creemos es que la actitud del municipio, y yo entiendo que lo defiendan, a Marco Bonilla, pero la actitud es recaudatoria, porque para hacer este tipo de leyes, pues primero tienes que demostrarle los hechos y por eso nosotros le estamos diciendo habla mucho de la mujer, pero incumple con el... con la... la cuota de género del cincuenta y el cincuenta.

Aquí votamos una ley, pero, bueno, la votaron para que sea vigente en el Estado hasta el 2027. Así se votó. Pero si él está hablando de las mujeres, pues para tener calidad moral de exigir esas multas. En lo personal creo que primero tendría que demostrarlo en los hechos y tener el 50% de hombres y el 50% de la mujer en los puestos de la alta burocracia del municipio, o más del 50% de la mujer, o más.

Entonces si ustedes se ponen un poco a ver las entrevistas de este tipo de cantantes, lejos de inhibir sus conductas, es como decirles que vengan aquí, es como decirles aquí lo prohibió y es a donde quieren ir ellos. Si ustedes se fijan, en lo que leí apenas tenía una semana que hicieron esa ley y Natanael Cano pidió venir a Chihuahua y es al que lo multaron con un millón. Él mismo pidió venir a Chihuahua a retar a la autoridad.

Y este tipo de... está muy demostrado a través de los años en un catálogo que se quiso hacer en Roma de, según el insulto que dabas, había un arancel de cuánto te costaba y había el rico del pueblo que agarraron un talego de monedas de oro e iba insultando y aventando las monedas de oro antes de que lo demandaran. Si se trata de dinero, órale, y le rallaba a la madre a uno y a otro y nomas iba aventando el dinero. Eso es esta ley. De eso se trata, de que los artistas con mucho dinero lo pueden hacer, pero los artistas con bajo dinero no, es una cuestión de desigualdad.

Un servidor no quiere ahondar más en esto, pero tiene otras repercusiones positivas, aunque usted no lo crea. Pero si se meten y hablan con los músicos de verdad, se les van a señalar con profundo conocimiento de la música, que ese tipo de música que tanto se critica, a mí no me gusta, a mí no me gusta.

Pero... pero fíjese, maestro, lo que dicen los... lo que dicen los que conocen, ni he ido a esos... a esos conciertos... a esos conciertos. Lo que ellos dicen los especialistas es que ese tipo de música ha generado que los jóvenes... los jóvenes volteen de nuevo a comprar instrumentos, porque es música que tienes que tocar en la guitarra, porque en los últimos 7 u 8 años la música de los jóvenes era una música que se llamó que se llama todavía electrónica, o sea, que es a través de puras computadoras como lo usan y este tipo de música a fuerzas tienes que tocar la guitarra y el resultado en las estadísticas es que se ha incrementado muchísimo la venta de guitarras y de otros instrumentos.

Entonces, este... ustedes tienen pues la libertad de votar, si el presi... lo votan a favor y el Presidente quiere agregar esto que nosotros estamos diciendo que realmente es algo efectivo, pues allá él y si quiere demostrar que está en favor de las mujeres, lo primero que tendría que hacer es tener el 50% de mujeres en su gabinete, en la alta burocracia.

Sí, maestro.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Una pregunta... ¿Aceptas una pregunta del Diputado De la Rosa?

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

El micrófono, por favor, al Diputado De la Rosa Hickerson, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¿Está usted de acuerdo en que en lugar de que sean alternativas, sean adicionales? ¿Que la sanción sea multa y trabajo en servicio a la comunidad hecha por los y los que violan la ley?

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, sí, escuché su intervención ahorita, maestro, y esa es la propuesta suya, por eso ahorita señalé que sea una decisión del Cabildo y del Presidente si quieren que sea nada más esto o que sea eso más esto. ¿Sí me explico?

Sí, sí escuché su amplia intervención. Por eso yo quiero que sea así, que ellos decidan, porque yo lo que quiero también provocar es que se abran espacio a las mujeres porque son muy exigentes con los demás. Pero ahí adentro no hay paridad de género y lo que quiero es que haya paridad de género. O sea, que la... el 50% de la alta burocracia del municipio sean mujeres y que el otro 50% sean hombres. No se cumple con eso.

[Inaudible]

Sí, no, no, ya sé que son dos propuestas ya sé que son dos propuestas. Usted lo que quiere es que a este yo le diga que se multe y además esto.

Yo pre... yo pienso, Carlos, que eso sería mucho más efectivo que... que pagar, y ya puse la muestra, pero aparte no es un invento de un servidor. El artículo 32 del Código Penal señala como penas el trabajo en la comunidad y tiene muy buenos resultados.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra del Diputado Noel Chávez gracias.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Yo no estoy a favor del Presidente municipal, ni en contra ni... la discusión tiene que girar... que estar en ese entorno.

Hay una acción afirmativa ya, al municipio, donde ese recurso se va al refugio para mujeres. He visto en la experiencia, sobre todo, de mujeres que están en el refugio de la Sierra que tiemblan a los 6 meses cuando tienen que salir y que no hay un seguimiento posterior a su salida, porque ellas quieren permanecer en el anonimato por temor a que vuelvan a ser violentadas.

Ahora, cambiarlo por enseñar música pues va a ser otro concierto afuera eh, cambiarlo porque hagan una acción comunitaria, imagínese, como decía aquí el maestro De la Rosa, a El Comander barriendo la plaza, pues va a tener a toda la gente ahí; cambiarlo por enseñar música, pues les va a enseñar el corridazo.

Entonces no... yo no creo que este tema esté en discusión cuando ya hay una acción afirmativa y es una nobleza pura para la mujer, además, muchas veces parte del corrido denosta a la mujer, la ofende, entonces ya está. Hay que ver la importancia de que se está yendo a un refugio para mujeres violentadas. Punto. Yo creo que ahí nos tenemos que concentrar. Ya está.

Para mí sería mejor aumentar la multa, para si hay reincidencia pues que se beneficie más ese refugio o que haga seguimiento social, ya una vez que salen o protegerlas una vez que salen, o sea, hay tantas cosas que hacer como estarlos viendo en un espectáculo barriendo la plaza y todos ahí amontonados, es más hasta ayudarles. No, no, no.

Ya es para el refugio para las mujeres, tenemos que seguir protegiendo a nuestras mujeres. Ya si el municipio no tiene la paridad, aquí también ya se resolvió que tiene que tener la paridad desde los ayuntamientos, ya lo hicimos, ya lo votamos.

Entonces, está una nobleza, ya está en la ley, ya es una acción, para qué moverle, aparte de las consecuencias que puede traer el espectáculo burdo de verlos haciendo acción comunitaria, barriendo, cantándoles una canción al oído cuando, es más, se van a un asilo a cantar y van a tener más gente afuera escuchándolos que lo que van a hacer adentro.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Sí, nada más para poder complementar un poco el tema de lo que ya el coordinador de nuestro Grupo Parlamentario comentó. No puede haber regresión en lo que vamos avanzando en el tema de mujeres.

Y bueno, parte de... incluso, el Grupo Parlamentario del Diputado promovente, también ha hecho aquí, planteamientos para que se vaya este... ese dinero y se destine para atender a las mujeres en los refugios, to... cosa que no podemos votar porque no... no hay avances en ese tema.

Yo quiero, solamente, dejar también que, en el tema de la apología del delito no hay algo... hay todavía algo mucho más grave que es la apología del consumo, es lo que está ahorita en boca en los... en la música que escuchan las nuevas generaciones.

Debemos de avanzar en el tema de mujeres sí, pero debemos de avanzar también en el tema de cómo prevenir las adicciones, de cómo esta apología del consumo se está normalizando en los jóvenes y creo que es hacia donde debe de apuntarse la dirección, en el tema del tema de los narcocorridos, el tema de la prohibición de la música.

Y bueno, por último, considero que ojalá que no se utilice la causa de las mujeres para... para poner en la discusión otras cosas que tienen que ver de

corte político.

Yo celebro que este... que en este Congreso haya... hayamos votado por unanimidad el tema de la paridad de género, y a partir del 2024, no solamente el alcalde de Chihuahua sino todos los alcaldes y alcaldesas que tomen protesta en el 2024 van tener que tener gobiernos paritarios.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Miren, volví a... a tomar la palabra porque es un tema muy delicado y no quiero que bajo ninguna circunstancia se llegue a pensar que nosotros estamos en desacuerdo en erradicar un tipo de música que denigra a la mujer, pero me parece que todos los que antecedieron a un servidor aquí en la Tribuna, pues me dan la razón, me dan la razón de los absurdos. Y cuando tú le metes información equivocada, tu conclusión va a ser equivocada.

Nosotros en ningún momento hemos dicho... o un servidor, un servidor, en ningún momento hemos dicho que quiten esa ley, en ningún momento, todo lo contrario. Lo que hemos dicho es que esa ley lo único que hace es que vengan más cantantes de esos.

O sea, no les puse aquí lo que dicen ellos. En público pueden ahorita contradecirme, pero sé que en privado cada uno de ustedes que ha subido aquí a querer contradecir un servidor, dicen que lo prohibido es lo que más hace el ser humano, que lo que prohíben más lo provocan. Me gustaría poner nada más, son unos segundos, pero no soy muy diestro en la cuestión de las entrevistas.

Y lo otro, pues por defender una cuestión que sé que no lo hacen de mala fe, no lo hacen de mala fe, lo hacen por una convicción que tienen de defender

a un líder de ustedes que es Marco Bonilla, pero que en el fondo me parece que no hay mala fe.

¿No les parece absurdo? No les parece... no tengo adjetivos para calificar eso que celebren, que las migajas, las migajas se vayan para proteger a la mujer, o sea, aplauden que con las multas que tienen se van para hacer refugios o para cuidar refugios. Es un absurdo eso.

Un refugio o cualquier cosa para la mujer de estar perfectamente contemplado en el presupuesto de Egresos y con dinero sobrante y no esperar que lleguen las migajas a ver qué artista viene. Porque la consecuencia es que, si no hay multas, que, si no vienen cantantes de esos, pues no va a haber dinero para los refugios o se van a quedar cortos los refugios, no.

A mí me parece que debe ser al revés. Pero yo no quiero extenderme en esta discusión. Yo lo que únicamente he puesto como foco, primero y en eso concluyo, y ese es el foco, primero, que no es necesaria ninguna ley para el que quiere cumplir con la paridad de género, que, para hablar de ayudar a las mujeres, de poner la muestra el alcalde Bonilla, de tener paridad.

Segundo, que el castigar con dinero lo único que provoca es que vengan más los adinerados porque así lo dicen y busquen en las redes sociales van a venir más gente.

Y tercero, que si realmente se quiere combatir eso se haga con educación y se haga con actos humanos. Son los más difíciles en la vida. Y a través de la educación lo que se logra es, si se tiene razón, que estén vacíos los estadios a donde traigan a esos conciertos y que se vaya más hacia donde hay otra música y él está en libertad de hacer lo que sea.

El exhorto traía otras cosas, pero sé que en cuanto pronunciamos esa palabra les da urticaria y yo no quería polemizar en eso. No lo mencioné. Pero sí se metieron a la a la página del Congreso ahí viene, viene que en el Gobierno Federal hay paridad,

siempre ha habido, pero no quise porque ahorita meto eso y van a creer que es una grilla y no, pero ahí viene.

Entonces esa era la pretensión y está en la libertad de ustedes la manera en que quieran este... votar.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Me ha solicitado la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, la verdad es que yo no acepto la afirmación de que el Presidente municipal Marco Bonilla entrega solo migajas a las mujeres. Eso es algo... es una aseveración sumamente delicada y sumamente irrespetuosa. Hay que conocer de primera mano el trabajo que el alcalde ha realizado en favor de las mujeres y de las familias chihuahuenses.

Y, además, llama mucho la atención que les preocupa el tema local y son omisos e ignoran todos los recortes que el Gobierno Federal ha hecho en temas de mujeres. De verdad hay que predicar con el ejemplo y hay que traer propuestas sustanciales.

Esta acción que ha hecho el Gobierno municipal es una acción afirmativa y generará beneficio para las mujeres y para los chihuahuenses de manera tangible.

Yo la verdad le pediría al Diputado, que retire sus afirmaciones y que investigue lo que el Gobierno municipal hace en favor de las mujeres.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay más... adelante, Diputado, por alusión.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Le digo a los chihuahuenses que no solamente no retiro mis afirmaciones, sino que me quedé corto. El afán es recaudatorio y las declaraciones que ha hecho el municipio confirman que, a partir de esas migajas para un presupuesto grandísimo, las utilizan para esos refugios, porque es lo que ellos dicen y es lo que el pueblo dice.

Pero además de ese afán recaudatorio, además de ese afán recaudatorio, antier y ahí se le juntaron como 300 que lo acusan de lo mismo, de un afán recaudatorio, una asociación de fiestas y de granjas para fiestas fueron ahí acusarlo de que se exagerado lo que cobran en esta administración por permisos de bailes y de fiestas.

Las personas con discapacidad lo acusan de que el gimnasio adaptado para discapacitados, les aumentaron los costos.

Muchos de los parques deportivos los privatizó y cobran cincuenta pesos a quien utiliza una cancha de básquet. Así es que, me quedé corto y ojalá él es el que debe demostrarlo a través de los hechos a partir de mañana, teniendo paridad de género, porque eso no lo pueden negar. Han discutido todo, pero nunca han dicho que es falso que él tenga paridad de género y que a partir de mañana él salga y me desmienta que tiene... no tiene necesidad de las multas para los refugios.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones, procederemos con la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de

la proposición con carácter de punto de acuerdo entonces leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Por ser jurídicamente improcedente, en contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 10 votos a favor, 15 en contra y una abstención

respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

15 en contra, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 770/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0770/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que en lugar de castigar con pena pecuniaria a quienes interpreten, según el criterio de la Presidencia Municipal, canciones de narcocorridos, se sustituya por penas que impongan castigos de servicio a la comunidad, como es el dar clases de música, hacer el aseo en parques y jardines, o visitar el Club del Abuelo o casas de cuidado del Abuelo, a leerles poesía o interpretar canciones, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La que suscribe, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputada la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría De Gobernación Federal y al titular del Instituto Nacional De Migración a efecto de que atienda de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mapula, lo anterior de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante meses, en esta Tribuna hemos luchado incansablemente para instar al Gobierno Federal a tomar medidas inmediatas frente al creciente y alarmante problema de la crisis migratoria en nuestra entidad.

Pero, tristemente, una nueva ola de más de 300 personas migrantes se encuentra abandonada y varada a su suerte, desde hace más de 6 días cerca de Mapula, enfrentando riesgos de proporcionales... proporciones inimaginables.

Es indignante que, una vez más, la autoridad federal, cuya responsabilidad es dirigir la política migratoria del país, brilla por su ausencia. Esta omisión, y, sobre todo, la ineficacia de las políticas implementadas para abordar la crisis migratoria, nos exigen enfocarnos en la dimensión humana de esta tragedia.

En este momento crítico, debemos centrar toda nuestra atención en la desgarradora realidad que enfrentan más de 300 personas en la zona de Mapula. Es imperativo que pongamos un énfasis especial en los núcleos familiares y en las personas jefas de familia que luchan junto a sus pequeñas y pequeños por un mejor futuro.

Las y los migrantes, ya no pueden ni quieren caminar sin rumbo, están atrapadas en una situación desesperada. La omisión del Gobierno Federal es inexcusable. Es su deber y responsabilidad atender las necesidades de estas

personas y garantizar su seguridad y bienestar. En lugar de eso, lo que observamos es una falta de coordinación, recursos insuficientes y una carencia de acciones concretas por parte de las autoridades competentes.

Toda esta situación se desencadenó cuando cientos de migrantes abordaron los vagones de Ferromex en busca de un futuro mejor. No obstante, esta realidad no se verá cercana, y es que agentes del Instituto Nacional de Migración solicitaron desenganchar los vagones y dejar a los migrantes a su suerte.

Las estimaciones actuales sugieren que alrededor de mil migrantes se encuentran varados, enfrentando una crisis humanitaria de proporciones preocupantes que requiere atención urgente.

Las políticas ineficaces en materia migratoria no solo afectan a los migrantes, sino también a las comunidades locales, sobrecargadas por la llegada masiva de personas en busca de ayudas. Esta crisis no solo es humanitaria, sino que también tiene implicaciones económicas y sociales que requieren una acción inmediata.

Esto es también un tema de rendición de cuentas por las omisiones en las responsabilidades; en este caso y sin duda la migración es totalmente un tema de definición y de competencia del orden federal.

La política migratoria es de gran importancia para cualquier país, y desempeña un papel fundamental en el trato digno que las personas deben recibir por parte de cualquier Estado, y hoy en día el Gobierno Federal sigue fallando, sigue poniendo en riesgo la seguridad y en algunos casos la vida de las personas que buscan un futuro mejor.

Recientemente, el Instituto Nacional de Migración proporcionó paquetes de supervivencia que incluían agua, atún y galletas, esto no es suficiente, esto es temporal, esto es un curita para el cáncer.

El Gobierno Federal debe reconocer la gravedad de la situación y los efectos de su política migratoria

y tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, esto incluye proporcionar alimentos dignos, refugio, atención médica y la implementación de una política de inmigración amana... humana y efectiva.

Si la migración no es un delito, porque no lo es, entonces debe tratarse a las personas con la dignidad de personas humanas que tienen.

Los migrantes han enun... denunciado que los agentes del INM les cobran para avanzar por territorio mexicano en busca de sus sueños. Han trabajado en algunos casos meses para obtener algunos pesos que les permitirán avanzar hacia su destino final y mejorar la vida de sus familias.

Mientras los ganaderos de Mapula han demostrado una enorme solidaridad y compasión al brindar ayuda, pero el Gobierno Federal permanece notoriamente ausente y omiso. ¿Cómo es posible que los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, incluyendo niños, niñas y personas con necesidades médicas críticas, estén sufriendo en el abandono, mientras las autoridades encargadas de protegerlos no hacen nada o no están encarceladas?

Las historias de estas personas son conmovedoras. Un joven colombiano licenciado en Criminología y Ciencias Forenses busca un futuro mejor para su esposa e hija de 2 años. Una joven de 20 años, estudiante de informática, dejó su educación para buscar oportunidades en los Estados Unidos, con la esperanza de darle un futuro men... mejor a su hermana de 9 años en Venezuela. Estas son las historias de personas valientes, decididas, que solo buscan una oportunidad para prosperar y contribuir al bienestar de sus seres queridos.

Lo que más me preocupa es la respuesta de las autoridades mexicanas. ¿Por qué estas personas son abandonadas a su suerte? ¿Por qué no se les proporciona la asistencia humanitaria que necesitan desesperadamente? La respuesta parece ser clara, el Gobierno Federal ha fallado de manera flagrante en su deber de proteger y brindar asistencia a

quienes buscan refugio en su paso por nuestro país.

Es demagógico decir que son nuestros hermanos, permitir el paso. Y qué bueno que no se criminalice la migración y luego dejarlos abandonados a su suerte o a la suerte del crimen organizado.

Insto a todos y todas ustedes a alzar su voz, a unirse en solidaridad con aquellos que están luchando por una vida mejor, y a presionar a nuestro gobierno para que haga lo correcto, y dejen ustedes lo correcto, lo que tiene que hacer. Definir la política migratoria.

No podemos permitir que esta omisión vergonzosa continúe poniendo en riesgo la vida de las personas que por esperanza han salido de sus casas para buscar un futuro mejor. Exigimos justicia para las y los migrantes que están sufriendo en nuestras fronteras. Es nuestro deber hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, propongo se exhorte de manera urgente al titular del Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación y al Titular del Instituto Nacional de Migración con el propósito de que atiendan de primera mano la crisis migratoria en el Estado de Chihuahua, esto al tenor de la... del siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación y al titular del Instituto Nacional de Migración a efecto de que atiendan de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mapula, definan la política migratoria y tomando medidas efectivas para garantizar la seguridad, el bienestar y la asistencia im... humanitaria necesaria para las personas migrantes que se encuentran en dicha situación.

Así mismo, informe a esta soberanía la estrategia que se implementará ante la inminente llegada

de personas en situación migrante a Chihuahua, considerando que las condiciones climáticas de nuestro Estado son extremas y sus vidas se encuentran en riesgo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días el mes de noviembre del año en curso.

Atentamente. La de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

MTRA. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, a fin de EXHORTAR al titular del ejecutivo federal, a la titular de la Secretaría De Gobernación Federal y al titular del Instituto Nacional De Migración a efecto de que atienda de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mápula, lo anterior de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante meses, en esta tribuna hemos luchado incansablemente para instar al Gobierno Federal a tomar medidas inmediatas frente al creciente y alarmante problema de la crisis migratoria en nuestra Entidad.

Pero, tristemente, una nueva ola de más de 300 personas

migrantes se encuentra abandonada y varada desde hace más de 6 días cerca de Mápula, enfrentando riesgos de proporciones inimaginables.

Es indignante que, una vez más, la autoridad federal, cuya responsabilidad es dirigir la política migratoria del país, brille por su ausencia. Esta omisión, y, sobre todo, la ineficacia de las políticas implementadas para abordar la crisis migratoria, nos exigen enfocarnos en la dimensión humana de esta tragedia.

En este momento crítico, debemos centrar toda nuestra atención en la desgarradora realidad que enfrentan más de 300 personas en la zona de Mápula. Es imperativo que pongamos un énfasis especial en los núcleos familiares y en las personas jefas de familia que luchan junto a sus pequeñas y pequeños por un mejor futuro.

Las y los migrantes, ya no pueden ni quieren caminar sin rumbo, están atrapadas en una situación desesperada. La omisión del gobierno federal es inexcusable. Es su deber y responsabilidad atender las necesidades de estas personas y garantizar su seguridad y bienestar. En lugar de eso, lo que observamos es una falta de coordinación, recursos insuficientes y una carencia de acciones concretas por parte de las autoridades competentes.

Toda esta situación se desencadenó cuando cientos de migrantes abordaron los vagones de Ferromex en busca de un futuro mejor. No obstante, esta realidad no se verá cercana, y es que agentes del Instituto Nacional de Migración solicitaron desenganchar los vagones y dejar a los migrantes a su suerte.

Las estimaciones actuales sugieren que alrededor de mil migrantes se encuentran varados en Mápula, enfrentando una crisis humanitaria de proporciones preocupantes que requiere atención urgente por parte del Gobierno Federal.

Las políticas ineficaces en materia migratoria no solo afectan a los migrantes, sino también a las comunidades locales, sobrecargadas por la llegada masiva de personas en busca de ayuda. Esta crisis no solo es humanitaria, sino que también tiene implicaciones económicas y sociales que requieren una acción inmediata.

Esto es también un tema de rendición de cuentas por las omisiones en las responsabilidades; en este caso sin duda: la

migración es totalmente una competencia de orden federal.

La política migratoria es de gran importancia para cualquier país, y desempeña un papel fundamental en el trato digno de que las personas deben recibir por parte de cualquier Estado, y hoy en día el Gobierno Federal sigue fallando, sigue poniendo en riesgo la seguridad y en algunos casos la vida de las personas que buscan un futuro mejor.

Recientemente, el Instituto Nacional de Migración proporcionó "paquetes de supervivencia" que incluían agua, atún y galletas, pero esto no es suficiente. El gobierno federal debe reconocer la gravedad de la situación y tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad y el bienestar de estas personas. Esto incluye proporcionar alimentos dignos, refugio, atención médica y la implementación de políticas de inmigración más humanas y efectivas.

Los migrantes han denunciado que los agentes del INM les cobran para avanzar por territorio mexicano en busca de sus sueños. Han trabajado durante meses para obtener algunos pesos que les permitirán avanzar hacia su destino final y mejorar la vida de sus familias.

Mientras los ganaderos de Mápula han demostrado una enorme solidaridad y compasión al brindar ayuda, el gobierno federal permanece notoriamente ausente y omiso. ¿Cómo es posible que los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, incluyendo niños, niñas y personas con necesidades médicas críticas, estén sufriendo en el abandono, mientras las autoridades encargadas de protegerlos no hacen nada?

Las historias de estas personas son conmovedoras. Un joven colombiano licenciado en Criminología y Ciencias Forenses busca un futuro mejor para su esposa e hija de 2 años. Una joven de 20 años, estudiante de informática, dejó su educación para buscar oportunidades en los Estados Unidos, con la esperanza de darle un mejor futuro a su hermana de 9 años en Venezuela. Estas son las historias de personas valientes y decididas, que solo buscan una oportunidad para prosperar y contribuir al bienestar de sus seres queridos.

Lo que más me preocupa es la respuesta de las autoridades mexicanas. ¿Por qué estas personas son abandonadas a su suerte? ¿Por qué no se les proporciona la asistencia humanitaria que necesitan desesperadamente? La respuesta parece ser clara: el gobierno federal ha fallado de manera

flagrante en su deber de proteger y brindar asistencia a quienes buscan refugio en su paso por nuestro país.

Insto a todos y todas ustedes a alzar su voz, a unirse en solidaridad con aquellos que están luchando por una vida mejor, y a presionar a nuestro gobierno para que haga lo correcto.

No podemos permitir que esta omisión vergonzosa continúe poniendo en riesgo la vida de las personas que buscan un futuro mejor. Exijamos justicia para las y los migrantes que están sufriendo en nuestras fronteras. Es nuestro deber hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, propongo se exhorte de manera urgente al titular del ejecutivo federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación y al Titular del Instituto Nacional de Migración con el propósito de que atiendan de primera mano la crisis migratoria en el Estado de Chihuahua, esto al tenor del siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación y al Titular del Instituto Nacional de Migración a efecto de que atiendan de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mápula, definiendo la política migratoria y tomando medidas efectivas para garantizar la seguridad, el bienestar y la asistencia humanitaria necesaria para las personas migrantes que se encuentran en dicha situación.

Así mismo, informe a esta soberanía la estrategia que se implementará ante la inminente llegada de miles de personas en situación migrante a Chihuahua, considerando que las condiciones climáticas de nuestro Estado son extremas y sus vidas se encuentran en riesgo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días el mes de noviembre del año en cuenta.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINAL ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado... le permiten el micrófono al Diputado para que haga una moción, por favor, al Diputado cas... Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Pedí el uso de la palabra para hacer una moción y poder hacer una adición al planteamiento que hace la Diputada Bujanda, el cual consiste en lo siguiente:

La Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, así como el alcalde de Chihuahua, a efecto de que atiendan de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mápula, definiendo también la política migratoria estatal y municipal, así como que indiquen las acciones que han tomado para garantizar la seguridad, el bienestar y la asistencia humanitaria necesaria para las personas migrantes que se encuentran en dicha situación.

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, así como el alcalde de Chihuahua, informe a esta soberanía la estrategia que se implementará para la situación de las personas migrantes en el Estado de Chihuahua.

¿Por qué proponemos se adicione al exhorto de la Diputada Bujanda en esta moción, lo que acabo de leer? Pues porque existe legislación en el Estado de Chihuahua, aprobada en el 2016 y es la Ley de Protección y Apoyo a migrantes y sus familias.

¿Qué nos dice el artículo primero de esa ley? La presente ley es de orden público e interés social y tiene como objeto proteger y apoyar a personas migrantes y sus familias que se encuentren o transiten en el territorio estatal. Esta legislación emanada de esta soberanía le genera a la autoridad estatal una obligación respecto a los derechos

humanos de las personas migrantes.

¿Cómo la eludimos? ¿Cómo decimos que no nos toca si nos decimos cumplidores del Estado de Derecho? por qué ahorita podemos afirmar que no podemos dar cumplimiento a lo que establece una ley que esta misma soberanía emitió? ¿Si nos indigna, como dice la proponente, la situación en que están las personas migrantes en Mápula. ¿Qué nos falta para que en el ámbito de la competencia que nos otorga esta ley, generemos como autoridad estatal todo lo necesario y para que ese tránsito sea menos penoso?

¿Por qué pensamos que podemos desligarnos de una obligación que la Constitución y la ley estatal nos da, nos tiene, nos obliga?

Yo haría la invitación a los compañeros de Acción Nacional a que votemos la moción que les propongo a favor y también votemos lo propuesto por la Diputada Bujanda a favor, porque todas las autoridades de todos los niveles debemos apoyar a las personas migrantes y más allá a las comunidades receptoras de migrantes.

Nosotros, en Ciudad Juárez lo hemos vivido por mucho tiempo. Sé que ahorita a lo mejor en el municipio de Chihuahua están viendo lo que pasan las personas migrantes. Pero nosotros en Ciudad Juárez lo hemos vivido por mucho tiempo y conocemos esas condiciones y no podemos ser ajenas a ello. El municipio de Juárez por mucho tiempo tiene realizando inversión al tema migrante. Y por eso es que nosotros planteamos que está este exhorto, esta propuesta no puede ir encaminada solo a un nivel de gobierno, porque no puede prestarse el sufrimiento migrante solo un tipo de golpeo político.

Si nosotros realmente queremos mejorar la situación de los migrantes, debemos entonces ser congruentes y todos los niveles de gobierno, independientemente del color de donde cada nivel de gobierno emane debe comprometerse, ya no en términos éticos o morales, en términos de ley, a tratar de mitigar ese sufrimiento.

Y no podemos decir aquí que es una cuestión de falta de recursos económicos. Doy solo un ejemplo, en el grito de Independencia, el Ejecutivo Estatal destinó arriba de 40 millones de pesos solo para la fiesta del grito. Si hay recursos para un evento tan superfluo como ese que es el de la fiesta y no la celebración histórica. Claro que debe haber recursos para que se mitigue el sufrimiento migrante como una obligación que la Legislación Estatal nos establece.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Bujanda, por alusión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Yo no niego, efectivamente, el que exista esta... esta ley, pero lo que llama poderosamente la atención es que pretendamos hacer caso omiso desde la definición de la política pública federal. Porque definir una política pública y no designar los recursos en el presupuesto, como básicamente lo están haciendo con las problemáticas de México como la sequía que hace... que acecha Chihuahua, como en el caso de Acapulco, en el que nada aumentaron las becas, como en el caso de muchísimas cosas. Pues la verdad es que se trata solamente de discurso.

Lo que efectivamente usted está comentando, compañero, de la atención a los migrantes que se encuentran en Ciudad Juárez, pues nos da gusto que se atienda al revés. Si usted escuchó mi participación, lo que buscamos es que se atienda de manera humanitaria. Y yo no creo que exista migrantes de primera, de segunda o de tercera. Los que se quedan en Juárez o los que se quedaron varados en Mapula tienen la misma dignidad humana y merecen el mismo trato humanitario.

Es innegable que existe una política migratoria en la que, insisto, que es bueno que no se criminalice la migración, pero no se destinan recursos para... para acompañarlos. Todos recursos se destinan justamente a apoyos sociales y que bueno, si no se descuidarán otras... otro tipo de cuestiones.

Ahora, llama la atención que todos quieren que se cubra con el presupuesto estatal, cuando las participaciones que vienen justamente del petróleo dejarán de ser... de ser para Estados y municipios en un fuerte atentado a la coordinación fiscal de este país. Sabemos que así se aprobó el presupuesto, pero pretenden que con menos recursos se haga más.

Y yo solamente quiero recordarle que al menos la Secretaría de Salud hasta el mes pasado tuvo más de 7 mil atenciones gratuitas a las personas migrantes de Ciudad Juárez, que existen más de mil niños no acompañados que han sido atendidos por el DIF y que actualmente se encuentran bajo la tutela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Creo que una crisis de este tamaño requiere no solamente que busquemos que otro orden de gobierno se encargue de él, porque el orden de gobierno, que a lo mejor sea de nuestro partido, no le está destinando recursos y queremos justificarlo.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí. Le di la palabra a la Diputada antes de someter a votación la moción porque lo hizo por alusión, no había discusión de la moción.

Procederemos a la votación de la moción, y le doy la palabra al Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Rectificación de hechos para el Diputado.

Por favor, le permite micrófono, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Sí, Presidenta, qué bueno que lo aclara, porque en varias ocasiones que se han planteado

mociones por parte de la Fracción de Acción Nacional, nosotros hemos pedido el uso de la palabra y se nos ha negado bajo el argumento, la Presidencia de la Mesa Directiva de que las mociones no se discuten, lo cual no comparto porque me parece que si hacemos un examen exhaustivo de la ley y del reglamento, si hay discusión en las mociones y hoy no fue así, ya sé que usted me va a decir y ya lo dijo, que es por alusión, pero en otros casos hasta así nos lo ha negado bajo el argumento de que las mociones no se discuten.

Lo cual sigo diciendo que no comparto. Yo solo pido que la regla se aplique en forma indistinta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Así será Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Y nada más en la rectificación, porque poco escuché a la Diputada decir, respecto a la obligación legal que la Ley Estatal de Protección a Migrantes y sus Familias obliga a la autoridad, al ejecutivo y a los munícipes. Y no lo dice porque efectivamente la obliga.

Y además, quisiera dentro de esos certificados decir, que sí, se aprobó en el 2016 por 31 de los 33 Diputados. Y me parece importante mencionar en una cuestión de congruencia, porque era Diputada en ese tiempo, María Eugenia Campos Galván, hoy Gobernadora. Votó a favor de este ordenamiento, este ordenamiento que obliga, como a cualquier otra autoridad, proteger los derechos de los migrantes.

No hay excusa. Ninguna excusa vale ahorita para que la autoridad estatal deje de participar en procurar mejores condiciones a los migrantes, no hay excusa. Es más, ahí sí hay una obligación hasta ética y moral, porque la propia titular del Ejecutivo votó a favor este ordenamiento legal.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

En virtud de que existe una moción, procederemos a la votación de la moción, para lo cual solicito la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción presentada.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 12 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la moción.

Ahora procederemos a la votación...

Diputado Edgar Piñón.

Adelante, Diputado.

Claro, por supuesto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Únicamente expresar que definitivamente es un tema muy preocupante. Que, sí es una crisis humanitaria, que no solamente se está dando en el estado de Chihuahua, que se está dando en diferentes entidades federativas de nuestro país.

Algunos Estados como Chiapas, tienen realmente una situación muy, muy compleja en ciudades como Tapachula y que la Federación pretenda que cada entidad federativa asuma la responsabilidad de algo que en la Constitución está consagrado para ser un asunto federal realmente es muy, muy lamentable y lo digo por lo siguiente:

El presupuesto que está prácticamente autorizado en el asunto en el Congreso de la Unión para el año que entra en el Instituto Nacional de Migración, es menor al de 2014, menor al de hace diez años. Y ahí es donde visualizamos la corresponsabilidad

que se requiere del asunto para atender a una problemática tan fuerte como es el tema migratorio.

Yo únicamente quiero comentar que nos sumamos y que por supuesto desde el PRI apoyamos esta... esta proposición, Diputada Bujanda, que coincidimos plenamente en que es imperante que el Instituto Nacional de Migración atienda esta problemática y que la participación de los diferentes niveles de gobierno por supuesto que se debe de dar.

Yo solicité información y el Gobierno del Estado ha estado brindando apoyo humanitario y asistencia a este grupo de migrantes, pero la presencia, la presencia de la autoridad federal es... es impostergable, es una política, la política federal, la Política Nacional de Asuntos Migratorios, es una política que ha venido disminuyendo en la capacidad... en la capacidad de un país que aparte se está posicionando como un puente de paso entre Sudamérica y Centroamérica, con los Estados Unidos, pero con deficiencias presupuestales.

Yo solamente por eso me subí a participar, no es posible que el presupuesto del Instituto Nacional de Migración del 2024, sea menor al del 2014, cuando más se requieren recursos, cuando más se requiere la atención es cuando hay menos capacidad operativa para poder brindar esa atención que se requiere.

Y en ese sentido, por supuesto que apoyamos este exhorto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicita la palabra la Diputada Isela Martínez, también ha levantado la mano el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

¿Alguien más que quiera participar para anotarlo?

Bien, tiene el uso de la palabra la Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Pues yo la verdad es que, seré muy breve porque es un tema que hemos hablado mucho, que hemos debatido en muchas ocasiones y ha sido la misma postura.

El Gobierno del Estado en ningún momento se ha negado a... a coadyuvar en este tema, incluso lo está haciendo asistiendo las necesidades... las necesidades básicas de las personas migrantes ya se han mencionado aquí con consultas médicas, con los refugios que ha destinado y con lo que la ley le permite y está a su alcance en términos presupuestales.

Es increíble que vengan aquí a pedir que el estado asuma responsabilidades por las omisiones del Gobierno Federal, un presupuesto para el Instituto Nacional de Migración, que crece únicamente 128 millones de pesos, no refleja ni la atención ni la preocupación de este Gobierno por esta crisis humanitaria, esta crisis migrante que él propicia y que él genera.

Pareciera a veces que el Gobierno Federal quiere desquiciar al Estado de Chihuahua cuando de manera irresponsable, premeditada y abusando de la inocencia, de las esperanzas y de los sueños de estas personas, permite que se trasladen en condiciones inhumanas.

Es un acto inhumano, es un acto increíblemente omiso que pisotea la dignidad de estas personas. No hablan estos actos de un gobierno humanista que predicán y que se dicen encabezar. Y lo más, de verdad, lo más absurdo que, ahorita aquí en Mapula, esta crisis, estas familias que se encuentran varadas aquí no hemos visto ningún video de ningún actor político de la 4 T extrañados y manifestando su indignación, así como lo hicieron por la jirafa Benito era tanta la preocupación por la salud de la jirafa.

¿Dónde está su humanismo? ¿Dónde está esa preocupación? Y eso que dicen enarbolar primero

los pobres, primero los más necesitados.

Yo observo aquí una manipulación y observo aquí una premeditación, y la verdad que es lamentable porque hacen una cosa y dicen otra cosa.

No se le aumenta el presupuesto al Instituto Nacional de Migración, el Instituto, el... la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados crece marginalmente, solamente se le han destinado 2 ó 3 tres millones más, 51 millones de pesos para el nobel... para el 2024, con respecto a los 48 millones de pesos que ejerció en el 2023.

Lo hemos dicho, un Gobierno preocupado refleja su preocupación en el presupuesto. No vengan aquí a pedirle al Gobierno del Estado que asuma lo que ustedes no son capaces de enfrentar.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Bien. Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa, también se enlista la Diputada Jael Argüelles y la Diputada Ilse América.

Permítame, las voy a anotar para poder hacerlo de manera alternada.

Diputado... ¿Diputada Jael Argüelles solicita el uso para una rectificación de hechos?

Permítanme, nada más voy a anotar a la Diputada.

Entonces, a la Diputada Ilse América. El Diputado Olson también está alzando la mano y Diputada María Antonieta, Diputado Óscar Castrejón y Diputada Georgina Bujanda.

Ahora sí, le pueden conceder, por favor... ¿Porqué... por qué una rectificación de hechos?

Pero puede hacer uso de intervención, entonces, no una rectificación de hechos, para enlistarla entonces como una participación.

Bien, entonces tiene el uso de la voz, como lo había solicitado ya previamente, el Diputado Gustavo De

la Rosa, después de la Diputada Isela Martínez.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Veamos cuál es la situación de los migrantes en Mápula. Mápula está en el municipio de ciudad... de Chihuahua y en el estado de Chihuahua. Se encuentran en un conflicto serio las personas que están ahí. ¿Quiénes son los responsables de atender los problemas y los conflictos que se presentan en su territorio? ¿Quiénes son los responsables de ser los primeros respondientes frente a un... una situación que requiere atención, que requiere apoyo, que requiere ver y resolver el problema? El municipio y el estado.

Ahora, este no es un problema... este es un problema derivado del problema migratorio, generado por razones totalmente compartidas por toda una... un continente y en buena medida provocado por el país que va a recibir a los migrantes. ¿Cómo es que nosotros hacemos grandes discursos para aprovechar la cercanía de Estados Unidos para atraer empresarios e inversiones pero no queremos hacer... hacernos responsables de los grandes problemas que viene implícitos en ser el estado fronterizo con Estados Unidos? Nos gustan gordas y que no pesen, eso es lo que quieren.

Lo que quieren es tener todas las ganancias, pero no tener los costos, si el estado de Chihuahua se beneficia de ser frontera, por ser frontera tiene problemas adicionales y uno de los problemas adicionales es la migración y los problemas que se presentan.

Ahora, ¿quién es la pers... quiénes son los competentes para negociar, para plantear, para gestionar, para buscar, para luchar, para que se... se canalicen recursos a la federa... de la federación al estado? Es competencia de la Gobernadora, pero el problema de la Gobernadora no solamente es que no sea competente para definir la... el... el... la política migratoria nacional, sino que parece ser que no es competente para negociar, no es competente para gestionar, no es

competente para lograr, en relación con el Gobierno Federal, las relaciones que quieren que nosotros nos encarguemos de hacerlo.

Esos mismos problemas de los costos del... la presencia de migrantes se están presentando en Nueva York, en California y ahí los gobernadores de cada lugar son los que van y enfrentan a la... al... al... a la federación, no mandan al... a los... a los Congresos. No. Quien debe ir y nego... y... y plantear y exigir y... y... y... y llegar a gestiones para resolver lo que se requiere para completar la atención a lo... a los migrantes aquí en Mápula es responsabilidad de la Gobernadora, no de nosotros. Y cuando nosotros tomamos esa responsabilidad lo que hacemos es que le estamos quitando la responsabilidad a ella, nosotros a la que debemos de expo... exhortar es a la gobernadora para que ya deje ese política aisla... de aisla... aislamiento con el poder... con el Gobierno Federal y que ya empiece a tener resultados concretos, un gobernador es el gestor del estado.

Entonces... y mientras lo... nosotros estemos repitiendo... repitiendo y exigiendo que se diseñe una política migratoria, los migrantes, seres humanos, están aquí sufriendo en Mápula y quien debe atender el problema, quien es responsable de atender el problema, son los primeros respondientes y también son los re... los responsables de gestionar todos los apoyos y las necesidades que se tengan.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene ahora el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

La verdad es increíble, increíble como este gobierno que lleva cinco años llevando la política pública en todos los aspectos, ha quedado mal con los

mexicanos en todos los rubros... en todos los rubros y el pretexto es o del pasado o su responsabilidad la hecha a los estados o municipios, evadiendo como primera autoridad de la federación sus responsabilidades.

Su obligación de apoyar al campo, le echa la pelotita a los estados; las carreteras federales, le echa la culpa a los estados; es más ahora con el tema del huracán Otis también quieren echarle la responsabilidad de los fondos de desastres naturales a los estados; o sea, vaya... vaya... vaya irresponsabilidad, como diría Pilatos, lavarse las manos y cerrar los ojos y echarle la culpa a otros.

Curiosamente esta primera responsabilidad y esta primera actuación proviene de la Constitución y quien es responsable de la política migratoria, por más que lo quieran decir y lo... por más que lo quieran endosar al Gobierno del Estado, en primera instancia es del Gobierno Federal y así lo establece la Constitución, quien establece esa política migratoria.

Este pro... este problema que estamos teniendo no po... por una política migratoria del estado, es por una política migratoria irresponsable de la federación ante una sumisión del gobierno de Estados Unidos, pero no lo quieren aceptar.

¿Por qué México sigue aceptando deportaciones de Estados Unidos? Mejor hay que exhortar al presidente de la república si nos di... que nos diga si realmente México está actuando como un tercer país seguro mientras Estados Unidos resuelve los asilos poli... los asilos políticos porque así nos están tratando, nos están deportando mientras resuelven los asilos políticos en Estados Unidos, que nos digan. Pero no lo quieren reconocer porque eso obligaría al Gobierno Federal a darles educación, salud y casa.

Pero en cambio eso... el Gobierno Federal cierra los ojos, deja que los migrantes crucen, sean objeto de bandas criminales, que se transporten como puedan, peligrando su vida hasta en los trenes y quieren endosar toda esa responsabilidad

al Gobierno del Estado.

Que si es un tema de carreteras, no, la gobernadora; que si es un tema de desastre natural y sequía, no, la gobernadora; si es un problema de tratado de aguas internacionales, no, la gobernadora. Hijola, pues mejor hagámosla presidenta, porque ella sí no... ella sí le echa frente y pone la cara en frente de todo eso, porque su presidente realmente no toma el toro por los cuernos.

Y después... después de la crisis migratoria provocada por la política del único responsable y facultado de la política migratoria en este país que es el Gobierno Federal, donde tenemos, como ya decía el Diputado Piñón, un presupuesto menor al del 2014, donde tenemos una persona con una carpeta de investigación como titular del Instituto Nacional de Migración, quieren todavía endosar responsabilidades al Gobierno del Estado cuando vienen quitando y castigando a los estados para financiar obras faraónicas que no sirven para nada.

Boca... una refinería que si produce muchos barriles, pero barriles de agua que no deja inundarse.

Si fueran responsables hubieran destinado un... con un solo porcentaje, un punto del precio del pa... del... del barril de petróleo tendríamos más de 2 mil millones de pesos para la política migratoria.

Pero no, a cambio de eso tenemos PEMEX, una empresa quebrada y no es por el pasado, asúmele las responsabilidades de una persona incapaz de haber dirigido PEMEX. Se acabaron el fondo de estabili... de los fondos de estabilidad petrolera. El 90% se lo acabaron, del 2018 a la fecha y le van a inyectar 30 mil millones de pesos más a la deuda incobrable e impagable de PEMEX. ¿Y saben a dónde se va esa deuda? No esa deuda de los gobiernos pasados, esa deuda de los proveedores actuales.

Por eso a mí se me hace totalmente de una irresponsabilidad, de una hipocresía no querer

reconocer que esta problemática de migración es derivado de quien establece la política pública y migratoria, ¿que acuerdos han hecho con Estados Unidos? ¿Que sometimientos han cedido a Estados Unidos? ¿Por qué no hay un reclamo hacia el gobierno de Estados Unidos de que ya pare el tema migratorio?

Y voy a come... y voy a terminar mi participación con un tema, dicen que en Estados Unidos, Nueva York y otros es... California son responsables y ayudan a los migrantes, déjenme decirles que la semana pasada ya hubo un rompimiento entre el estado de Nueva York, principalmente la alcaldía de Nueva York, con el gobierno de Biden, donde ya le pusieron un hasta aquí. Y en México ¿Cuándo vamos a poner un hasta aquí?

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Tiene el uso de la voz, la Diputada Ilse América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno, primero que nada, entre voces en la participación cuando estaba presentando moción mi coordinador, una compañera Diputada del PAN, volteó y dijo "descarados", pero así como ahorita nos dijo "descarados" otras veces nos grita "nacos", entonces no me sorprende el comportamiento, pero... ni tampoco la grosería, porque es más grosero no poder justificar esa fiesta que se realizó en Palacio de Gobierno el 16 de septiembre con recursos del pueblo, eso... eso sí es un descaró y eso, pues sí es una corrientada.

Vienen y hablan de la migración y la verdad es que es un tema bien sensible para toda la nación, para todos, pero en un tema tan sensible, debe de ser atendido por políticas públicas de los tres niveles de gobierno.

Y otro compañero decía, se quieren deslindar y quieren que... que Gobierno del Estado salga

adelante y que diga que nosotros, que no sé qué, que no sé qué tanto, pero la verdad es que solamente salen y echan la pelotita y se cargan para el lado de la federación, pero en ningún momento han tenido la cara para venir y decir: estas políticas públicas queremos desarrollar en materia de migración en el Estado de Chihuahua, pero en ningún momento se ha escuchado hablar más allá de simples consultas médicas cuando se requiere muchísimo más allá.

Pero fíjense, todavía más allá van en temas más sensibles, como lo es el tema de Acapulco, un tema en donde debemos de unir las fuerzas de las y los chihuahuenses, de las y los mexicanos para enfrentar algo en donde no estamos exentos.

Y vienen y hablan que no existe tal o cual fondo, que se retiraron, pero ¿saben por qué vienen y hablan de esos fondos? Pues porque era con lo que lucraban. A ver, hay que recordar que en anteriores sexenios se hacían las gestiones por los diputados, iban a Hacienda Federal, se les daba su oficio y venían y lo repartían a los municipios, pero bueno fuera y se les hubiera dado esa aportación en lo general, no, se quedaban con el 10, el 15 o el 20% de lo que correspondía y por eso ahorita siguen llorando y por eso siguen haciendo ahorita tantas campañas de desinformación y de odio, porque está demostrado ustedes han sido los que inician con esas campañas de odio, no solamente entre diferentes grupos, sino a la sociedad, esa es la realidad y se han dedicado a dar una simulación al pueblo de México y al pueblo de Chihuahua, pero les digo una cosa, simulación es igual a corrupción.

Vienen y hablan del presupuesto federal, que no hay claridad y que el presupuesto y que el presupuesto, pero aquí se han aprobado presupuestos que no se le mueven ni un punto, ni una coma, he presentado incluso reservas en pro de las mujeres chihuahuenses en materia de violencia de género y han sido ustedes los que lo votan en contra, han sido ustedes los que no han votado para transparentar, han sido ustedes los que no han votado en favor del pueblo de

Chihuahua, tienen dos años... dos años poniendo en orden la casa, pero la casa la tienen patas arriba compañeros porque hasta este momento no han logrado dar solución en absolutamente nada.

Vienen y hablan que no hay presencia de la federación y que los apoyos a la gente y que los apoyos para esto, pero yo les voy a decir algo que bueno que hay apoyos y que hay apoyos directo de la federación al ciudadano, porque mientras ustedes anteriormente gobernaban, así mismo se clavaban el apoyo, así mismo se lo quedaban y ahorita no pueden venir a hablar con qué son un gobierno que tiene presencia porque el Gobierno del Estado no tiene presencia en ningún lado.

O díganme, ¿a qué horas llegaron el día que se dieron los hechos en Ciudad Juárez cuándo fue lo del CERESO? ¿ya se le pagó a la familia de las víctimas? Ahí está, ustedes mismos tienen la... la respuesta.

Ahora no vengan a decir que la federación le niega a los guerrerenses un apoyo, hoy precisamente, orgullosamente, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador habló en la mañana de que se está entregando a más de 250 mil familias en Guerrero, electrodomésticos desde estufa, refrigeradores, camas e incluso cómo poder reparar aquellas afectaciones directas que hubo en su vivienda.

¿Saben ustedes qué hacían cuando habían desastres naturales, qué hacían los gobiernos del PRI y del PAN? Entregaban una simple lámina, una simple despensa y no volvían y les voy a decir algo que para su mala suerte les va a doler, pero no solamente se les va a apoyar con el electrodoméstico, sino que por semana se les va a entregar canastas de alimentos para que podamos garantizar el bienestar social y sobre todo, una vida digna de las y los guerrerenses, eso... eso es gobernar con humanismo, eso es estar del lado correcto con el pueblo, con el estado.

Pero vienen y hablan solamente de eso y no quieren que aquí se les diga que Chihuahua es el que está desquiciado, empezando por quién lo encabeza. Y

tan desquiciado está que no pueden transparentar, aquí he usa... hecho uso de esta Tribuna para hacer preguntas a sus secretarios de gobierno y no responden. Y aunque a ustedes les duela y no quieran aceptar el quinquenio pasado, claro... claro que ahí hubo muchos desvíos o si no es así, ¿por qué no han transparentar el contrato que hay en la Secundaria Federal Paquimé número 58 en Casas Grandes? Donde el segundo contrato se le volvió a dar a la misma empresa a la que ya habían dado de baja en el primero, ya ven que no están del lado del pueblo.

No justifican incluso los malos manejos que se están dando en estos momentos, porque a ver, están lucrando hasta con la educación. No han querido o más bien no han podido justificar el tema de los cuadernillos, no tienen cómo justificarlo y qué dicen, pero los libros ya se entregaron, sí queridos, pero hubo dos meses en donde nuestros niños, niñas y adolescentes padecieron de una baja calidad de educación por caprichos de una sola persona que se encuentra en estos momentos, esperemos que se encuentre, en palacio de gobierno, a ver si no anda por ahí paseándose.

Ustedes son los que no reconocen y no lo hacen porque además para ustedes es más fácil, pues trabajar en los intereses individuales de algún sector y por eso... por eso es que el pueblo de una manera tan real y tan sólida les llama neoliberales porque eso... eso es lo que son.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que querer desligarse de una responsabilidad

que deja muy clara el artículo segundo de la Ley de Migración... y creo que no leyeron entonces el punto de acuerdo, porque dice justamente que defina la política migratoria, que es una competencia federal y que informe cuál es la estrategia de la misma.

Si se deja entrar a las personas, si se deja que transiten por el país pues entonces tiene que equiparse de mejor manera la infraestructura para atenderlos y debe de destinársele mayores recursos... recursos suficientes. Es claro que los recursos no son suficientes y es claro que el presupuesto de hace diez años en una crisis migratoria en el país sin precedentes no es suficiente.

Desafortunadamente, el Instituto Nacional de Migración, de acuerdo a Human Rights, es una de las instituciones que tiene más quejas en materia de derechos humanos, la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos manifiesta que los centros de atención a migrantes, los refugios, presentan las mismas condiciones de hacinamiento, de falta de servicios, de falta de atención integral que en el gobierno de Peña Nieto.

Sí, a ustedes que les encanta repetir tanto los errores del pasado, han tenido cinco años para corregirlos, este... este presupuesto de egresos de la federación, siendo una competencia de la federación, de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Migración, era la oportunidad perfecta dentro del presupuesto para destinar recursos, era la oportunidad perfecta para mostrar amor por Chihuahua, no solamente discursos, politiquería y demás.

Ayer la mayoría de MORENA en la Cámara de Diputados aprobó sin una sola reserva, el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni una sola reserva para Chihuahua, ni una sola. Como se suele decir, ni vieron, ni oyeron, ni a la migración, ni a Acapulco, ni a los enfermos de cáncer, ni a la sequía de Chihuahua, y sí, lo seguiré comentando, porque el tema de Acapulco y de Guerrero es un

tema de emergencia nacional y porque la respuesta oficialista es de vergüenza, porque no se atendió en su debido momento y porque no se está atendiendo de manera oficial, ni vieron, ni oyeron y lo peor de todo es que no entendieron.

Todo lo quieren ver electoral, todo. Problemas torales no son atendidos de raíz. Acapulco no solo requiere ayuda humanitaria ahorita, no se ha acabado de restablecer el servicio de luz, los medios nacionales e internacionales señalan cómo la basura no ha sido retirada, cómo no se han limpiado todavía las escuelas, o sea, por supuesto que se requerirá una ayuda humanitaria urgente, como ayuda humanitaria urgente requieren los migrantes que están en Mápula, pero la solución definitiva no son galletas, atún y agua. Problemas graves requieren soluciones reales, requieren soluciones integrales.

La mayoría de MORENA eliminó el FONDEN y una partida presupuestal no es lo mismo que un fideicomiso con reglas de operación y si había casos de corrupción queremos ver las carpetas de investigación y a la gente en la cárcel, a los culpables, no que se elimine un fondo que no solamente atendía la parte urgente, sino que tenía que ver con establecer de manera real y de mane... y restablecer la infraestructura de los lugares azotados por una emergencia nacional.

¿Qué va a pasar cuando se les acaben los dos meses que adelantan de apoyos? ¿Qué va a pasar si solamente están extendiendo los apoyos de jóvenes, construyendo el futuro o si se regalan electrodomésticos pero no hay luz? No hay luz todavía en todo el estado de Guerrero.

También se ha dejado muy claro que con el cambio climático será... las tierras serán... para producir tardarán más de dos años. Este tipo de cuestiones de fondo son las que se debieran de atender, no con cuestiones electorera.

Y misma cuestión vemos en el tema de migración, insisto, atún, galletas y agua no resuelven el problema y sí, el punto de acuerdo busca una

definición de la política migratoria porque si se va a dejar ingresar a los migrantes se les tiene que tratar con dignidad, porque la representatividad del estado mexicano a nivel internacional la tiene el Gobierno Federal, la tiene el Ejecutivo Federal, así lo marca la Constitución.

Decir que las y los migrantes son nuestros hermanos y dejarlos en indefensión es demagogia. No acudir a la reunión de jefes de estado, en la que a dónde quieren migrar, que es Estados Unidos, que convoca la semana pasada y no asiste el Presidente y manda a la Secretaria de Relaciones Exteriores, a pero que no se trate de una reunión con sus compas populistas porque entonces ahí sí va y hasta los lleva a las pirámides.

No le movieron una coma al Presupuesto de Egresos de la Federación, justo en lo que se necesitaba, reservas para una recuperación integral que insisto, incluye reconstru... reconstrucción, no se trata, compañeras y compañeros, de tener solo de pendientes del presupuesto, sino de construir un estado verdaderamente justo, equitativo, que otorgue oportunidades y que permitamos que la gente sea capaz de generar su empleo.

Solamente el 9% de los hoteles en Acapulco abrirán para marzo y abril, ¿tienen idea de la crisis de desempleo que eso representa? Rehabilitar caminos, servicios públicos, de verdad, decirles que lástima que la respuesta sea simplemente electorera.

Y lo vemos en muchos legisladores federales de MORENA como Andrea Chávez que reta, que saca muñequitos de peluche, pero que a la hora de accionar yo no vi una sola reserva al presupuesto de egresos de la federación para el estado por el cual quiere ser senadora.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Tiene el uso de la voz...

¿Rectificación de hechos?

Diputada América García tiene rectifi... por rectificación de hechos.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno, yo solamente, en base a lo que se acaba de decir, les comento, no, no es el 9% de los... de los hoteles, incluso hoy el Presidente se reunirá con los... las personas hoteleras de Acapulco y aquellas regiones donde más lo necesitan y para el mes de marzo y abril se estará ya teniendo actividad en al menos el 35% de toda la zona hotelera de Acapulco.

Desinformar sí es un tema electorero.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Por rectificación de hechos, Diputada Georgina Bujanda. buscando.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: La verdad de las cosas es que el presidente siempre tiene otros datos, mis datos son de la prensa y una democracia requiere de una prensa libre, se necesita de la prensa. No... no... no... no a la prensa no la puede querer uno nomás cuando... cuando habla bonito de uno. La prensa internacional y ne... y nacional hace un estimado del 9% de los hoteles que estarán abriendo en marzo de abril.

Pero yo les diría, inclusive vamos a pensar que el Presidente tiene razón y es el 35%, o sea que mientras tanto, porque falta diciembre, que es un... es un mes de enorme turismo, enero, febrero, marzo, pues la gente a ver cómo sobrevive, o sea, lo único que se hizo fue, adelantar dos meses apoyos y ampliar a 10 mil la base de beneficiarios.

Perdónenme, pero me parece que la labor de un estado no se trata de degenera... de generar dependientes, sino de generar las condiciones reales para que las personas puedan salir adelante

y por supuesto, apoyar y apoyar con todo a quien no cuenta con las condiciones para hacerlo por sí mismos, pero el tratar de generar solamente una base electoral ante una tragedia sin precedentes es verdaderamente miserable.

Gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y con ella estaría concluyendo la primera ronda.

Para la segunda ronda ya está también anotado el Diputado Óscar Castrejón y la Diputada Jael Argüelles, terminando la intervención de la Diputada María Antonieta, levantaré otra vez la lista de oradores.

Adelante, Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

¿Alguien de este Pleno me podría responder cuánto dinero... dinero en efectivo el estado le ha invertido al rubro de atención a migrantes en los últimos siete años? ¿O alguien me puede responder cuántas veces ha sesionado el Consejo Estatal de la Ley de Protección a Migrantes y sus familias en siete años? ¿O alguien me puede responder por qué una vez sí y otra también que suben el tema de los migrantes ignoran... ignoran e ignoran la Ley de Atención a los Migrantes y sus Familias, que su misma bancada en legislaturas anteriores aprobó? ¿Alguien me puede responder siquiera una de estas tres preguntas?

Pero, la proposición que se mencionó, el punto de acuerdo, el exhorto dice que ¿cómo es posible hacer leyes y no destinarles dinero? Por esas son mis preguntas. ¿Cómo es posible hacer una ley estatal sin designarle un solo peso? Y hemos discutido este tema y lo seguiremos discutir desafortunadamente y lo peor del tema, sin llegar a ninguna solución y acuerdo que beneficie a los migrantes, porque ninguno de los exhortos que ha

subido la bancada del PAN trae la intención de llegar a un acuerdo. Y no lo digo yo, podemos irnos a revisar todas y cada una de las proposiciones que se han presentado porque todos los exhortos que se han posicionado aquí en Tribuna sobre este tema no traen una propuesta de concurrencia y de armonía, no traen una propuesta económica en donde ustedes digan, a ver compañeros de todas las bancadas, qué les parece si juntos suscribimos para que el Gobierno Federal, en lugar de destinar tantos recursos a tal renglón, lo destina a migrantes y a la par el Gobierno del Estado deja de gastar en este otro rubro y lo sumamos a migrantes.

No ha habido esa propuesta, ni la habrá, porque si de veras les interesara el tema de los migrantes, por lo menos... por lo menos en el 2023, que ya está terminando el Gobierno del Estado, ya hubiera podido utilizar 636 millones de pesos, solamente en el 2023. ¿De qué rubros? 500 millones que le asignaron a la coordinación de gabinete ¿Qué no hay ni coordinación, ni gabinete, ni secretario? 60 millones en cuadernillos para colorear, 36 en obras como El Príncipe y la Gaviota y 40 en la fiesta de Palacio, nada más en eso suma 636 millones.

¿No creen que hubieran podido hacer algo en los albergues con 636 millones de pesos? Pues hay que preguntarles a los migrantes y yo creo que les hubiéramos resuelto gran parte de problema de su trayectoria... su trayecto hacia su tierra prometida.

Pero además no es creíble la preocupación, porque ya lo estarían resolviendo, suponiendo que el Gobierno del es... de... de la Federación no le importe, como ustedes dicen, a los migrantes, ya hubieran pasado la acción de la Tribuna a la acción y de la acción al buen uso del recurso de los chihuahuenses.

Pero no pueden, además, desconocer que esta obligación es concurrente porque ustedes aprobaron hace siete años una ley que los obliga a ustedes, ustedes lo aprobaron y la gobernadora era una de esas diputadas que lo aprobó, entonces ¿cómo desconocer su concurrencia?

Siguen utilizando la... la... la falacia de la pista falsa, desviando el tema, culpando a la federación, culpando medio mundo, menos diciendo a ver, esto es lo que el Gobierno del Estado va a poner para resolver el problema de los migrantes.

Yo estoy de veras a punto de presentar claro, a nombre de mi Bancada, si así lo... lo deciden ellos un... un punto de acuerdo, un exhorto para abrogar la Ley Estatal de Protección a Migrantes y sus Familias porque si la abrogamos, bueno, pues ya de perdida dejan de ser omisos. Ahorita son omisos, pero además confunden a la ciudadanía tratando de hacerles creer que ustedes no tienen nada que ver cuando saben perfectamente de esa ley que es responsabilidad concurrente.

Y ustedes le ponen atención hoy a al tema de migrantes porque está desbordado, Ciudad Juárez tiene toda la vida... toda la vida atendiendo sin estar en Tribuna un día sí y otro no, culpando a los gobiernos federales en turno, por no atender a los migrantes. Ustedes hoy lo están viendo pasar porque está desbordado el tema pero antes, ¿cuando les preocupó? hicieron una ley y ni la observan.

Pero además, en términos simples, porque aquí creo que en la Tribuna no nos vamos a poner de acuerdo, yo me dirijo en este momento a los ciudadanos que sigan este canal del Congreso y les digo que, lo que estamos debatiendo de manera muy simple, poniendo un ejemplo, sería como si el Gobierno Federal fuera el padre de familia, el Gobierno Estatal fuera la madre de familia, y el Gobierno Federal o el papá no generara suficientes recursos, no entregara dinero a la familia o lo que ga... lo que ganara lo usara en despilfarros; y la madre o el Gobierno Estatal se la pasara peleando con el padre o Gobierno Federal porque no hay suficiente dinero y si yo le pregunto a esa madre o a ese Gobierno Estatal, bueno, y ¿por qué no te pones a trabajar, en vez de seguir peleándote para que tus hijos tengan que comer? Y la madre me respondiera, es que los hijos son del papá o son del Gobierno Federal.

No, una madre que sabe que independientemente de que el padre cumpla o no, sabe que los hijos tienen que comer y en lugar de estarse peleando sabe conseguir recursos y los mete a la familia, resuelve los problemas básicos y sale adelante.

Pero... este tema es exactamente igual, los diputados de PAN siguen peleándose con el Gobierno Federal diciendo que los migrantes no son de ellos. Bueno, entonces volvemos a lo mismo, echemos a la basura esa ley que ustedes mismos generaron y votaron por mayoría y al cual no le han asignado ningún recurso.

Pero, dice la proponente que no escuchamos su exhorto. No, sí lo escuchamos y sí lo entendimos, pide que el Gobierno Federal emita una política migratoria como si esa emisión de esa política migratoria fuera detener a los migrantes, como no lo ha logrado Europa, como no lo ha logrado Asia, como no lo ha logrado Estados Unidos, Canadá ni México, porque el deseo de vivir y de mejorar es un deseo innato de supervivencia en el ser humano, no es cuestión de raza, de credo, ni de cultura, es un deseo natural del ser humano y ustedes saben que los derechos humanos establece el libre tránsito de los seres en el mundo.

Entonces, primero, no podemos violentar lo... ese derecho al libre tránsito, mala noticia; segundo, la única forma sería bueno, pues hay que cerrar de alguna manera la frontera sur de México, poner boyas con navajas o poner muros electrificados, pregúntenle a Estados Unidos cuántos miles de millones de pesos ha gastado de dólares y si lo ha resuelto. ¿Qué va a pasar cuando empiecen a entrar por las fronteras del Océano Pacífico? Bueno, pues entonces bardean todos los límites de México, del Océano Pacífico, ¿y cuando empiezan a meterse por el Golfo de México? pues hacen lo mismo y así sucesivamente, hasta que traten de detenerlos, cosa que no va a suceder.

Entonces, si la Federación es obvio que en respeto a los derechos humanos no va a detener el paso de migrantes, es imposible, humana y

económicamente cerrar las fronteras del país, bueno, ustedes tienen responsabilidad concurrente cerquen en el estado de Chihuahua, cérquenlo, bardéenlo, electrifiquenlo y de esa manera, pues no resolvemos el paso de migrantes, pero por lo menos pues no pasan por Juárez o por Chihuahua y no nos distraen, ni nos afean este estado y, bueno, esos 638 millones que se mal utilizaron en cosas inservibles, pues los podrán seguir utilizando, triplicando, cuadruplicando, sin siquiera tener remordimiento de conciencia.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Concluya, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Es cuanto.

Es todo por... por decir, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada María Antonieta.

Con la... su participación concluye la primera ronda.

Quedaron pendientes la participación del Diputado Óscar Castrejón, la Diputada Jael Argüelles. ¿Alguien más? Diputado Óscar Avitia ha alzado la... la mano también.

Bien, entonces no hay por parte de compañeros de los otros Grupos Parlamentarios.

Diputado David Óscar Castrejón, tiene el uso de la palabra.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Miren, seguramente aquí muchos de... deustedes habrán leído a Nietzsche en Así Hablaba Zaratustra, que él decía, en la vida existen dos cosas: las excusas y los resultados, y las primeras no existen.

Y aquí, el Gobierno de Chihuahua se ha convertido en un gobierno de excusas para no resolver los problemas.

En materia federal, chihuahuenses, hay política migratoria y muy buena. Esa política migratoria gira esencialmente en tres ejes. Un eje que es, crear empleos en México, en Honduras, en Nicaragua, en El Salvador, en las regiones en donde más hay migración y ahí se ha invertido dinero en Sembrando Vida tanto México y mínima parte Estados Unidos, ese es uno de los ejes de la política migratoria.

La segunda, es que a través de la diplomacia mexicana se obtuvieron alrededor de 400 mil visas de trabajo para Latinoamérica, y hay muchas disponibles todavía.

Y la tercera, es el respeto a los derechos humanos porque lo que se pide es que se les golpee para que no avancen hacia el norte.

Avanzan hacia el norte y los migrantes, según el país, tienen definido hacia dónde van, los de Venezuela y los de África no recuerdo cuál es el otro país, eligen la ruta de Chihuahua porque Estados Unidos en la puerta 36 que está atrás de la equis de Juárez, llaman lo que se dice entregarse, se entregan ahí y por eso van, pero por muy perfecta, como le decía ahorita mi compañera María Antonieta, que hay una política migratoria, el migrante cuando siente que en su país no hay oportunidades de empleo o hay violencia, no le importa nada y va a sortear todas... todas las vicisitudes para llegar hasta acá, aunque haya la mejor política migratoria, tardan dos meses desde Venezuela llegar a Ciudad Juárez.

Y hoy, como dicen los jóvenes: *Asústame panteón*. Con mil... dos mil migrantes que vienen porque tienen que ir a la puerta 36, quieren asustar a los chihuahuenses de que no hay política migratoria, si la hay, que ya la... la...

Miren en Europa... en Europa... en tres días llegan 10 mil del África normalmente y no se asustan.

[Muestra algunas fotografías donde se observan algunas situaciones por las que atraviesan las personas migrantes en Europa].

Veán nada más estas imágenes de hace unos meses, vean en la cámara, vean las vicisitudes que hacen los africanos. Qué impresionante. Y los gobernantes de allá tienen soluciones.

Italia... con mucho gusto, Lalo, ve nomás, con mucho gusto. Sobre todo van a Grecia y a Italia, y los gobiernos de Italia, de Grecia no dan excusas ni dan pretextos, dan soluciones y vean lo que arriesgan la vida para cruzar el mar y se asustan aquí por el tren.

Pero también decían que el gobierno de la República, de nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, no quiere a Chihuahua. Veán este dato, chihuahuenses, la Secretaría del Bienestar en el estado de Chihuahua tiene una inversión de 18 mil... 18 mil millones de pesos; 18 mil y beneficia a alrededor de 777 mil chihuahuenses.

Por eso nos da mucho gusto que saquen estos temas, porque el escuchar esos mensajes que dan ustedes de ataque al Gobierno Federal, lejos de convencer a la población chihuahuense lo que hacen es estrechar más empatía con el Gobierno Federal.

Sólo de adultos mayores en el estado de Chihuahua, el Gobierno Federal invierte 389 mil... 389 millones de pesos aquí, el Gobierno Federal quiere mucho a Chihuahua y aquí están los datos, 18 mil millones de pesos invierte aquí.

Y les digo, porque se está acabando el tiempo, la maestra María Eugenia Campos... la maestra María Eugenia Campos Galván, en abril del año pasado, la maestra María Eugenia Campos, en abril del año pasado firmó un convenio, que ahora le quieren quitar ese nombre de convenio ilegal, pero lo firmó porque la... aquí están diciendo que la política migratoria es internacional, con el Gobernador más racista y clasista de Estados Unidos, del vecino estado de Texas, Greg Abbott, para que vean con quién se anda juntando la maestra María Eugenia Campos Galván, con el más racista de los racistas Greg Abbott.

Pero fíjense nada más en el punto tres lo que firmó ella en abril del año pasado, y escuchen bien chihuahuenses, los estados, o sea Chihuahua y Texas, trabajarán de manera colaborativa para detener el flujo de migrantes procedentes de más de cien países que ingresan a Texas de manera ilegal a través de Chihuahua, no dice de Juárez, dice de Chihuahua, del estado, incluyendo... incluyendo la provisión de recursos para responder a las áreas de conflicto según las vaya identificando el Departamento de Seguridad Pública, o sea que si ya identificaron a Mápula, aquí dice que la maestra María Eugenia Campos Galván tenía que haber previsto recursos, así es que es de ella.

Y por último, aquí está claro, chihuahuenses, la obligación de ella, se alió con uno de los más racistas y se comprometió a actuar así, tenía que tener recursos para eso.

Pero aquí en el Congreso propusimos un mes de sueldo, que me brinco a otro tema porque aquí lo trataron, de Acapulco, y el PAN no quiso dar un mes de su sueldo para Acapulco, ¿le hará más falta a los diputados que a los damnificados? pero Acapulco no nada más adelantó eso, el costo de ayuda a Acapulco, que no es costo, es inversión y con mucho gusto del Gobierno Federal, en principio son 60 mil millones de pesos al día de hoy diariamente se reparten 37 mil despensas, se van a repartir durante tres meses 250 mil despensas con 22 artículos diariamente, se van a pagar la mitad de intereses de préstamos, hay 24 empresarios hoteleros que ofrecieron ya que en diciembre van a estar abierto en un 75% sus hoteles, o sea, ya va haber... hay veinte puntos que se están utilizando para eso.

Y el Gobierno Federal y léanlo y vean las entrevistas, ya restableció en un 97% la luz en Acapulco y en Coyuca de Benítez, los refrigeradores que también ya se están dando, sí se pueden conectar.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado Mario Rodríguez, por favor, si puede asumir por un momento la Primera Secretaría.

Y damos la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Telesecundaria 6060, de la Sección de Basúchil, Guerrero, invitados por la Diputada Rocío Sarmiento.

¡Bienvenidos y bienvenidas!

Gracias por estar aquí.

A continuación, es el turno de la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Voy a responder específicamente a dos cuestiones que noté en el discurso de cierta diputada.

Yo creo que para defender una causa no se necesita demeritar a otra, no se... no se necesita desdeñar ni me... ni menospreciarla y yo sentí la obligación ética de levantarme porque soy representación no solo de un distrito en Ciudad Juárez, sino también una mexicana y México tiene de los índices más altos en maltrato y abandono animal.

En su momento mi familia fue rescatista de perros y en esa coyuntura siendo una familia de clase media, aunque digan que la clase media no existe, pues lo único que podíamos hacer era sacar perros de la calle, pero sin que nos pudiéramos dar abasto, pero desde abril tengo no solo una responsabilidad, sino una voz en esta Tribuna para aquellos que no pueden hablar, pero que sí pueden sufrir y no solo tengo la voz para ello, sino que tengo voz para todas aquellas personas que de forma altruista prestan su labor y prestan su disposición a mitigar

un poco del problema de animales callejeros que tenemos en Ciudad Juárez.

Y Diputada, le quiero decir que una jirafa tiene vida como usted y como yo, es un organismo viviente que de hecho tiene necesidades en común con usted y conmigo, tiene necesidad de alimentación, tiene necesidad de refugio, de vivir libre de sufrimiento y estrés, y por eso no... por eso es válido también abogar por una jirafa, aunque quizá le parezca una minucia.

Y también voy a hablar acerca de qué tanto humanismo existe en el proyecto de la cuarta transformación porque a mí no se me olvida en una ocasión, cuando hablábamos de programas sociales, usted lo refirió como una compra de voluntades, sin embargo, este proyecto es tan humano que no solo aboga por los animales, porque abogar por los animales es también una demostración de carácter y de bondad.

Este proyecto reconoce que se... 74 de los... de 100 mexicanos que nacen en un... en un estrato social bajo jamás salen de la pobreza y también reconoce que 57 de 100 mexicanos que nacen en un hogar de un estrato social alto se pueden quedar ahí por el resto de su vida, entonces, por más que les guste aquí hablar de la cultura del esfuerzo, pues es realmente complejo salir de pobre habiendo nacido pobre.

Y yo les quiero hablar acerca de cómo me uní a este proyecto de la cuarta transformación bajo el convencimiento de que era lo correcto. Me di cuenta que México tiene graves dificultades de desigualdad de su... estructural, que va a precisar no solo de la generación de riqueza, sino de una mejor distribución porque dicen que lo personal también es político, y que el discurso biográfico también es válido.

Por eso les quiero contar acerca de cómo en un inicio de la pandemia mis papá ingreso a cuidados intensivos y salió de ahí básicamente para cuidados paliativos, le dio un evento cerebrovascular y a partir de eso él quedó afásico, quedó totalmente

hemipléjico, o sea, sin poder moverse, sin poder hablar, incapaz de satisfacer las necesidades más básicas como podría ser comer porque tenía una gastro... gastrostomía, tenía una... una sonda incluso para orinar.

Y mi papá y mi mamá, los dos, son maestros pensionados que toda su vida trabajaron y se dedicaron a ciertas labores sociales porque ellos creían en la educación para transformar al país y en ese momento, porque yo sé que muchos aquí van a estar familiarizados a su corta edad de cuánto cuesta a lo mejor cuidar... cuidar de un adulto mayor o cuidar de un enfermo en casa, pues no nos dábamos abasto con los gastos y en ese momento yo también estaba cursando mi internado médico, en el que debía de transcurrir más de treinta horas en el hospital, así que por supuesto, no tenía la forma de conseguir un trabajo y si yo hubiera conseguido un trabajo en esta coyuntura, entonces por lineamientos y por reglamento me hubieran podido dar de baja.

Pues en esta coyuntura nos pudo ver el Gobierno Federal, sin conocerme, Obrador reconoció una necesidad y me vio, por eso yo no considero esto... estos programas sociales como una compra de voluntades, creo que los programas sociales están mitigando justamente las causas de la migración que es la violencia, la falta de educación, de oportunidades, la marginación, esa es la magnitud del humanismo de este proyecto.

Y era lo único que les quería decir.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputada Isela Martínez, por alusiones.

Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Pues no, no de mérito para nada, Diputada, la causa de la defensa de los animales, la comparto.

Lo único que expresé es: no escuché las voces clamando por ayuda, los videos en favor de estas personas que tampoco tienen voz, tampoco son escuchadas, son utilizados, manipulados, sufren vejaciones, maltratos, violencia, son utilizados por el crimen organizado y no hay una... no hay un guiño de empatía con ellos en el presupuesto, no se refleja una preocupación.

Venir aquí a querer culpar o deslindar responsabilidades al Gobierno del Estado es un acto irresponsable, porque ustedes tienen como Gobierno Federal la facultad, así lo dice la Ley de Migración, en ningún momento, Diputada, yo me expresé en contra del derecho del bienestar animal, no se confunda.

Y por otra parte, si usted habla por la voz... por los que no tienen voz, por quienes sufren y no pueden defenderse ante el maltrato, la invito a que defiendan los derechos de los no nacidos.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de... de la Presidencia y de todas y de todos ustedes.

Saludar a... a los jóvenes que nos... que nos acompañan, darles la más cordial bienvenida.

Ya lo hizo nuestra compañera Diputada Presidenta, pero siéntanse muy a gusto en esta, la que se denomina y la que denominamos con mucho orgullo, la Casa del Pueblo.

¡Sean bienvenidos jóvenes de Basúchil!

Miren, compañeras y compañeros culpan al Presidente Andrés Manuel López Obrador de la

pandemia, como si hubiese sido un asunto muy particular en nuestro país, pero le garantizó la vacuna a todas y a todos los habitantes de esta hermosa República y muy cierto eso que acaba de comentar mi compañera, sin aumentar un solo impuesto y sin aumentar la deuda.

Culpan al Presidente Andrés Manuel López Obrador de la migración de ciudadanos de otros países. Ahora lo culpan de provocar un huracán.

Son muy buenos para hablar, pero muy malos para actuar, tengan poquita vergüenza, aquí delante de los jóvenes que hoy se hacen presentes tengan poquita vergüenza, poquito respeto para las niñas, para los niños, los adolescentes, para el pueblo de México, todo el argumento que vienen aquí a debatir el Gobierno Federal está mal y el Gobierno el Estado está bien, de ese argumento no salen.

Y yo les pregunto en la competencia de ustedes ¿qué han hecho para garantizar en salud el Seguro Popular, para garantizar el servicio de calidad del sistema de pensiones? ¿Quieres participar, Diputado?

Modificaron la ley para corromper el Poder Judicial, el transporte público. No le han cumplido al pueblo con la calidad del transporte público, pero lo que sí le cumplieron es aumentarle la tarifa.

En la educación, la pasaron al segundo plano y al contrario de poder invertir y apoyar a las niñas y los niños y sus escuelas, pues lo gastaron en unos cuadernillos sin fundamento pedagógico y sobre todo con corrupción, porque hasta ahorita no sabemos a quién se los compraron, de qué empresa eran.

En la economía, pues según ustedes para promover el fomento regalan terrenos, condonan impuestos, se creen sabedores y critican aquí la... dicen ustedes la injusta distribución del presupuesto, pero ahorita ya lo decía María Antonieta, la Diputada, con mucho respeto lo digo, de lo... el gasto que hicieron la coordinación de gabinete, los 60 millones de pesos... 60 millones de pesos para

cuadernillos, los 36 millones de pesos para una obra de teatro, los 42 millones de pesos para la fiesta del grito de independencia y la fiesta que tuvieron en palacio de gobierno y faltó un dato muy importante, destinaron en el presupuesto... ustedes, del 2023, 190 millones de pesos para impresión y copias, entonces no son 636 millones de pesos tirados a la basura, son 86... 826 fíjese bien, 826 millones de pesos tirados a la basura, 190 millones para copias, 60 millones para los cuadernillos que de nada sirvieron, 36 millones de pesos para una obra de teatro, 42 millones para la fiesta del grito de independencia con su fiesta particular en palacio de gobierno, más lo de los gastos de la coordinación de gabinete; 86... 826 millones de pesos tirados a la basura.

Tengan poquita vergüenza, tengan poquito respeto para el pueblo de Chihuahua.

Es cuanto, muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado Óscar Avitia.

Ha levantado la mano también para participar el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Quiero ser muy breve en el... en este largo debate que hemos tenido sobre el tema de la migración y quiero ser también muy responsable en el debate, porque empezamos hablando de un tema y terminamos hablando de otro.

Yo pudiera venir a esta Tribuna a hablar del peor asalto, del peor acto de corrupción que ha hecho el gobierno de México en SEGALMEX, por ejemplo, miles y millones de pesos que están tirados a la basura y que personajes como Bartlett hoy el presidente los santifica y se les quita lo corrupto de

la noche a la mañana.

Yo me quiero centrar en el debate, en el punto de acuerdo que la Diputada Bujanda está planteando porque ha sido un debate recurrente en este Congreso.

Vamos a iniciar y que debe quedar claro, aunque ustedes le saquen la vuelta, compañeros, la responsabilidad y la conducción de la política migratoria es del Gobierno Federal, el Gobierno Federal es el que debe conducir la política migratoria de este país, lo dice la Constitución, lo dice la Ley de Migración y sí, los gobiernos estatales y municipales son concurrentes en garantizar los derechos humanos de los migrantes y sus familias, eso lo entendemos, lo asumimos y lo hemos hecho, pero echarle la culpa a la gobernadora de la situación que no han podido controlar en un año.

Hace un año la Diputada Zapata, la Diputada Bujanda, diputados de Ciudad Juárez les decían a ustedes busquemos más recurso para migración y ¿saben qué pasó? y dicen y se atreven a decir que no tenemos vergüenza para hablar de migración cuando al Gobierno Federal se le quemaron 39 personas por negligencia y hablan de que no tenemos vergüenza para hablar el tema de migración, perdón compañeros, pero es indigna, mejor hablemos de cosas que realmente podamos asumir.

Y lo que está haciendo la Diputada Bujanda es un acto otra vez... otra vez un llamado respetuoso a la autoridad federal a que ponga todo el peso, toda su capacidad operativa y financiera y por supuesto que los gobiernos estatales y municipales podrán ser cocu... concurrentes en el tema, pero le están sacando a la responsabilidad o ¿qué más es culpa del Gobierno Estatal? Las carreteras que no tienen... que nos mandaron cero pesos, ¿qué más es culpa del Gobierno Estatal? que cerraron las estancias infantiles, ¿qué más es culpa del Gobierno Estatal? que no tenemos escuelas de tiempo completo.

Nosotros asumimos los errores de nuestro

gobierno, ¿cuándo van a asumir ustedes el suyo? Porque sí, es una responsabilidad el transporte público y nunca le hemos sacado el debate en esta Tribuna, pero hablar de que la responsabilidad ahora es del Gobierno Estatal y hablar de que la gobernadora firma un tratado, un me... un memorándum, un entendimiento para destrabar el flujo migratorio de camiones porque el canciller estaba en campaña, que por cierto ya se les fue porque no hacen el trabajo, porque la gobernadora tiene que hacer el trabajo que no hace el Gobierno Federal, eso es una realidad.

Entonces compañeros, yo les quiero pedir que nos centremos en el debate y que nos vamos agarrando monte y no nos centramos en el debate que estamos hablando, que es un exhorto al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación, a que venga a tratar el tema migrante.

¿Dónde estuvo o dónde está la Secretaria de Gobernación? Entiendo que hoy está en Acapulco y qué bueno porque es su responsabilidad, es su responsabilidad estar en la zona de desastre, pero también es un desastre Ciudad Juárez y no la hemos visto, no hemos visto a la Secretaria de Gobernación de este país en Ciudad Juárez ¿o qué Ciudad Juárez no es México? ¿o qué Chihuahua no es México? Y hablan aquí del entendimiento que firma la gobernadora para destrabar la política migratoria que no han podido hacerlo.

¿Saben qué dijo Donald Trump hace horas? Que su amigo el Presidente, el Presidente más racista, ese sí, el presidente más racista, y coincido con el Diputado, igual que el de Texas, el Presidente más racista de los Estados Unidos, el que dijo que éramos delincuentes, le dice amigo al Presidente de la República y dice que pagó el muro. Y no anda tan equivocado, porque le entregó el Presidente de la República 23 mil elementos de la Guardia Nacional para cuidarle la frontera a Donald Trump.

Es un rotundo fracaso la política migratoria, no saben qué hacer ni en el desastre humanitario, ni en termin... económicos con el... con el... con

nuestro vecino del norte, ni en términos sociales, porque no... no están en los temas. ¿Dónde está el delegado del Gobierno Federal en Chihuahua? En los temas trascendentes. ¿Dónde están los diputados federales de MORENA pidiendo más recurso para tratar la migración?

Entonces, compañeros, perdón, pero este debate lo hemos tenido mucho tiempo y lo seguiremos teniendo. Hace años les dijimos... hace un año justamente les decíamos que algo podía pasar y desafortunadamente esa omisión, porque la omisión también es corrupción, costó vidas.

Yo les quiero pedir algo, nosotros vamos a asumir lo que le corresponde al gobierno del Estado, porque nosotros no regateamos las responsabilidades que por ley nos toca, no la regateamos; pero ojalá ustedes en un ejercicio de seriedad parlamentaria, puedan hacer de este exhorto un voto a favor para que venga el titular del instituto, para que venga la Secretaria de Gobernación y analice, analice lo que está pasando en el estado de Chihuahua.

De veras, llevamos un año en el tema, no ha venido la secretaria, no ha venido la secretaria a tratar el tema, a sentarse con los empresarios, a sentarse con las asociaciones migrantes, a sentarse con los juarenses- Vino el ex secretario de Gobernación a vendernos que la Guardia Nacional era constitucional y la Corte le dio palo, a eso sí vino. Y el peor, el peor problema que hoy tiene Chihuahua es la migración que corresponde a todos los gobiernos arreglarlo, pero quien manda es el Gobierno Federal y quien conduce es el Gobierno Federal; no ha tenido la decencia la Secretaria de Gobernación de este país de pararse en esta Tribuna y poder buscar una solución en conjunto.

Nosotros no queremos hacer botín de la migración ni botín político, porque el humanismo ustedes apenas perdón compañeros, apenas el Presidente lo conoce.

Si algo se basa la filosofía de Acción Nacional es en el humanismo político, es en dar soluciones, es en llegar a acuerdos para tener esas soluciones y

perdón, pero cada que nos sentamos a hablar de la... de la corrupción, se habla de otros temas.

Cierro diciéndoles, nosotros como Bancada de en el Gobierno, nosotros no le vamos a sacar a ningún tema que tenga que ver con la responsabilidad del Gobierno del Estado.

Ojalá y ustedes en un ejercicio de seriedad, puedan empujar que la Secretaria de Gobernación de este país tenga la decencia, la obligación moral y política de ir a ciudad Juárez, a atender a los migrantes y ojalá que podamos tener un diálogo republicano para buscar soluciones y no botín político de los migrantes. No pretendemos eso, no lo pretendemos todos aquí los 33 seguramente tenemos un familiar que emigró a Estados Unidos, todos.

No podemos hacer botín político de esto, pero lo que sí tenemos que hacer en estos debates, en estos largos y acalorados debates, es buscar soluciones. Por eso yo les pido con todo el respeto, que llamen a la Secretaria de Gobernación a este Parlamento, a esta Legislatura y que podamos encontrar soluciones justas y les aseguro que el Grupo Parlamentario del PAN estará en lo que le corresponde por ley al Gobierno del Estado.

Es cuanto, Presenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado sec... Diputado Alfredo Chávez.

Con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia considera que después de 11 oradores, el asunto está...

¿Una rectificación de hechos? Diputado... Diputado Avitia. Una rectificación de hechos, Diputado Edin Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

No veo la razón que el coordinador del PAN nos pida 3 veces perdón cuando hace uso de la palabra, pero es su derecho y lo respeto, pero no hay necesidad coordinador de pedir 3 veces perdón, dice que nos debemos centrar en el debate, pero habla de todo y poco del tema que se debate da el consejo y se queda sin él.

Habla de SEGALMEX, un asunto que se investiga, que hay proceso y que hayde... y hay detenidos y olvida el FOBAPROA que solo se paga por todos los mexicanos, que a ninguna persona procesaron, que a nadie le abrieron proceso, que ningún responsable está detenido por ese fraude que hicieron salvando sólo a los ricos y dejando esa carga a todos los mexicanos.

Dice usted que la responsabilidad y la conducción del tema migratorio le corresponde a la autoridad federal en primera instancia, sí, pero confunde gravemente que ese no es el tema, si lo podemos analizar en forma integral planteado por la Diputada Bujanda, porque lo que dice la Diputada Bujanda al final de cuentas es la situación que están viviendo los migrantes en Mápula, es una cuestión de respeto a los derechos humanos y en eso hay una obligación estatal que el estado y el municipio de Chihuahua están dejando pasar sin hacerse responsables nota... no obstante que la Constitución y la ley los obliga.

Y luego nos dice que por qué les decimos que si tienen vergüenza. No, no les decimos, sabemos coordinador que no la tienen se llenan la boca viviendo de las tragedias, exaltan las tragedias, viven del dolor humano, pareciera que les gustara que ante una tragedia hubiese más muertes, más destrucción, pero más allá pareciera que no quisieran que pudiésemos superar las tragedias como la actual de Acapulco.

¿Por qué? Porque le apuestan al fracaso y no han entendido en todos estos años que la sociedad los observa y que cada vez que ustedes apuestan al fracaso, cada vez más un habitante, dos, cien, miles les apuestan menos a ustedes, por eso ahorita MC

está a punto incluso de quitarles el segundo lugar en la preferencia electoral a todo el frente amplio completo eso está sucediendo.

Por eso ahorita está preocupado el frente amplio porque MC con su candidato puede dejarlos en tercer lugar, deben de preguntarse usted... hablo de todo coordinador, deben de preguntarse ¿por qué está sucediendo eso?

Yo les doy una parte de la respuesta, primero, porque el pueblo de México los conoce; segundo, por la actitud que ustedes han estado asumiendo.

Nos dicen ustedes que asumen los errores de la gobernadora, pues adoptan una posición muy sencilla sólo comete errores el que hace algo, pues no van a asumir nada, la gobernadora no hace nada.

¿Qué ven ustedes en el estado que esté realizando la gobernadora? ¿Qué le podemos atribuir? En qué podemos decir que se equivocó si tenemos una gobernadora o... omisa. Pues la hipótesis que usted nos plantea es muy sencilla no van a asumir absolutamente nada, porque el que nada hace, pues en nada se equivoca.

Y por último, dice usted y en una parte voy a concordar que Juárez también es México sí, y también Chihuahua coordinador, Juárez también es Chihuahua y nos pide que la Secretaria de Gobernación lo visite con gusto, pero tiene una obligación primaria y directa de atender los asuntos de Juárez y dotarlo de recursos la gobernadora, porque la población de Juárez también la eligió para que fuera su primer representante ante el Ejecutivo ¿y qué ha hecho la gobernadora ante eso? Desplantes discriminatorios, porque para la gobernadora mucha de la población de Ciudad Juárez que tiene un acento distinto al que la gobernadora tiene al hablar, para ella es de otros estados y los discrimina y los excluye.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputado Óscar Avitia, por rectificación de hechos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Seré muy... muy breve. Lo afirmaba ahorita el coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, dice reconocemos nuestros errores como Gobierno del Estado, literalmente así lo externó. No hay seguro popular, no hay transporte de calidad, no atienden su responsabilidad en el tema de migración, no transparentan los 190 millones de pesos que destinaron para copias.

Dice él no le sacamos al debate vuelvo are... a reiterarlo y reafirmarlo son muy buenos para hablar, pero muy malos para actuar. El llamado es para que sean dignos en el disenter, que sean dignos opositores, que sean dignos defensores y no lucren políticamente como lo han hecho con las tragedias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Por ac... no hubo alusiones a su persona, Diputado.

No hubo alusiones a su persona, Diputado.

No hubo alus... no hub... no mencionó el nombre de usted, ni hubo alusiones a las intervenciones que usted hizo directamente.

No, pero no hubo... o no hubo alusiones a su persona, ni hubo rec... ni hubo aa... al... ni citó tampoco lo que usted estuvo... ni... ni tampoco citó todo lo que usted dijo en su nombre.

No es que no le quiera dar la palabra estaba eh... hemos estado inve... este... hemos estado viendo si hubo alusiones o no hubo alusiones y le hemos dado la palabra a todos... a todos les he dado la palabra ha habido 12 oradores y les he dado la palabra en cada una de las rectificaciones de hechos que han pedido.

Lo único que estoy... lo único que estoy eh... aquí confirmando también con el apoyo de asuntos legislativo... de... de asuntos legislativos es si hubo alusiones a su persona, no hubo alusiones a su persona.

No es un... no es que es un favor, es un orden en el que... en el que yo me tengo que apegar al reglamento.

Voy a... voy a otorgarle la palabra por rectificación de hechos en lo que vuelven a revisar otra vez.

Permítame, por favor.

Adelante, Diputado Alfredo Chávez, por rectificación de hechos.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:
Eh... gracias, Presidenta.

Eh... en primer término decirles que mi participación fue centrarnos en el debate, el debate es migración sin embargo, bueno los compañeros sacan diversos temas y si hay una rectificación de los hechos legítima.

Aquí se dijo que el tema de los libros o de las copias eh... no lo habíamos nosotros apoyados le recuerdo que en este gobierno, en este gobierno se busca la transparencia sí lo logró la hoy gobernadora siendo alcaldesa, está en los primeros 5 lugares el municipio de Chihuahua en materia de transparencia y les recuerdo, compañeros, que el... que el Grupo Parlamentario del PAN votó a favor de su moción de que la Auditoría Superior del Estado investigue ¿qué pasó con ese dinero y con esos cuadernos?

Ojalá y que en un acto de congruencia legislativa ustedes también voten a favor del caso SEGALMEX.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Dígame, Diputado.

Por rectificación de hechos, Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
Gracias, Presidenta.

Solamente voy a acudir a la Ley de Migración Nacional que fue generada en el 2011 y tuvo modificaciones en el 2022, en su artículo 2 la política migratoria es responsabilidad del estado mexicano en su conjunto en las decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados mexi... Unidos Mexicanos los tratados y convenios internacionales en los que el estado mexicano sea parte y la preséntele y se plasmen en el reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral.

Algunos de los principios en los que se basan esta... esta ley y acudo al primero es... y es una responsabilidad, así lo dice, del estado mexicano el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros sea cual fuese su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria.

Así mismo eh... en... en... en... en una parte importante en el artículo 3o. habla de quienes para efectos de la presente ley se entienden como autoridad en la materia y el primero en el artículo 3o. es la autoridad miga... migratoria que en términos de la ley nacional dice es el servidor público que tiene las facultades para ejercer la potestad legal expresamente conferida para realizar funciones y actos de autoridad en materia migratoria.

En la internación del país a un extranjero en un asilado, en una patria, en el centro de asistencia social, en el lugar y espacio de cuidado alternativo en el acogimiento de niñas, niños y adolescentes es responsabilidad del estado mexicano.

Así o dicta y lo dice la ley de migración.

Es todo, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Diputado Óscar Castrejón, hemos revisado y no hubo alusiones personales, pero le daré el uso por rectificación de hechos.

El uso de la palabra por rectificación de hechos, pero no hubo alusiones personales.

Desde su curul hasta por 5 minutos.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Miren, eh... mi compañero mencionó, que no... trató de hacer creer que la gobernadora la maestra María Eugenia Campos Galván no había firmado nada con el gobernador Greg Abbott el más racista, más clasista y más grosero de los políticos de Estados Unidos, Gobernador de Texas.

Le digo a los chihuahuenses que nosotros no mentimos, aquí está la firma de la Gobernadora, de la maestra María Eugenia Campos Galván, enseguida de la firma del gobernador racista Greg Abbott, si eso y ahí lo vamos a poner para que los chihuahuenses vean que es verdad, hay cosas todavía más comprometedoras pero por falta del tiempo no lo hemos dicho, de dineros que se comprometió para frenar a los migrantes y sabemos que sobre todo de abril 21 en adelante, pero aquí no lo podemos asegurar porque es un dicho de mi compañero.

Ya en otras ocasiones se ha negado la firma de la maestra María Eugenia Campos Galván en un juicio que tuvo de acusación, hoy está negando...aquí está la firma y también dije en Tribuna que era un eh... eufemismo que buscaban otras palabras para disminuir la responsabilidad a la que la maestra se comprometió y en relación a lo que dice que hablamos de otras cosas que ya no se trataba del punto del exhorto.

Yo hablé, pero si revisan los chihuahuenses los videos van a ver que es en legítima defensa, que quienes sacaron temas ajenos al tema migratorio fueron en otra Bancada y ese dicho del Diputado era para la Bancada del PAN, revisen quién sacó otro de esos temas, revíselo como el mismo, el mismo compañero Alfredo Chávez sacó temas que no venían al caso, habla de Bartlett ¿qué tiene que ver Bartlett en este asunto? Pero no habla de Fernando Baeza Meléndez en el 86 que hasta los templos cerraron, que hasta Roma tuvo que intervenir para que hablara... abrieran los tiempos en Chihuahua y hace unos meses el PAN hasta un reconocimiento le dio, camina con él por la calle y de Bartlett se queja lo tiene sus filas ya a Fernando Baeza Meléndez.

Y habla de que en migración no hay impunidad ahí, hay gente que está en la cárcel pero en donde sí hay impunidad es en los muertos del primero de enero de este año, nadie al revés los recontractaron.

Y es muy distinto en materia penal, las imputaciones cuando son culposas y las imputaciones cuando son dolosas, una conducta dolosa que es muy diferente a una conducta culposa, lo de los migrantes fue una conducta culposa y lo de...el... las muertes que hubo ahí fueron dolosas.

Entonces, quienes sacaron los otros temas fueron... y miren yo les voy a decir una cosa, porque ponen un escenario de que México es ¡Ay, qué miedo! Quienes más conocen de seguridad, de cómo está el ambiente de un gobierno son los del dinero, son los del dinero, son los inversionistas globales los que invierten en todo el mundo; si estuviera mal México no tendríamos la mayor inversión extranjera de todos los tiempos en nuestro país y la hay, y la hay, porque ellos saben que México está muy bien y va a estar mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Con fundamento en el

artículo 78 de la Ley Orgánica, le solicito a la Diputada Rocio Sarmiento, por favor, si puede asumir la Segunda Secretaría un momento en...

Mientras tanto... gracias, Diputada.

Mientras tanto, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto mientras tanto quiénes están en la modalidad de modo remoto... de... en modo remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

¿Me podrá repetir su voto, Diputada Georgina Zapata?

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones**

de Presidenta. P.R.I.: Diputada al... Ana Georgina Zapata, no se escucha su audio.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Con la mano?

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** ¿A favor?

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Seguimos sin escuchar su audio.

[La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la mano indica que su voto es a favor].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena

Rentería Pérez (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porrás (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 771/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0771/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación y al Titular del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que atiendan de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mápula, definiendo la política migratoria y tomando medidas efectivas para garantizar la seguridad, el bienestar y la asistencia humanitaria necesaria para las personas migrantes que se encuentran en dicha situación.

Así mismo, informen a esta Soberanía la estrategia que se implementará ante la inminente llegada de miles de personas en situación migrante a Chihuahua, considerando que las condiciones climáticas de nuestro Estado son extremas y sus vidas se encuentran en riesgo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado para que haga pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades que se establece en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y en su caso, se revoque el acuerdo y se regrese a las tarifas anteriores del servicio de transporte público colectivo urbano.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Me gustaría comenzar con un video, si lo puede pasar informática, porfavor.

[Se reproduce video]:

Gobernadora Constitucional del Estado:

¿Cuánto tiempo esperaste hoy el camión?

¿Cuánto te han cobrado de más en las máquinas del vivebus?

Tú y yo hemos exigido un mejor servicio pero ellos no han hecho nada. Basta de gastar tanto y perder tiempo es momento de cambiar.

Si no eh... si no hay un mejor servicio por parte de los chihuahuenses, un servicio que han demandado los chihuahuenses desde hace muchos años y que nosotros hemos eh... pues nos hemos percatado de... en carne propia de que es lo que... que es lo que sucede con el transporte público simplemente los chihuahuenses un alto en la tarifa.

Respecto de la tarifa de transporte he sido muy clara y quiero recalcar mi compromiso con los juarenses y con pues... y con todos los chihuahuenses no va a haber aumento de la tarifa al... al transporte público.

En el tema de transporte ya 6 meses de que se subió la tarifa y los juarenses no vemos una modernización. ¿Qué es lo que está pasando aquí? Bueno pues no te voy a dar fechas, no te voy a dar un... un día, un mes, pero te voy a decir que va a suceder y va de por medio la ma... ahora sí que la palabra de la Gobernadora que hasta ahorita no les he quedado mal.

Pregunta de reportera: ¿Qué ha pasado con la cancelación de concesiones todavía no se ve...?

Gobernadora Constitucional del Estado: Vamos a hablar de noticias buenas. Vamos a hablar de noticias buenas

[Aplausos].

Yo creo que este video sobre la Gobernadora refuerza tanto el estereotipo como el prejuicio que tenemos de los malos políticos que en campaña nos prometen todo, pero ya que están en el poder les encanta beneficiar los intereses de otros, menos de los ciudadanos.

A los cuestionamientos de la prensa sobre la actualización de las unidades de transporte que prometió María Eugenia Campos, respondió la semana pasada no voy a dar fecha, un día, un mes,

pero va a suceder y va de por medio la palabra de la Gobernadora que nunca les ha quedado mal. Vamos a hablar de noticias buenas.

Y lo bueno es que no nos ha quedado mal la Gobernadora imagínense si sí. Qué gran garantía ¿no? La palabra de la Gobernadora. Una palabra que en algún momento también fue la de no aumentar la tarifa del transporte público en Chihuahua.

Ahora su palabra nos dice que algún día también la modernización será posible y será una realidad. ¿Tendrá acaso cara para pedirnos nuevamente confianza a los chihuahuenses? Aparentemente sí.

Y pareciera que la Gobernadora también desconoce el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 5 de abril de 2023, donde se sí se autorizó un aumento a la tarifa de transporte público con el argumento de que los concesionarios iban a renovar y comprarían camiones nuevos eh... en los 90 días, lo cual hasta el día de hoy todavía no sucede.

Y así como la gobernadora se olvida del... de los acuerdos, debería olvidar también el acuerdo que hizo para que se aumentara un 50% en ciudad Juárez y un 33% en la capital, de modo que podamos regresar a la tarifa anterior.

El Gobierno del Estado ha golpeado con mentiras el bolsillo del pueblo a... de a pie, y decidió que quienes carecen de un vehículo particular que no son dueños ni conductores deben de pagar más por su traslado diario y se trata de chihuahuenses, de jóvenes estudiantes, de trabajadores, adultos mayores los cuales nuevamente deben de pagar más para trasladarse a su escuela, a su trabajo y nuevamente, vulneramos a un sector ya vulnerable y exacerbamos las desigualdades des... des... de estructurales que tiene nuestro país.

Y si bien es cierto que no toda la población utiliza el transporte público porque el enfoque de movilidad sigue anclado indebidamente al uso del

automóvil, pues las personas más empobrecidas son justamente aquellas que dependen más de él. En el caso de ciudad Juárez es la población distribuida en los distritos de la periferia la que menos cuenta con un automóvil particular.

El transporte público en Chihuahua se ha vuelto un problema de movilidad e inseguridad que a su vez trae problemas de salud y ambientales, y la prevalencia del uso de automóviles particulares, en lugar de apostar por infraestructura para un transporte público, pues también ha sometido a Juárez y lo ha incentivado a participar en un círculo vicioso que agrega más y más redes y vialidades.

Hagamos hincapié en que siguen siendo pocas las unidades de transporte colectivo que cumplen con la disposición legal de contar con una antigüedad máxima de 10 años, y de hecho del total de unidades que circulan por toda la ciudad solo el cin... el 15% cumple con esta norma.

Es destacable también que los habitantes del suroriente de ciudad Juárez siguen invirtiendo más de 5 horas en el trayecto de ida a diversos destinos de la ciudad.

Esto en el caso de que sí puedan acceder al transporte público, pues hay casos en los que las condiciones de vida no permiten que sea posible. La inaccesibilidad del transporte público, una mala calidad en el servicio y tiempos prolongados de traslados a los que se enfrentan todos los habitantes de Chihuahua, fomentan la violación a distintos derechos humanos. Por ejemplo, un mal transporte inhibe el acceso a una vida plena, al ejercicio del derecho a la ciudad y estas consecuencias todavía menoscaban otros derechos, como es el acceso a un trabajo digno o a la educación y hace lo mismo con otros derechos sociales que están ligados a la especia... a... hacia la espacialidad de la ciudad.

De hecho, debe decirse que el propio acuerdo que subió la tarifa es inconstitucional según lo ha ter... lo han determinado los Juzgados de Distrito, porque en ningún momento se fundamentó

legalmente el aumento de la tarifa conforme a la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua. No se realizaron inventarios de vehículos, no se analizó la longitud del recorrido, no se hicieron estudios de mercado con costos de operación de refacciones y combustibles y cuando no se co... no se cumple con lo que está establecido en la ley, entonces se puede consa... considerar un aumento arbitrario.

María Eugenia Campos no solo nos mintió una vez sino dos veces, porque en noviembre de 2022 ella se comprometió a no autorizar este aumento de tarifa, por lo menos hasta la renovación de transportes. A inicio de año, las declaraciones cambiaron y también se aumentó el costo.

Hoy, a 2 meses de que termine el año y en las calles de nuestro estado, y sobre todo en ciudad Juárez, lo que circulan son láminas con ruedas que constantemente están emitiendo humo todavía vulnerándonos más alguna enfermedad respiratoria y repito existía el compromiso de que las flotillas debían renovarse y que si esto no pasaba pues se cancelarían las concesiones.

Luego nos prometieron eh... replaqueo o botones de pánico, bueno el replaqueo eso no lo prometieron nos prometieron el plaqueo y junto a la modernización nos decían que iba a haber GPS que cada unidad contaría con un GPS, de hecho hasta tengo la imagen mental de cierta Diputada del PAN a decirnos que cada una... que... de... que cada unidad sería sumamente segura y estaría acorde a las necesidades de los chihuahuenses.

Me recordó un poco a Anaya en el diez... 2018 que nos prometía que de ganar su gobierno nos regalaría a cada mexicano un smartphone o un te... un teléfono, porque esa es la clase de concepto que tiene la Bancada del PAN acerca de la modernización

La ciudadanía y sobre todo las personas más vulnerables económicamente, como los estudiantes y los adultos mayores, están en espera de todavía tener un transporte que sea digno y eficiente y es una espera que se ha prolongado durante décadas.

Desde los 80's, las unidades han sido camiones escolares que se importan desde Estados Unidos y hoy en día, la mayoría de las unidades que circulan por la ciudad son de esa condición. Aunque pueden ser de mayor capacidad que en el pasado, y tal vez un poco más reciente, a la fecha esas unidades siguen sin ser adecuadas para las necesidades de los chihuahuenses.

Otro problema que es bastante visible en el transporte público es la espera de cada parada. El usuario tiene total desconocimiento del hora, minuto y de cada parada y comprenderlo pues requiere de al menos haber usado un camión en su vida.

El ajuste de la tarifa, según se menciona en el acuerdo, debe de incidir en la mejora del servicio de transporte por parte de los concesionarios, esto a través de la adquisición de unidades que puedan cumplir con el modelo que requiere la ley; de la reactivación de rutas que han sido dejado de ser re... rentables; capacitación progresiva y continua a los conductores de las unidades; y en general, el cumplimiento de los recorridos y de los itinerarios, especialmente al finalizar la jornada, que es lo que denominan como última vuelta.

En la plataforma de transparencia logramos notar que un ciudadano solicitó un reporte del estado actual de los trabajos enfocados en la dignificación del sistema de transporte público en ciudad Juárez que es coloquialmente denominado como ruterías, esto fue el 30 de junio de 2023 y la respuesta del Gobierno del Estado fue la siguiente y sin ahondar en detalles regularización administrativa, 40% y regularización operativa que contempla tanto itinerarios, como frecuencias de paso y flota requerida, un 50%.

No olvidemos que el acuerdo firmado por el Secretario General de Gobierno, contempla un tercer artículo que obliga a la Subsecretaría de Transporte a realizar la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades. Este fue un plazo de 6 meses, contado a partir de la entrada de vigor del acuerdo y hace un mes

se concluyó ese plazo y no hay indicios de dicha evaluación, es por ello que, de existir o de haber sido realizada, se solicita que se hagan públicos sus resultados para poder conocer el grado de cumplimiento con el que efectivamente se comprometió el estado.

La demanda de un transporte público de calidad y a un precio justo corresponde a ser socialmente responsables ante el desmedido crecimiento que han tenido las ciudades en México y además con la carencia de servicios públicos que tanto atenta contra los juarenses y los chihuahuenses en general.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyector con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a Gobierno del Estado para que haga pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades establecidas en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y que en su caso, se revoque el acuerdo y regrese a las tarifas anteriores del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase al presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 7 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado para que haga pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades establecida en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y, en su caso, se revoque el acuerdo y regrese a las tarifas anteriores del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano, lo anterior al tenor de la presente

Exposición de motivos:

A los cuestionamientos de la prensa sobre la actualización de las unidades de transporte que prometió la gobernadora María Eugenia Campos, respondió la semana pasada: "No voy a dar fecha, un día, un mes, pero va a suceder y va de por medio la palabra de la gobernadora que hasta ahorita no les ha quedado mal. Vamos a hablar de noticias buenas" (1). Y lo bueno es que "no nos ha quedado mal la gobernadora". Imagínense si sí. Qué gran garantía, ¿no? La palabra de la Gobernadora.

Porque su palabra inicialmente fue la de no aumentar la tarifa del transporte público en Chihuahua. Ahora su palabra nos asegura que algún día la modernización de unidades será realidad, ¿tendrá acaso cara para pedirle su confianza a los chihuahuenses una vez más? Aparentemente sí.

Pareciera que la Gobernadora desconoce el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de abril de 2023, donde se autorizó un aumento a la tarifa de transporte público bajo el argumento de que los concesionarios comprarían camiones nuevos en 90 días, lo cual no ha sucedido. Así como la

gobernadora se olvida de las fechas acordadas, debería de olvidar también el aumento de 50% en Juárez y de 33% en la capital, y regresar a la tarifa anterior.

El Gobierno del Estado golpeó con mentiras el bolsillo del pueblo de a pie, decidió que quienes no son dueños o conductores de vehículos particulares deben pagar más por su traslado doméstico diario. Una vez más chihuahuenses, jóvenes estudiantes, trabajadores y las personas mayores deben pagar más para poder movilizarse a sus escuelas, casas o trabajos en camión urbano. Nuevamente, vulneramos al sector ya vulnerable y exacerbamos las desigualdades estructurales.

Si bien no toda la población utiliza el transporte público porque el enfoque de movilidad sigue anclado indebidamente al uso del automóvil, las personas más empobrecidas son las que más dependen de él. En el caso de Ciudad Juárez es la población de los distritos de la periferia la que menos cuenta con automóvil particular (2).

El transporte público en Chihuahua, se ha vuelto un problema de movilidad e inseguridad, que también trae consigo problemas ambientales, de salud y de problemas viales. Además, la prevalencia del uso de automóviles particulares, en lugar de la apuesta en infraestructura para el transporte público, también ha sometido a Juárez a participar en un círculo vicioso de más vías y más coches. Siguen siendo pocas las unidades de transporte colectivo que cumplen con la disposición legal de contar con una antigüedad máxima de 10 años. Del total de las unidades que circulan por toda la ciudad, solo el 15 por ciento cumple con la norma (3).

Los habitantes del suroriente de Juárez siguen invirtiendo más de cinco horas en el trayecto de ida a diversos destinos a la semana. Esto en el caso de que puedan acceder al transporte público, pues hay casos en los que simplemente no les es posible. La inaccesibilidad del transporte público, la mala calidad en el servicio y los tiempos prolongados de traslados a los que se enfrentan los habitantes, fomentan la violación a distintos derechos humanos. Un mal transporte inhibe el acceso a una vida plena, el ejercicio del derecho a la ciudad y sus consecuencias menoscaban otros derechos, como acceder a un trabajo digno, acceder a la educación, entre otros derechos económicos y sociales relacionados a la espacialidad de la ciudad.

De hecho, el propio acuerdo que subió la tarifa es inconstitucional según lo han determinado los Juzgados de Distrito porque jamás se fundamentó legalmente el aumento de la tarifa conforme a la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua (4). No se realizaron inventarios de los vehículos, no se analizó la longitud del recorrido, no se hicieron estudios de mercado con los costos de operación de refacciones y combustibles. No se cumplió con las disposiciones de la Ley, en pocas palabras, fue un aumento arbitrario.

María Eugenia Campos, mintió dos veces. En noviembre de 2022 se comprometió a no autorizar un incremento a la tarifa de transporte, hasta la renovación de camiones. A inicios de año, sus declaraciones cambiaron y aumentó el costo. Hoy, estamos a dos meses de que termine el año y en las calles de nuestro Estado, y sobre todo de Ciudad Juárez, continúan circulando un montón de láminas con ruedas que expulsan más humo que un fumador compulsivo. Repito: existía el compromiso de que las flotillas debían renovarse y si esto no pasaba se cancelarían las concesiones. Se prometieron capacitaciones, plaqueo, botones de pánico, camiones del año. Y no hay resultados.

Graciosamente incluso tengo la imagen mental de una diputada del PAN subiéndose aquí a prometer modernización, a aseverarnos que este nuevo transporte incluso tendría GPS. Me recordó con cierta lejanía a Ricardo Anaya en 2018, prometiendo que, tras ganar, recibiríamos de su gobierno, cada mexicano, una tablet o Smartphone. Porque ese es el concepto rudimentario de "modernización" que se posee en la bancada del PAN.

La ciudadanía, y sobre todo las personas más vulnerables económicamente como los estudiantes y adultos mayores están a la espera de tener un transporte público digno y eficiente; una espera que se ha prolongado décadas. El tiempo pasa, y el transporte en Ciudad Juárez, se encuentra en peores condiciones que hace décadas y más caro. Desde los 80's, las unidades han sido camiones escolares importados de Estados Unidos. Hoy en día, la mayoría de las unidades que circulan por la ciudad son de esa condición. Aunque pueden ser de mayor capacidad que en el pasado, y un poco más recientes, a la fecha, estos camiones continúan siendo inapropiados para el uso que se les da en esta frontera.

Otro problema del transporte público es el tiempo de espera de

las personas en cada parada. El desconocimiento del usuario de cuándo, a qué hora-minuto, pasará su camión. No debe ser tan difícil comprenderlo para quien en su vida haya utilizado el deshumanizado servicio.

El ajuste de la tarifa, según se menciona en el acuerdo, debe incidir directamente en la mejora del servicio de transporte por parte de los concesionarios, mediante la adquisición de unidades que cumplan con el año modelo requerido por la Ley; la reactivación de rutas que han dejado de ser rentables; la capacitación progresiva y continua a los conductores de las unidades; y, en general, el cumplimiento de itinerarios y recorridos, especialmente al finalizar la jornada, es decir, en la denominada última vuelta.

En la plataforma de transparencia un ciudadano solicitó un reporte del estado actual de los trabajos para la dignificación del sistema de transporte público en Ciudad Juárez coloquialmente denominado "ruterías", al 30 de junio de 2023. La respuesta del Gobierno del Estado fue la siguiente sin ahondar en detalles: "Regularización administrativa: 40%; Regularización operativa (itinerarios, frecuencias de paso y flota requerida): 50%."

No olvidemos que el acuerdo firmado por el Secretario General de Gobierno, contempla un artículo tercero que obliga a la Subsecretaría de Transporte a realizar la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades. Se le dio un plazo de 6 meses, contado a partir de la entrada en vigor del acuerdo. Hace un mes concluyó ese plazo y no hay indicios de esa evaluación, es por ello que, de haber sido realizada, se pide se hagan públicos sus resultados para conocer los cumplimientos.

La demanda de un transporte público de calidad y a precio justo corresponde a ser socialmente responsables ante el desmedido crecimiento de las ciudades y la carencia de los servicios públicos más necesarios para una vida digna.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a Gobierno del

Estado para que haga pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades establecida en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y, en caso, se revoque el acuerdo y regrese a las tarifas anteriores del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

[Pies de página del documento]:

(1) El Heraldo de Juárez, "Modernización del transporte público sucederá": Maru Campos, <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/modernizacion-del-transporte-publico-sucedera-maru-campos-10911846.html>

(2) Plan Estratégico de Juárez, Informe de Movilidad en Juárez 2021, <https://planjuarez.org/documentos/informe-de-movilidad-en-juarez-2021/>

(3) El Diario de Juárez, Han modernizado 15% de unidades, <https://diario.mx/estado/han-modernizado-15-de-unidades-20230825-2091453.html>

YoCiudadano, La vida es eso que pasa mientras vas en el camión, <https://yociudadano.com.mx/la-vida-es-eso-que-pasa-mientras-vas-en-el-camion/>

(4) Juicio de amparo indirecto: 948/2023- VI-1

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto mientras tanto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

No se escucha su audio, Diputada Georgina Zapata.

¿Nos podrá ayudar?

[La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la mano indica estar en contra].

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 13 en contra y cero abstenciones, respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Diputada, si le permiten el micrófono a la Diputada Jael Argüelles, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues casi nadie ve las eh... ¿Por qué quitaron la votación?

Bueno yo solo quería...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si me reponen la votación, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Que quedara, para que nunca se nos olvide, no solo quienes nos prometieron que jamás habría un aumento a la tarifa del transporte público, sino quienes ahora votan en contra de que existe... de que exista una transparencia acerca de cuánto han

cumplido con el acuerdo al que se comprometieron.

El Diputado Gabriel Ángel García Cantú, la Diputada Rosa Isela, el Diputado eh... bueno pues todos los del PAN y no sé si alguno del PRI.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada...

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Que no se les olvide.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Di... di... Diputada, ya... ya este... ya se votó ya no tiene discusión eh... me... se me pasó a mí preguntarle ¿cuál era el objeto de... de su intervención? Una disculpa.

Ahora sí me ponen la votación, porque ya me perdí.

Se desech... se... gracias.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 772/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0772/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a Gobierno del Estado, para que haga pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades establecida en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y, en su caso, se revoque el acuerdo y regrese a las tarifas anteriores del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este

asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración la proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que vigile y aumente las medidas de control, así como el cumplimiento de las normativas que se rigen para la otorgación de obras a empresas contratistas encargadas del mantenimiento y conservación de carreteras.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 3 de noviembre del año en curso, la empresa denominada Obras, Pavimentos y Señalamientos DELTA, S.A. de C.V., daba mantenimiento rutinario a un puente carretero, ubicado sobre la vía corta a Hidalgo del Parral,

en el municipio de Satevó, misma empresa que no respeto ningún prolo... protocolo ni normativa de actuación, dado a que, fue vertido asfalto al afluente del río San Pedro y con ello se puso en riesgo la galería de filtración de donde se consume agua potable en el citado municipio.

En el manual de Políticas, Bases, y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se establece que, para la realización de las obras se requerirá contar con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, elaborados conforme a la normativa SCT aplicable, es evidente que en esta ocasión la empresa contratista no respetó ningún lineamiento.

Un servidor acudió al lugar en mención en compañía de Norma Muñoz Anchondo, alcaldesa del municipio de Satevó y juntos pudimos constatar el nivel de aceite en el lecho del río, por lo que inmediatamente solicitamos la intervención de SEMARNAT, de PROFEPA, de la Junta Central de Agua y Saneamiento, de CONAGUA así como de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Al respecto, profecpa... PROFEPA se deslindó diciendo que no es competencia de ellos; CONAGUA, que necesitaba la denuncia por escrito, para lo cual la alcaldesa se comprometió hacerla llegar a dicha dependencia; la Junta Central de Agua y Saneamiento el mismo día envió equipo técnico para la recolección de muestras, eh... las cuales fueron enviadas a laboratorio, para determinar el nivel de contaminación del afluente.

Hay que destacar que el río San Pedro es uno de los principales de nuestra entidad y desemboca en la presa las Vírgenes, que abastece al distrito de riego 05.

El artículo 134 de la Constitución Política Mexicana en su segundo párrafo establece: Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de

cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes cumpliendo en todo momento con las disposiciones legales y con el cuidado y la protección al medio ambiente.

Cuando las licitaciones a las que hace referencia el párrafo anterior no son idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado, por ello es obligación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el vigilar el cumplimiento de las normativas y todo lineamiento ejecutado por las empresas seleccionadas a llevar a cabo dichas obras.

Porque dar mantenimiento a un puente carretero por ningún motivo puede significar poner en riesgo ecológico y en riesgo de consumo de agua potable a ninguna comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que vigile y aumente las medidas de control, así como el cumplimiento de las normativas que se rigen para la otorgación de obras a empresas contratistas encargadas del mantenimiento y conservación de carreteras.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los

términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente. El de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que vigile y aumente las medidas de control, así como el cumplimiento de las normativas que se rigen para la otorgación de obras a empresas contratistas encargadas del mantenimiento y conservación de carreteras, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 03 de noviembre del año en curso, la empresa denominada "Obras, Pavimentos y Señalamientos DELTA, S.A. de C.V.", daba mantenimiento rutinario a un puente carretero, ubicado sobre la vía corta a Hidalgo del Parral, en el municipio de Satevó, misma empresa que no respeto ningún protocolo ni normativa de actuación. Dado a que, fue vertido asfalto al afluente del Río San Pedro y con ello se puso en riesgo la galería de filtración de donde se consume agua potable en el citado municipio.

En el manual de Políticas, Bases, y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se establece que, "para la realización de las obras se requerirá contar con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, elaborados conforme a la normativa SCT aplicable", es evidente que en esta ocasión la empresa contratista no respetó ningún lineamiento.

Un servidor acudió al lugar en mención en compañía de Norma Muñoz Anchondo, alcaldesa del municipio de Satevó y juntos pudimos constatar el nivel de aceite en el lecho del río, por lo que inmediatamente solicitamos la intervención de la SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Al respecto, PROFEPA se deslindó que no es competencia de ellos; CONAGUA que necesita la denuncia por escrito para lo cual la alcaldesa se comprometió hacerla llegar por escrito para que envíen inspectores, tomen muestras y las manden al laboratorio, si hay contaminación imponen multas.

Hay que destacar que el río San Pedro es uno de los principales de nuestra entidad y desemboca en la presa Las Vírgenes, que abastece al distrito de riego 05.

El artículo 134 de la Constitución Mexicana en su segundo párrafo establece: Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, es por ello que es obligación de la SCT el vigilar el cumplimiento de las normativas y todo lineamiento ejecutado por las empresas seleccionadas a llevar

a cabo las obras.

Porque, dar mantenimiento a un puente carretero por ningún motivo puede significar un riesgo ecológico y un riesgo en el consumo de agua potable en alguna comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que vigile y aumente las medidas de control, así como el cumplimiento de las normativas que se rigen para la otorgación de obras a empresas contratistas encargadas del mantenimiento y conservación de carreteras.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito al Segundo Secretario actúe en consecuencia, por favor.

Sí Diputada, a sus órdenes.

¿Le permite el micrófono? ¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Primero que nada felicitar al Diputado Piñón, sé de su preocupación por este tema, sé que estuvo presente eh... en... en donde ocurrió pues esta situación lamentable eh... ped... pedirle que nos permita sumarnos a su iniciativa, es lamentable que no hay recursos para carreteras y cuando los hay vienen y hacen este tipo de destrozos.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado, ¿qué si permite a la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional adherirse?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con mucho... con mucho gusto, Diputada.

Le agradezco y le agradezco al Grupo Parlamentario de Acción Nacional eh... adherirse a esta iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Gracias, Diputada. Gracias.

Entonces procederemos a la votación por lo cual solicito al Segundo Secretario o la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,

en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Todavía no.

¿Si alguien más falta de emitir su voto?

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: En contra, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: Diputado, Diputado Secretario, si puedo modificar mi voto, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Correcto, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: Es a favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Si podemos considerar el voto de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Ya van tres veces.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porrás (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 773/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0773/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que vigile y aumente las medidas de

control, así como el cumplimiento de las normativas que se rigen para el otorgamiento de obras a empresas contratistas encargadas del mantenimiento y conservación de carreteras.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; el 67, en su fracción I y el 69, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; e incluso el artículo 2, en su fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio... Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos, por medio de las personas titulares de sus respectivas presidencias municipales a realizar programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable en

viviendas en sus municipios.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En MORENA no nos une el odio sino el amor a la patria y a sus habitantes. Es por lo que tenemos una doctrina volcada a la justicia social.

Dentro de la pluralidad de corrientes filosóficas y políticas que están representadas en el Poder Legislativo local, hace unas semanas una legisladora habló de como ella es afín con la corriente de democracia cristiana. Y da gusto que más allá de compartir o no bancadas, se puede entablar un dialogo desde la cordialidad, en aras de servir a nuestros representados.

El poner en el centro de toda política a la persona humana es algo que da como resultado gobiernos con programas humanistas y es bueno recordar que dentro de los pensadores de afines al conservadurismo está Emmanuel Mounier, con su personalísimo comunitario.

Resumiendo, y a riesgo de simplificar, ponía en el centro de la acción social a la persona en la comunidad.

Dicho de otra forma, no hay personas humanas sin comunidad.

Y es precisamente en la comunidad y en la acción que se puede dar la subsidiaridad, y dentro de los principios de Acción Nacional hay una frase con la que estoy totalmente de acuerdo: Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros.

El mercado no es un ente autónomo y separado de la vida humana. En MORENA creemos que el dilema entre estado y mercado es falso, puesto que ambas instituciones o sistemas deben servir al ser humano para vivir con bienestar y dignidad.

De tal forma que temas concretos de derechos sociales se pueden concretar en acuerdos, desde el dialogo, y una de las cuestiones que requieren los

municipios del noroeste, aunque esto bien puede aplicarse a la mayoría de nuestros municipios en Chihuahua, es decir, el agua potable y alcantarillado en los hogares.

Como ustedes pudieron consultar en el documento electrónico, les presento una tabla con base de datos del INEGI del número de viviendas con piso de tierra sin agua entubada y sin drenaje, que se suman un total de 194, 175 y 471 viviendas, respectivamente.

Dentro de las carencias que los hogares del noroeste enfrentan es que sus viviendas carecen de ciertos servicios o materiales, como se aprecia también en la tabla aun cuando son un porcentaje exagerado, hay cientos de viviendas que carecen de drenaje y agua entubada.

Una familia para conformar un hogar con bienestar necesita una vivienda digna, la particularidad de la región noroeste es que el mercado de vivienda es muy distinto al de localidades como Juárez o Chihuahua; el mercado no va a satisfacer la necesidad de viviendas dignas ya construidas, puesto que no hay rentabilidad en ello y es necesario que, obviamente, el gobierno tome cartas en el asunto.

Redundante sería describir las dinámicas que se dan en los hogares al no tener drenaje, lo que si queremos recalcar es que el combate a la pobreza a nivel municipal se apoya en gran medida al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el FAIS y específicamente en el ramo 33.

Reconocemos los esfuerzos de la mayoría de los Ayuntamientos de los municipios del noroeste para ejercer de manera responsable el presupuesto proveniente del FAIS y es por ello que este documento apela a que redoblen esfuerzos para combatir las carencias en las viviendas de las familias chihuahuenses del noroeste.

Es por lo que con el objetivo de establecer un mecanismo que nos permita levantar bandera blanca en esta región en lo que respecta a vivienda,

propongo que exhortemos a la unidad y sobre todo a la colaboración, si ustedes ven, 400 hogares, no son muchos.

Es por lo anteriormente expuesto, que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos a realizar programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Secretarías de Coordinación de Gabinete, Comunicaciones y Obras Públicas y Desarrollo Humano y Ecología, Urbano -perdón- y Ecología, realice los convenios de colaboración con los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos para apoyarlos y sobre todo acompañarlos en la realización de programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable a los ciudadanos y obviamente sus viviendas.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente

Dado en este Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Atentamente. Las y los diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

PRESENTE:

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos por medio de las personas titularles de sus respectivas presidencias municipales realizar programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable en viviendas en sus municipios, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Morena "No nos mueve el odio sino el amor a la patria y a sus habitantes". Es por lo que tenemos una doctrina volcada a la justicia social.

Dentro de la pluralidad de corrientes filosóficas y políticas que están representadas en el poder legislativo local, hace unas semanas una legisladora hablo de como ella es afín con la corriente de democracia cristiana. Y da gusto que más allá de compartir o no bancadas, se pueda entablar un dialogo desde la cordialidad, en aras de servir a nuestros representados.

El poner en el centro de toda política a la persona humana es algo que da como resultado gobiernos con programas humanistas, es bueno recordar que dentro de los pensadores de afines al conservadurismo esta Emmanuel Mounier, con su personalismo comunitario.

Resumiendo, y a riesgo de simplificar, Mounier ponía en el centro de la acción social a la persona en comunidad.

Dicho de otra forma "No hay personas humanas sin comunidad".

Y es precisamente en la comunidad y en la acción que se puede dar la subsidiaridad, y dentro de los principios de Acción

nacional, hay una frase con la que estoy de acuerdo "Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros".

El mercado no es un ente autónomo y separado de la vida humana. En Morena creemos que el dilema entre Estado y Mercado es falso, puesto que ambas instituciones o sistemas deben servir al ser humano para vivir con bienestar o dignidad.

De tal forma que en temas concretos de derechos sociales se puede concretar acuerdos, desde el dialogo, y una de las cuestiones que requieren los municipios del noroeste, aunque esto bien puede aplicarse a la mayoría de nuestros municipios.

A continuación, mostramos una tabla de elaboración propia con información del censo 2020 del INEGI:

LOCALIDAD	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
Ascensión	53	29	156
Puerto Palomas de Villa	11	7	19
San Buenaventura	17	8	37
Casas Grandes	9	22	48
Hermenegildo Galeana	6	0	3
Colonia Lebarón	19	2	27
Nuevo Casas Grandes	51	99	86
Ignacio Zaragoza	6	7	63
Janos	22	1	32
totales	194	175	471

Dentro de las carencias que los hogares del noreste enfrentan es que sus viviendas carecen de ciertos servicios o materiales, como se aprecia en la tabla aun cuando son un porcentaje exagerado, hay cientos de viviendas que carecen de drenaje y agua entubada.

Una familia para conformar un hogar con bienestar necesita una vivienda digna, la particularidad de la región noroeste es

que el mercado de vivienda es muy distinto al de localidades como Juárez o Chihuahua; el mercado no va a satisfacer la necesidad de viviendas dignas ya construidas, puesto que no hay rentabilidad en ello, es necesario que el gobierno tome cartas en el asunto.

Redundante sería describir las dinámicas que se dan en los hogares al no tener drenaje, lo que si queremos recalcar es que el combate a la pobreza a nivel municipal se apoya en gran medida en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS en adelante), y específicamente el Ramo 33.

Reconocemos los esfuerzos de la mayoría de los Ayuntamientos de los municipios del noroeste por ejercer de manera responsable el presupuesto proveniente del FAIS y es por ello que este documento apela a que redoblen esfuerzos por combatir las carencias en las viviendas de las familias chihuahuenses del noroeste.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios de Ascensión Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos realizar programas de inversión para para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente a Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Secretarías de Coordinación de Gabinete, Comunicaciones y Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Ecología, realice los convenios de colaboración con los municipios de Ascensión Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos para apoyarlos y acompañarles en la realización de programas de inversión para para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los siete días de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación... gracias, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones respecto del contenido del... la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

10 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 774/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0774/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos, a realizar programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Secretarías de Coordinación de Gabinete, de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Desarrollo Urbano y Ecología, realice los convenios de colaboración con los Municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos, para apoyarlos y acompañarles en la realización de programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN
FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO

CARREÓN HUITRÓN].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las invi... las envíe a las instancias competentes.

8.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en asuntos generales tiene la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El siguiente posicionamiento es en relación a la medida del bienestar. ¿En qué consiste esta medida del bienestar? Miren, en el 2021 y antes del 2021 había trabajadores de la educación que ganaban 6 mil pesos. Gracias a los... a las políticas de gobierno de la cuarta transformación hoy por hoy, ningún trabajador de la educación va a ganar menos de 16 mil pesos. En 2 años todos los trabajadores de la educación tuvieron un incremento de 10 mil pesos los que ganaban 6 mil pesos, fíjese nomás de 6 mil en el 2021 hoy pasan a 16 mil, ningún trabajador de la educación ganará menos de ello, estos son hechos y no palabras.

Faltan escasos días para comenzar el sexto año del primer gobierno de la 4 transformación en nuestro país. Como docente, como padre de familia, como integrante del Movimiento de Regeneración Nacional, como Diputado local, pero sobre todo como ciudadano puedo decirle una cosa, el pueblo de México no se equivocó cuando decidió lanzar al basurero de la historia a los gobiernos neoliberales.

En solo 5 años hemos sido testigos de cómo con austeridad y voluntad política la justicia social es posible. Poco a poco, siguiendo a paso firme logramos ver como la reconstrucción social,

económica, ética, moral la regeneración de la vida pública. Por el bien de México primero los pobres. Este es nuestro mantra, nuestra convicción y nuestra razón de ser.

Las políticas públicas de la cuarta transformación hoy rebasan fronteras. Réplicas de programas como sembrando vida son desarrollados en países hermanos con el objetivo de construir una política migratoria realmente humanista y latinoamericana. La pedagogía liberadora de nuestro Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha roto hasta las fronteras ideológicas. No es una casualidad que el Frente Amplio Contra México tome nuestras banderas, aunque sea sin los principios éticos y morales; 5 años diciendo que eran programas populistas electoreros, hoy los quieren asumir como banderas propias, reafirmado lo que nosotros siempre dijimos que era con la firme convicción de generar una justicia social en nuestro país.

La cuarta transformación ha realizado milagros en estos 5 años. Logramos romper el cerco mediático, el Ejecutivo Federal ya no es un rehén del cuarto Poder, como nunca antes en la historia de México. Millones de mexicanas y mexicanos han leído los libros de texto gratuitos. Para reconstruir el tejido social, nuestra estrategia de seguridad se centra en dignificar la vida de los jóvenes para que se puedan construir un futuro lejos de la violencia y las drogas.

Estamos en camino de ver cristalizadas las obras de infraestructura más importantes de los últimos 50 años, las cuales pasaran a la historia por ser detonadores de desarrollo económico regional y nacional que cerrarán aún más la brecha de desigualdad.

Atrás dejamos los tiempos donde el Gobierno Federal pactó con los grupos criminales más sanguinarios en la historia del país. Lejos dejamos las alianzas políticas que diseñaron reformas estructurales en contra del pueblo. Así es, esta nación jamás olvidará quienes intentaron destruirnos mediante el pacto contra México.

Quienes hoy nos atacan, esos mismos que se cansaron de robar, de mentir, de traicionar al pueblo están desesperados. Su narrativa no pega. Su candidata se desinfla y necesitan copiar nuestro estilo, nuestras formas, nuestro discurso y nuestro programa. Sin embargo, como diría el doctor Enrique Dussel, la única sede del ejercicio del poder es el pueblo. Para nadie es un secreto que el pueblo abandonó al Frente Amplio Contra México y hoy está del lado de la esperanza y la transformación.

Los vencimos en el terreno electoral, los derrotamos en el plano ético y moral, les hemos dado una clase del ejercicio de la función pública y el día de hoy, destruimos sus dogmas económicos de nuevo.

Como parte integrante del gremio magisterial, me llena de gusto y satisfacción informarle al pueblo de Chihuahua el día de hoy 7 de noviembre, llegará un nuevo concepto en esta lucha por la dignificación de las maestras y los maestros, la medida del bienestar es el aumento salarial por la cual toda la comunidad de nuestro gremio se verá beneficiada con carácter retroactivo del 2023.

Durante décadas, el PRI y el PAN condenaron al pueblo mexicano a vivir con salarios de hambre. Decía que era para controlar la inflación. Para eso, se escudaban en intelectuales de la economía neoliberal. Del PRD no hablamos, y no solo porque está ausente en este Pleno y no lo hago porque solitos se mataron al traicionar los principios del movimiento y convertirse en los esclavos del PRIAN.

El gobierno de la cuarta transformación demostró que estaban equivocados. En 5 años subimos el salario mínimo de 88 pesos a 312 en la zona fronteriza. La inflación en México se encuentra bajo control. Ni la pandemia ni las guerras en Europa o Medio Oriente han desestabilizado la economía popular. Va de nuevo, nuestra política económica, política y social es clara por el bien de México primero los pobres.

La defensa de la educación pública, laica, gratuita,

universal, científica y popular se debe dar desde diferentes frentes. Los maestros lo hacemos todos los días, lo hacemos cada que algún grupo de interés político o económico intenta privatizarla. No es casualidad que la figura del docente sea la mejor vista en los pueblos y comunidades. Nos formamos para ayudar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes a comprender su entorno, su contexto y transformar su realidad.

Por esa razón, nos parecía inconcebible como el PRI y el PAN organizaron una guerra de exterminio contra nosotros en el pacto por México. Su reforma educativa fue laboral, y buscaron la manera de destruirnos, sin embargo, se toparon con pared, porque el magisterio unido, jamás será vencido.

La cuarta transformación comprendió que la educación es el pilar de la sociedad. Por esa razón, nuestro gremio merece tener salarios y prestaciones dignas y acordes al trabajo que desempeñamos. Ante ese orden de ideas, el Presidente de la República fue contundente, el pueblo de México debe recompensar a sus maestras y a sus maestros.

Se trata de una política pública de justicia social, de equidad gremial y, porque no decirlo, de mecanismos para impulsar la economía regional. Un salario digno para el magisterio lleva el sello de la retribución y la justicia social.

El límite inferior de los salarios de los... paralos... nuestros trabajadores de educación en 2022 fue de 12 mil pesos, para este año será de 16 mil pesos, es decir, ningún trabajador, sin importar su nivel, antigüedad o tabulador ganará por debajo de los 16 mil pesos.

Este aumento, la medida del bienestar, tiene su aplicación para docentes de educación básica, y por supuesto para el personal de apoyo y asistencia a la educación. Este aumento será mensual, y podrá variar dependiendo el nivel establecido para cada tabulador, al grado que como es retroactivo del primero de enero hay compañeras y compañeros que, el día de hoy recibieron un pago retroactivo

por más de 30 mil pesos.

Así son y así serían las cosas dentro de los gobiernos de la cuarta transformación. El compromiso que tiene el Movimiento de Regeneración Nacional es con el pueblo de México. Lo hacemos porque estamos convencidos de que sin justicia social no es posible la paz social.

Cerraré mi intervención el día de hoy parafraseando a uno de los principales ideólogos de nuestro movimiento, quien desgraciadamente perdió la vida recientemente, porque recordamos con mucho cariño y respeto. Enrique Dussel, el académico, filósofo, [Aplausos]. historiador, teólogo y fundador de la escuela liberadora mexicana dijo alguna vez: No esperes la victoria definitiva, si no conseguir mejores condiciones para la lucha.

Seguiremos pugnando por un salario profesional digno para el magisterio, por una educación pública de excelencia, por la educación al servicio del pueblo.

¡Larga vida a la cuarta transformación!

¡Larga vida a nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador!

Gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día jueves 9 de noviembre a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las quince horas con dieciocho minutos del día 7 de noviembre del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana]. [15:18 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarías:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.